

La diferencia está en confiar



INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL – JUNIO 2026



MEDELLÍN

Calle 52 # 49 – 40

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA

EMISOR GRUPO C

EMISIONES DE VALORES VIGENTES

Con corte al 30 de junio de 2026 la Cooperativa no contaba con emisiones vigentes.

TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO	3
1 INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL.....	18
1.1 Situación Financiera	18
1.1.1 Estados financieros junio 2026	18
1.1.2 Cambios materiales en los estados financieros	93
1.1.3 Análisis cuantitativo y/o cualitativo del riesgo de mercado	95
2 Información adicional.....	95
2.1.1 Variaciones materiales que se hayan presentado en los riesgos y mecanismos implementados para mitigarlos.....	95
2.1.2 Cambios materiales en las prácticas, procesos, políticas e indicadores en relación con los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo	97
3 Transmisión de información financiera a la SFC	109

GLOSARIO

ACO: agente colocador de OMAS (ACO)

Activos Libres de Carga: sobre el total de la cartera de créditos, hace referencia al porcentaje de activos libres de carga disponibles para negocio.

Activos Ponderados por Nivel de Riesgo Crediticio (APNR): son los activos calculados de acuerdo con las instrucciones impartidas en el subnumeral 2.4. del Capítulo 13-16 de la CBCF y en el Formato 239 (Proforma F.1000-141 “Reporte de Información de Margen de Solvencia y Otros Requerimientos de Patrimonio y Declaración del Control de Ley Margen de Solvencia”).

Apalancamiento: relación activo / patrimonio. Su porcentaje indica que tanto la Cooperativa está financiando sus activos con recursos de los acreedores (ahorros, crédito externo). Entre más alto sea la relación, indica que la Cooperativa se está financiando más con pasivo (acreedores) y el riesgo es mayor. Caso contrario si esta relación es menor, indica que la Cooperativa está financiando sus activos con una porción mayor de patrimonio, y el riesgo es menor.

Apetito de Riesgos: el apetito de riesgo es la exposición al riesgo que una entidad está dispuesta a asumir en el desarrollo de su actividad con el fin de alcanzar sus objetivos estratégicos y cumplir con su plan de negocios.

Apoyo Transitorio de Liquidez (ATL): es un apoyo transitorio que puede otorgar el Banco de la República a los establecimientos de Crédito en ejercicio de la función de prestamista de última instancia cuando las entidades afronten necesidades transitorias de liquidez. Las entidades pueden acceder a los recursos del ATL mediante un contrato de descuento o redescuento según las condiciones y obligaciones señaladas en la Circular Reglamentaria Externa 360 del 25 de febrero de 2019 del Banco de la República.

Bienes Recibidos en Dación de Pago: son los bienes que recibe la Cooperativa ante el incumplimiento de un deudor y como un medio de pago de una obligación u obligaciones pendientes. No son activos fijos, sino transitorios para la venta. Es un mecanismo excepcional para recuperar una obligación.

Brecha de liquidez: instrumento que busca medir la capacidad de la cooperativa para atender posibles retiros de depósitos y sus demás obligaciones.

Calificación de Riesgo Crediticio: calificación emitida por agencias internacionales especializadas (Standard & Poor's, Moody's y Fitch), que refleja la capacidad de pago de un emisor de títulos de deuda.

Cambio climático: variación del estado del clima identificable, por ejemplo, mediante

pruebas estadísticas, en las modificaciones del valor medio o en la variabilidad de sus propiedades, que persiste durante largos períodos de tiempo, generalmente decenios o periodos más largos. El cambio climático puede deberse a procesos internos naturales o a forzamientos externos, tales como, modulaciones de los ciclos solares, erupciones volcánicas o cambios antropogénicos persistentes de la composición de la atmósfera por el incremento de las concentraciones de gases de efecto invernadero o del uso del suelo. El cambio climático podría modificar las características de los fenómenos meteorológicos e hidro climáticos extremos en su frecuencia, promedio e intensidad, lo cual se expresará paulatinamente en el comportamiento espacial y ciclo anual de estos.

Capacidad: el nivel máximo de riesgo que una ES/CF puede asumir dado su nivel actual de recursos antes de sobrepasar las restricciones o requerimientos de capital mínimo regulatorio (solvencia), necesidades de liquidez, ambiente operativo (infraestructura técnica, capacidad para la gestión de riesgo) y obligaciones.

Cartera modificada: redefinición de las condiciones de crédito para aquellos deudores que han visto afectada su capacidad de pago como consecuencia del ajuste en el ciclo económico. Se considera un paso previo a la reestructuración, sin la implicación del reporte negativo en centrales si el deudor cancela oportunamente sus deudas.

Cartera reestructurada: la reestructuración de una deuda forma parte de la gestión continua de los riesgos con un cliente, y en épocas de debilitamiento de la actividad económica en un país, estas operaciones toman una mayor relevancia. Una reestructuración se origina cuando el cliente no está en condiciones de cumplir con las obligaciones de pago contraídas y por lo tanto lo que se contempla es la posibilidad de adecuar la deuda a su nueva capacidad de pago y/o mejorar las garantías. El indicador de cartera reestructurada es la relación entre la cartera vencida que ha sido reestructurada/cartera total reestructurada.

Carteras masivas: el término de “cartera masiva” hace referencia al conjunto de créditos que se colocan en un amplio número de deudores y cuyas características, por tipo de producto, plazo, destino, forma de pago son similares. Ejemplo de este tipo de carteras son: las tarjetas de crédito, los préstamos para financiar la adquisición de vehículos, de vivienda, etc. También se caracterizan como carteras masivas los portafolios de consumo, vivienda o microcrédito.

CDAT: los CDAT (Certificados de Depósito de ahorro a término) son certificados que expiden los bancos dentro del sistema de ahorros. Permiten ahorrar dinero a un término fijo, generando intereses. La tasa de interés puede ser superior a la tasa de las cuentas de ahorros y por ello son más atractivos, pero al igual que el CDT hay que esperar a su vencimiento para redimirlos o cobrarlos. Los CDAT pueden transferirse por endoso y se diferencian de los CDT en que pueden abrirse desde plazo de 1 día en adelante, que es el plazo mínimo de los CDT” (Fuente: Banco de la República).

CDT: el CDT (Certificado de Depósito a Término) es un título valor que emite un banco a un cliente que ha hecho un depósito de dinero con el propósito de constituir el CDT. El CDT se hace por un plazo o término de tiempo determinado que debe ser como mínimo de 30 días. Los fondos depositados en un CDT solo se pueden retirar una vez se cumple el plazo establecido, y generan rendimientos durante el tiempo que permanecen acumulados. Los CDT son útiles para guardar fondos en un lugar seguro y también para hacerlos producir, lo que permite en algunos casos tener una renta periódica a partir de los rendimientos” (Fuente: Banco de la República).

Ciberseguridad: es el conjunto de herramientas, políticas, conceptos de seguridad, salvaguardas de seguridad, directrices, métodos de gestión de riesgos, acciones, formación, prácticas idóneas, seguros y tecnologías que pueden utilizarse para proteger los activos de la organización y los usuarios de la Cooperativa.

Cobertura de Provisiones: es el porcentaje que representa el total de provisiones de la cartera de créditos sobre la cartera vencida. Es decir, cuanto se tiene en provisiones en relación con la cartera vencida. Mejores coberturas garantizan una mayor protección de la cartera.

Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN): un indicador que busca limitar una excesiva dependencia de fuentes inestables de financiación de los activos estratégicos que a menudo son ilíquidos. La implementación de este nuevo indicador también busca que las entidades mantengan un perfil de fondeo estable en relación con sus activos, complementando la medición y gestión de riesgo de liquidez de corto plazo para que se prevea también la gestión de este riesgo en el largo plazo a través de la gestión estratégica del balance, y evitar así implicaciones sistémicas.

Contaminación: presencia en el medio ambiente de una o más sustancias o cualquier combinación de ellas, así como toda forma de energía, como calor, radiactividad, ruidos y vibraciones que, al actuar sobre el aire, agua o suelo, molesten o perjudiquen la vida, la salud o el bienestar humano o de la flora o fauna y degraden la calidad del medio ambiente

Crédito comercial: se entiende por créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Crédito de consumo: se entiende por créditos de consumo, independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito. El crédito de bajo monto de que trata el artículo 2.1.16.1.1 del Decreto 2555 de 2010, corresponderá a aquellas operaciones activas de crédito que cumplan con las características allí definidas, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, y cuyo monto o cupo máximo es 6 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Crédito de vivienda y leasing habitacional: se entiende por créditos de vivienda, independientemente del monto, los otorgados a personas naturales para la adquisición de vivienda nueva o usada, o para la construcción de vivienda individual, la reparación, remodelación, subdivisión o mejoramiento de vivienda usada. Se entiende por leasing habitacional la definición señalada en el artículo 2.28.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 y las normas que lo modifiquen, deroguen o sustituyan. Estas operaciones deben cumplir con la normativa que los reglamenta, entre ellas, el artículo 17 de la Ley 546 de 1999, su reglamentación prevista en el Decreto 1077 de 2015, con lo previsto en el Título 1, Libro 28 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, y demás normas que los modifiquen y complementen.

Créditos Externos: son los cupos aprobados por entidades financieras a la Cooperativa, que se utilizan para apalancar la cartera de crédito y como reserva para atender las necesidades de liquidez en casos de contingencias por retiros masivos de ahorros.

Cultura de riesgo: es un conjunto de actitudes, valores, normas, pautas y sanciones para un comportamiento responsable a partir del cual los miembros de una entidad comprenden, asumen, gestionan y debaten los riesgos inherentes de las actividades que desarrolla la entidad y son responsables de actuar y tomar decisiones dentro del marco de apetito de riesgo y los límites establecidos para la asunción de los riesgos.

Degradación del suelo: es una tendencia negativa en la condición de la tierra, causada por procesos directos o indirectos inducidos por el hombre, incluido el cambio climático antropogénico, expresado como una reducción o pérdida a largo plazo de al menos uno de los siguientes componentes: productividad biológica, integridad ecológica o valor para los humanos.

Desarrollo sostenible: se refiere a la búsqueda de un equilibrio armonioso entre el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y la promoción de aspectos sociales y de gobernanza. En este contexto, las finanzas sostenibles, según la perspectiva de la Corporación Financiera Internacional (IFC), se fundamentan en cinco pilares interrelacionados. Estos pilares comprenden el abordaje de la sostenibilidad desde diversas dimensiones, abarcando tanto los aspectos ambientales, como los sociales y de gobernanza.

En el ámbito económico, las finanzas sostenibles buscan fomentar prácticas financieras que respalden el desarrollo económico a largo plazo, alineando los intereses financieros con la preservación del medio ambiente y la promoción de la equidad social. En términos medioambientales, se hace hincapié en la mitigación y adaptación al cambio climático, abordando la sostenibilidad desde las perspectivas de finanzas verdes, finanzas azules y biodiversidad.

Desde la óptica social, las finanzas sostenibles se orientan hacia la inclusión social y la diversidad, promoviendo la equidad de género y la participación de comunidades

marginadas. Además, se reconocen como un componente esencial el impulso de la digitalización para mejorar la eficiencia y la transparencia en los procesos financieros.

En cuanto al pilar de gobernanza, se busca fortalecer las prácticas empresariales éticas y la transparencia en la toma de decisiones, promoviendo una gestión responsable y sostenible. En resumen, las finanzas sostenibles, según la IFC, integran estos cinco pilares: Clima, Género, Inclusión social y diversidad, Digitalización y Gobernanza, para construir un modelo financiero que contribuya activamente a un desarrollo sostenible integral.

Desigualdad: oportunidades y posiciones sociales desiguales, y procesos de discriminación dentro de un grupo o sociedad, basados en género, clase, etnia, edad y (dis)capacidad, a menudo producidos por un desarrollo desigual. La desigualdad de ingresos se refiere a las brechas entre las personas con ingresos más altos y bajos dentro de un país y entre países.

Disponible: es el activo con el que cuenta la Cooperativa para ser utilizado en el corto plazo y con el cual podrá cumplir con sus obligaciones de pago. En este rubro se agrupan las siguientes cuentas: el efectivo en caja, los depósitos de ahorro que la cooperativa tienen en otras entidades financieras, los recursos depositados en el Banco de la República, y el efectivo para dispensar en los cajeros automáticos.

Diversidad biológica (también conocida como biodiversidad): de acuerdo con el Convenio sobre Biodiversidad, es “la variabilidad entre los organismos vivos de todas las fuentes, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; esto incluye la diversidad dentro de las especies, entre las especies y de los ecosistemas”

Doble materialidad: la doble materialidad se puede entender como:

- **Materialidad financiera:** son aquellos asuntos que afectan al desarrollo, rendimiento y posición de la empresa, y están relacionados con cómo las causas externas pueden afectar a su valor, es la perspectiva de fuera (entorno) a adentro (la empresa). Por ejemplo, cómo el calentamiento global o la contaminación pueden influir en el desempeño de una compañía. Los *stakeholders* más preocupados por estos asuntos son los inversores.
- **• Materialidad medioambiental y social:** son aquellos asuntos que tienen que ver con el impacto de las actividades de la empresa en su entorno, sobre todo en el medioambiente y las personas. Los *stakeholders* más interesados en estos asuntos son los consumidores financieros, los empleados de la compañía, los socios de la misma, las comunidades donde opera y, en general, las organizaciones de la sociedad civil

Duración modificada: medida de riesgo de mercado de un portafolio de inversión o de un título valor, definida como el cambio porcentual en el valor del portafolio o del título por un cambio de 1% en la tasa de interés.

Duraciones: mide cuanto tiempo se demoran los flujos de los créditos en devolver el valor inicial desembolsado, siendo una medida que se expresa en unidades de tiempo (normalmente en años).

Ecosistemas: se refieren al complejo dinámico de todos los organismos vivos (comunidades de plantas, animales, hongos y microorganismos) y su entorno no vivo que interactúa como una unidad funcional.

Encaje legal: es una proporción (%) que los establecimientos de crédito deben mantener como reservas en sus cajas o en sus cuentas en el Banco de la República, por cada depósito que reciben del público. Este requerimiento garantiza que las entidades cuenten con la liquidez necesaria para garantizarles a sus depositantes la disponibilidad de su dinero.

Energía renovable: es la energía que se obtiene de fuentes naturales virtualmente inagotables, ya sea por la inmensa cantidad de energía que contienen (hidroeléctrica, biomasa, de fusión, geotérmica), o porque son capaces de regenerarse por medios naturales (solar, mareomotriz, eólica).

Estructura de balance: se entiende por estructura de Balance ideal, los límites mínimo y máximo, establecidos para cada una de las cuentas del Balance General y Estado de Resultado, con el fin de garantizar una adecuada administración de los recursos de la cooperativa, la liquidez mínima para atender el desarrollo de las operaciones, una rentabilidad adecuada y contar con los recursos para poder dar cumplimiento a las políticas corporativas.

Equidad: el principio de ser justo e imparcial, y una base para comprender cómo los impactos y las respuestas al cambio climático, incluidos los costos y beneficios, se distribuyen en y por la sociedad de manera más o menos equitativa. A menudo alineados con ideas de igualdad, equidad y justicia y aplicados con respecto a la equidad en la responsabilidad y distribución de los impactos y políticas climáticas en toda la sociedad, generaciones y género, y en el sentido de quiénes participan y controla los procesos de toma de decisiones.

Equidad de género: se define como la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres

Evento de riesgo operacional: es aquel hecho o cambio que puede generar pérdidas a la entidad por riesgo operacional.

Evento: hecho o cambio que puede afectar el logro de los objetivos de la entidad.

Factibilidad: se refiere a la posibilidad de implementar una opción de mitigación o adaptación. Los factores que influyen en la factibilidad dependen del contexto, son temporalmente dinámicos y pueden variar entre diferentes grupos y actores. La factibilidad depende de factores geofísicos, ambiental-ecológicos, tecnológicos, económicos, socioculturales e institucionales que permiten o limitan la implementación de una opción. La factibilidad de las opciones puede cambiar cuando se combinan diferentes opciones y aumentar cuando se fortalecen las condiciones propicias.

Factor de Retiro Neto (FRN): el factor de retiro neto se calcula a partir de la mediana del percentil 0 a 5 de la serie de variaciones porcentuales a 30 días calendario de los saldos de los depósitos y exigibilidades a la vista para cada una de las categorías. Cuando las entidades no cuenten con saldos continuos en los últimos 3 años en alguna de las categorías, deberá utilizar los porcentajes relacionados en "NORMA FRN".

Financiamiento climático: es aquel financiamiento local, nacional o transnacional, proveniente de fuentes públicas, privadas y alternativas, que busca apoyar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Otra definición es la del Comité Permanente de Financiación (CPF) de la misma Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), según la cual el financiamiento climático busca reducir emisiones y mejorar los sumideros de GEI, así como disminuir la vulnerabilidad y mantener e incrementar la resiliencia de los sistemas humanos y ecológicos a los impactos negativos del cambio climático.

Fondeo Estable Disponible (FED): se mide en función de las características generales de la estabilidad relativa de las fuentes de fondeo de las **entidades** y corresponde a la porción de pasivo y capital que se espera permanezca estable durante un horizonte de al menos 1 año.

Fondeo Estable Requerido (FER): se calcula en función de las características generales del perfil de riesgo de liquidez de los activos y de las posiciones fuera de balance de las entidades. Este rubro se determina multiplicando el valor contable de cada uno de los activos y de las posiciones fuera de balance que se definen más adelante por su factor FER, y posteriormente agregando todos los rubros ponderados.

Fondo de Inversión Colectiva (FIC): son vehículos financieros en los que confluyen los aportes de varios inversionistas, con cargo a los cuales se adquieren activos para estructurar un portafolio colectivo que se administra por una sociedad especializada. Los resultados económicos de dicho portafolio, sean positivos o negativos, se distribuyen entre los inversionistas en proporción a su participación en el fondo, bien sea de forma diaria o de acuerdo con la periodicidad definida en el reglamento del mismo. Los FIC solo pueden ser administrados por sociedades comisionistas de bolsa, sociedades fiduciarias o sociedades administradoras de inversión, y por regla general requieren autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Fuentes de Fondeo: corresponden a los recursos con los cuales se está apalancando la

cooperativa, siendo entre ellos los principales: los ahorros a la vista, ahorros en CDT, crédito externo y depósitos especiales.

Garantía Admisible: de acuerdo con el Decreto 2555 de 2010 se considerarán garantías o seguridades admisibles que cumplan las siguientes condiciones: a) Que la garantía o seguridad constituida tenga un valor, establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sea suficiente para cubrir el monto de la obligación; y b) Que la garantía o seguridad ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.”

Garantía No Admisible: de acuerdo con el Decreto 2555 de 2010. “...No serán admisibles como garantías o seguridades para los propósitos de este Decreto, aquellas que consistan exclusivamente en la prenda sobre el activo circulante del deudor o la entrega de títulos valores salvo, en este último caso, que se trate de la pignoración de títulos valores emitidos, aceptados o garantizados por instituciones financieras o entidades emisoras de valores en el mercado público. Tampoco serán garantías admisibles para un establecimiento de crédito las acciones, títulos valores, certificados de depósito a término, o cualquier otro documento de su propio crédito o que haya sido emitido por su matriz o por sus subordinadas, con excepción de los certificados de depósito emitidos por almacenes generales de depósito.”

Gases de Efecto Invernadero (GEI o GHG por su sigla en inglés): son aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, de origen natural o antropogénico, que absorben y emiten la energía solar reflejada por la superficie de la tierra, la atmósfera y las nubes. Los principales gases de efecto invernadero son el dióxido de carbono (CO₂), el óxido nitroso (N₂O), el metano (CH₄) los hidrofluorocarbonos (HFC), los perfluorocarbonos (PFC) y el Hexafluoruro de Azufre (SF₆).

Gestión de ambiental: término que representa el conjunto de estrategias y acciones para el manejo, el ordenamiento, el monitoreo y la administración que posibiliten la utilización racional, el mejoramiento, la rehabilitación, el control de la actividad humana y la protección integral del medio ambiente, con la concepción del uso para el desarrollo sostenible.

Indicador de mora de la cartera por altura: cartera vencida por altura de mora / sobre cartera total. Este indicador muestra la calidad de la cartera teniendo en cuenta los días de mora y se calcula también para cada clase de cartera.

Indicador de mora por calidad de riesgo: cartera vencida por calidad de riesgo / sobre cartera total. Este indicador muestra la calidad de la cartera por calificación de riesgo y también se calcula para cada clase de cartera.

Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL): indica la cobertura de los Activos Líquidos Ajustados por Riesgo de Mercado sobre los requerimientos de liquidez neto de 1 a 7 días. Mide la capacidad que tiene la cooperativa de hacer frente a las obligaciones de corto plazo.

Inversiones Obligatorias: son inversiones que la Cooperativa y los demás establecimientos de crédito están obligados a realizar en el Banco de La República a través de “Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA)” y “Títulos de Reducción de Deuda (TRD)”, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Externa 3 de 2000 emitida por el Banco de la Republica. El monto mínimo a invertir en Títulos de Desarrollo Agropecuario Clases “A” y “B”, lo determina la Superintendencia Financiera trimestralmente, mediante Circular Externa.

Inversiones Voluntarias: son inversiones que se realizan en otras entidades financieras, con el objetivo de fortalecer la tesorería de la Cooperativa. Son recursos que se colocan en títulos CDT's y otros instrumentos financieros. En Confiar las inversiones están representadas en cuentas de ahorro y carteras colectivas. Estas inversiones se constituyen como un respaldo a la Tesorería y no se realizan con criterios de especulación en el mercado. En las entidades donde se realizan este tipo de inversiones, previamente la Cooperativa les ha definido un cupo máximo a invertir por entidad.

Igualdad: principio que atribuye igual valor a todos los seres humanos, incluida la igualdad de oportunidades, derechos y obligaciones, independientemente de su origen.

Libro bancario: el libro bancario está integrado por el conjunto de posiciones provenientes de: (i) la operación de captación de las entidades a través de cuentas corrientes y de ahorro, de los depósitos a término, de la emisión de bonos, etc.; (ii) la cartera de créditos; (iii) la constitución de avales y garantías; (iv) las inversiones hasta el vencimiento, y en general; (v) cualquier operación que no haga parte del libro de tesorería.

Libro de tesorería: el libro de tesorería está integrado por el conjunto de posiciones, producto de las operaciones de tesorería, que la entidad mantiene con el objetivo de beneficiarse en el corto plazo de las fluctuaciones de los precios de los activos, así como de aquellas inversiones sensibles a fluctuaciones en las variables de mercado. En este orden, el libro de tesorería incluye, entre otras, la totalidad de las inversiones negociables y disponible para la venta.

Límites de Exposición en cartera de créditos: son los porcentajes máximos de participación por cada línea de cartera, sobre el total de la cartera. Es decir, hasta cuanto se puede tener en cartera comercial, consumo, vivienda y microcrédito, con el fin de tener una adecuada diversificación de la cartera de la cooperativa y evitar las excesivas concentraciones en alguna línea. Igualmente se tiene establecido cual es el porcentaje máximo de concentración en cartera sector constructor, microcrédito agro y por línea FIS. Estos porcentajes son definidos por el Consejo de Administración.

Loan To Value (LTV): es el Porcentaje que está cubriendo las garantías en la cartera de vivienda, medido con base en el del último avalúo disponible. El término real hace referencia que están deflactadas por Inflación. Si bien la reglamentación establece este porcentaje para los créditos de vivienda VIS y NO VIS, la valoración de los bienes que están indexados a índices establecidos por el DANE, los cuales están variando con una

periodicidad anual, su efecto puede ser de una valorización o una desvalorización de la garantía. Un mayor indicador de cubrimiento de la garantía sobre el saldo adeudado al momento de una crisis hipotecaria en el país, trae menores impactos sobre la cooperativa.

Marco de Apetito de Riesgo (MAR): conjunto de políticas, metodologías, procedimientos, controles y límites a partir del cual una Entidad de Crédito establece, comunica y monitorea el apetito por el riesgo, es decir, la exposición al riesgo que está dispuesta a asumir dentro del normal desarrollo de su operación. Incluye la declaración del apetito por el riesgo, los límites de riesgo y un esquema de los roles y responsabilidades de los funcionarios que supervisan su implementación y monitoreo. El MAR debe considerar los riesgos tanto financieros como no financieros que enfrentan las entidades de crédito, así como los que afectan la reputación de la entidad y a sus partes relacionadas. Es importante mencionar que el MAR debe estar incorporado en el Sistema de Control Interno de Confiar.

Margen de Intermediación: diferencia entre los ingresos por intereses de operaciones activas y los costos por intereses de operaciones pasivas. Fórmula: Tasa promedio ponderada de colocaciones-tasa promedio ponderada de captaciones. Comité de Basilea.

Medidas de mitigación: en la política climática, las medidas de mitigación son tecnologías, procesos o prácticas que contribuyen a la mitigación, por ejemplo, tecnologías de energía renovable, procesos de minimización de residuos y prácticas de desplazamiento en transporte público

Microcrédito: se entiende por microcrédito como las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad. Para los efectos previstos en la Circular Básica Contable y Financiera, el saldo de endeudamiento del deudor no puede exceder de 120 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito o el límite establecido por la normatividad vigente. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación. La definición de microempresa es aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.

Modalidades de crédito: para efectos de la evaluación del riesgo de crédito, del cálculo de las provisiones y de la aplicación de normas contables y de información: (i) la cartera de créditos, (ii) las comisiones y (iii) cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación se deben clasificar en las siguientes modalidades, comercial, consumo, vivienda y microcrédito. Para el caso de los modelos internos, las modalidades pueden subdividirse en portafolios.

OMA (Operaciones de Mercado Abierto): son el principal instrumento que tiene el Banco de la República para aumentar o disminuir la cantidad de dinero en la economía. Cuando es necesario aumentar la liquidez, el Banco de la República compra títulos o papeles financieros en el mercado, inyectando dinero a la economía; por el contrario, cuando el Banco quiere disminuir la liquidez, vende títulos y, por lo tanto, recoge dinero del mercado.

Operaciones de tesorería: son las operaciones del mercado cambiario, renta fija, renta variable y aquellos valores indexados a una tasa o índice de referencia, excepto las emisiones propias; operaciones del mercado monetario; operaciones con derivados y productos estructurados; y en general cualquier otra que sea realizada a nombre de la entidad o a beneficio de ella o por cuenta de terceros.

Participación por altura de mora: es el porcentaje que representa cada altura de mora en cada tipo de cartera. Muestra el nivel de vencimiento de la cartera por altura de mora.

Patrimonio Técnico (PT): es la suma del Patrimonio Básico Ordinario (PBO), el Patrimonio Básico Adicional (PBA) y el Patrimonio Adicional (PA), menos las deducciones al PT. A partir de enero de 2014, los Establecimientos de crédito comenzaron a reportar los indicadores de solvencia con la nueva metodología señalada en el Decreto 1771 de 2012, que modificó la definición y cálculo del capital regulatorio. El gobierno Nacional expidió el Decreto 904 de 2013 por medio del cual modifica la definición y cálculo del capital regulatorio para los Establecimientos de Crédito de Naturaleza Cooperativa con el objetivo de mejorar su calidad y ajustar las normas colombianas a estándares internacionales. La Superintendencia Financiera mediante la Circular Externa 32 de 2013 reglamentó los criterios generales que se deben tener en cuenta con el nuevo régimen de capital.

Percentiles: es una medida de posición, también conocida como medidas de dispersión. En el caso de la cartera y de los deudores, con este indicador se busca medir el grado de atomización de la cartera en la cooperativa y de los deudores.

Pérdida Bruta: se entiende como la pérdida antes de recuperaciones de cualquier tipo.

Pérdida Neta: se entiende como la pérdida después de tener en consideración los efectos de las recuperaciones. La recuperación es un hecho independiente, relacionado con el evento de pérdida bruta, que no necesariamente se efectúa en el mismo periodo por el que se perciben fondos o flujos económicos.

Pérdidas: cuantificación económica de la ocurrencia de un evento de riesgo operacional, así como los gastos derivados de su atención.

Perfil de riesgo: la exposición a los riesgos actuales y potenciales inherentes al desarrollo del plan de negocio de la entidad.

Plan de contingencia: conjunto de acciones y recursos para responder a las situaciones

adversas, fallas e interrupciones específicas de un sistema o proceso, así como para resolver las vulnerabilidades identificadas en los ejercicios de estrés. El plan debe ser realista, viable y coherente con el plan de negocio y apetito de riesgo.

Plan de continuidad del negocio: conjunto detallado de acciones que describen los procedimientos, los sistemas y los recursos necesarios para responder, recuperar, reanudar y restaurar la operación, en caso de interrupción.

Plan de fondeo de contingencia: es la compilación de políticas, procedimientos y planes de acción para responder a choques severos que afectan la habilidad de una entidad para fondear algunas o todas sus actividades a tiempo y con un costo razonable.

Recursos naturales: elementos y condiciones de la naturaleza que son utilizadas por la humanidad para satisfacer sus necesidades. Pueden ser renovables o no

Relación de apalancamiento: se define como la suma del valor del PBO y el PBA dividido por el valor de apalancamiento. Esta relación no puede ser inferior a 3%.

Relación de solvencia básica adicional: se define como la suma del valor del PBO y el Patrimonio Básico Adicional (PBA) dividido por el valor de los APNR y de los riesgos de mercado y operacional.

Relación de Solvencia Básica: se define como el valor del Patrimonio Básico Ordinario dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio, de mercado y Riesgo Operacional.

Relación de Solvencia Total: se define como el valor del Patrimonio Técnico dividido por el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio y de mercado. Esta relación no puede ser inferior a nueve por ciento (9%).

Riesgo de Contraparte: es un tipo de riesgo crediticio que surge cuando la entidad con la cual se realiza una operación financiera se quiebre antes de que cumpla con sus obligaciones en dicha operación.

Riesgo de crédito: es la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones. Se entiende también como deudor, los codeudores, los avalistas, los deudores solidarios y, en general, a cualquier persona natural o jurídica que resulte o pueda resultar directa o indirectamente obligada al pago de los créditos.

Riesgo de liquidez de fondeo: se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para cumplir con los flujos de caja mencionados y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

Riesgo de liquidez de mercado: se da cuando la capacidad de la entidad para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o, porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios.

Riesgo de liquidez: es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas asociadas a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. El riesgo de liquidez se puede presentar a través del riesgo de liquidez de fondeo y el riesgo de liquidez de mercado.

Riesgo de mercado: es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios y/o de los portafolios de terceros que se encuentran bajo su administración por efecto de variaciones en el precio de las inversiones en las cuales mantiene posiciones dentro o fuera del balance.

Riesgo Legal: es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.

Riesgo Operacional: posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociados a tales factores.

Riesgo Reputacional: es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

Riesgos Ambientales: probabilidad de que ocurran accidentes mayores que involucren a los materiales peligrosos que se manejan en las actividades altamente riesgosas, que puedan trascender los límites de sus instalaciones y afectar de manera adversa a la población, sus bienes, y al ambiente.

ROA (Return on Assets) o rentabilidad económica: es un indicador que mide la rentabilidad del total de activos de la empresa.

Rodamiento: las matrices de transición tienen como finalidad reflejar en cualquier estado de tiempo (corto, mediano y/o largo plazo), la estabilidad y la calidad de la cartera, de acuerdo con las calificaciones de riesgo. La matriz de transición permite evaluar los cambios de calificación que se presenten en los periodos analizados y la velocidad de mejora o

deterioro de la cartera y tiene como finalidad definir la efectividad de las estrategias de recuperación aplicadas en cualquier estado de tiempo (corto, mediano y/o largo plazo), aunque su utilización se aplica en su mayoría en el corto plazo.

ROE (Return on Equity) o rentabilidad financiera: es un indicador que mide el rendimiento del capital invertido por los accionistas. Concretamente, mide la rentabilidad obtenida por la empresa sobre sus fondos propios.

Tasas de Captación: las tasas de captación son las tasas de interés que las instituciones financieras reconocen a los depositantes por la captación de sus recursos. Estas tasas de interés se conocen también como tasas de interés pasivas, porque son depósitos que constituyen una deuda de la entidad financiera con terceros. El Banco de la República calcula y publica tasas de interés de captación de certificados de depósito a término (CDT's) a diferentes plazos, como el promedio ponderado de las diferentes tasas, por los montos transados en cada periodo (Fuente: Banco de la República).

Tasas de colocación: las tasas de interés de colocación son aquellas que aplican para los diferentes tipos de créditos y productos que otorgan las diferentes entidades financieras a sus clientes. Dentro de los diferentes tipos de crédito se tienen: créditos de vivienda, créditos de consumo, créditos comerciales (ordinario, preferencial y tesorería), microcrédito, tarjetas de crédito, sobregiros, créditos especiales, depósitos y cuentas de ahorro así como certificados de ahorro de valor real (CAVR).

Tolerancia: es el nivel aceptable de variación o desviación frente al apetito de riesgo que la entidad está dispuesta a aceptar en la búsqueda del logro de sus objetivos. Esta se mide en términos absolutos o porcentuales y sirve de alerta para evitar llegar a su capacidad máxima de asunción de riesgos.

Valor de apalancamiento: corresponde a la suma del valor de todos los activos netos de provisiones; las exposiciones netas en todas las operaciones de reporto o repo, simultaneas y transferencia temporal de valores; las exposiciones crediticias en todos los instrumentos financieros derivados; y el valor de exposición de todas las contingencias. Para determinar el valor de exposición de las contingencias, se debe multiplicar el monto nominal neto de provisiones de la exposición por el factor de conversión crediticio que le resulte aplicable, según lo establecido en los literales del a) al c) del artículo 2.1.1.3.5 del Decreto 2555 de 2010.

VAR (Value at risk): metodología utilizada para medir y controlar el riesgo de mercado, que consiste en estimar la pérdida máxima que, con un determinado nivel de confianza (usualmente el 95%), puede tener un portafolio de inversión en diferentes horizontes de tiempo.

VAR Operacional (VERRO): es la pérdida máxima que puede sufrir la cooperativa por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, procesos, tecnología,

infraestructura o acontecimientos externos en un intervalo de tiempo y con un nivel de confianza o probabilidad usualmente el 95%.

VeR Cartera Colectiva: es una medida de riesgo, es la estimación de la pérdida máxima que se puede presentar en las posiciones de la cartera colectiva a causa de cambios en sus precios.

Volatilidad diaria: es la variación del valor de un activo en un periodo determinado, en este caso diariamente.

Volatilidad: es la medida de la variabilidad de los retornos de un activo financiero en un lapso determinado.

1 INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL

1.1 Situación Financiera

1.1.1 Estados financieros junio 2026



INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE PERIODOS INTERMEDIOS CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA

Medellín, 28 de julio de 2026

Introducción

He revisado los estados financieros adjuntos de CONFIAR Cooperativa Financiera, al 30 de junio de 2026, los cuales comprenden el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de esta información financiera de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre la presente información financiera de períodos intermedios sobre la base de mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado la revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410 - *Revisión de información financiera de períodos intermedios*. Esta revisión hace parte del trabajo de auditoría de los estados financieros que terminará el 31 de diciembre de 2026, sobre los cuales en mi calidad de Revisor Fiscal emitiré el informe correspondiente. Una revisión de información financiera de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, realizar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener un grado de seguridad de que tenemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de la revisión efectuada, nada llamó mi atención que hiciera pensar que la información financiera de períodos intermedios adjunta, no presenta en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Cooperativa al 30 de junio de 2026, así como de su

estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo para el periodo de tres meses terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia.

Atentamente,



Sonia Maria Montoya Ocampo
Revisora Fiscal
T.P. 42158-T
En representación de CASO Auditorías y Consultorías S.A.S.

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
COMPARATIVO JUNIO 2026-DICIEMBRE 2025
Cifras expresadas en millones de pesos

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ORDEN DE LIQUIDEZ COMPARATIVO PARA EL PERIODO TERMINADO JUNIO 2026 - DICIEMBRE 2025 (Cifras en millones de pesos colombianos)						
ACTIVO	NOTA	Junio de 2026		Diciembre de 2025		Var. \$ Var. %
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	5		152,674		159,525	-6,851 -4.29%
INVERSIONES	6		111,708		141,553	-29,845 -21.08%
Inversiones Vr. Razonable Cambio Resultados- Deuda		2,013		3,009		-996 -33.10%
Inversiones Vr. Razonable Cambio Resultados- Patrimonio		11,627		37,030		-25,403 -68.60%
Inversiones a Costo Amortizado		90,753		95,418		-4,665 -4.89%
Inversiones Vr. Razonable Cambio ORI - Patrimonio		7,384		8,580		-1,196 -13.94%
Menos: Provisión		(69)		(2,484)		2,415 -97.22%
CARTERA DE CRÉDITOS	7		1,296,483		1,223,328	73,155 5.98%
Cartera Comercial		241,516		201,031		40,485 20.14%
Cartera Consumo		591,682		568,808		22,874 4.02%
Cartera Microcréditos		75,008		74,247		761 1.02%
Cartera Vivienda		452,306		438,297		14,009 3.20%
Créditos a Empleados		8,485		7,246		1,239 17.10%
Menos Provisión Individual		(67,241)		(61,176)		(6,065) 9.91%
Menos Provisión General		(5,273)		(5,125)		(148) 2.89%
CUENTAS POR COBRAR	8		40,185		33,871	6,314 18.64%
Intereses		17,596		14,227		3,369 23.68%
Otras		25,466		22,463		3,003 13.37%
Menos: Provisión		(2,877)		(2,819)		(58) 2.06%
ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	9		1,288		-	1,288 100.00%
Bienes Recibidos en Pago		2,147		-		2,147 100.00%
Menos: Provisión		(859)		-		(859) 100.00%
ACTIVOS MATERIALES	10		50,242		47,033	3,209 6.82%
Terrenos, Edificios y Construcciones en Curso		24,782		25,178		(396) -1.57%
Propiedad, Planta y Equipo por derecho de uso		19,838		19,372		466 2.41%
Equipo, Muebles y Enseres de Oficina		4,454		4,253		201 4.73%
Equipo de Cómputo		2,795		3,577		(782) -21.86%
Revaluación propiedad, planta y equipo		13,041		9,310		3,731 40.08%
Menos: Depreciación y Amortización Acumulada		(14,668)		(14,657)		(11) 0.08%
OTROS ACTIVOS	11		2,626		3,315	-689 -20.78%
Activos Intangibles		2,029		2,406		(377) -15.67%
Gastos Anticipados		597		909		-312 -34.32%
TOTAL ACTIVO			1,655,206		1,608,625	46,581 2.90%

PASIVO Y PATRIMONIO	NOTA	Junio de 2026	Diciembre de 2025	Var. \$	Var. %
PASIVO					
INSTRUMENTOS FCIEROS A COSTO AMORTIZADO		1,087,253	1,068,455	18,798	1.76%
Certificados de Depósito a Término	12	663,566	645,961	17,605	2.73%
Depósitos de Ahorro		352,433	361,554	(9,121)	-2.52%
Otros Depósitos y Recaudos		59,939	49,377	10,562	21.39%
Pasivo por arrendamientos		11,315	11,563	(248)	-2.14%
CREDITOS DE BANCOS	13	93,189	78,869	14,320	18.16%
CUENTAS POR PAGAR	14	9,484	11,744	(2,260)	-19.24%
Costos y gastos por pagar		716	578	138	23.88%
Proveedores		3,964	6,351	(2,387)	-37.58%
Otras		4,804	4,815	(11)	-0.23%
OBLIGACIONES LABORALES	15	6,530	6,947	(417)	-6.00%
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	16	6,846	6,908	(62)	-0.90%
Provisiones		58	347	(289)	-83.29%
Otros Pasivos	17	4,928	6,455	(1,527)	-23.66%
Fondos Sociales		1,860	106	1,754	1654.72%
TOTAL PASIVO		1,203,302	1,172,923	30,379	2.59%
PATRIMONIO		451,904	435,702	16,202	3.72%
CAPITAL SOCIAL	18	350,448	340,645	9,803	2.88%
Aportes Sociales		5,448	10,219	(4,771)	-46.69%
Capital Mínimo e Irreducible		345,000	330,426	14,574	4.41%
RESERVAS Y FONDOS	19	72,834	70,801	2,033	2.87%
SUPERAVIT O DEFICIT	20	23,666	19,148	4,518	23.60%
EXCEDENTES O PERDIDAS	21	4,956	5,108	(152)	-2.98%
Excedentes años anteriores por adopción		1,949	1,949	-	0.00%
Excedentes Ejercicio		3,007	3,159	(152)	-4.81%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1,655,206	1,608,625	46,581	2.90%

(Original Firmado)
LEANDRO CEBALLOS VALENCIA
Representante Legal

(Original Firmado)
PAOLA ANDREA DUQUE CARDONA
Contadora
T.P No. 118662-T

(Original Firmado)
SONIA MARIA MONTOYA OCAMPO
Revisor Fiscal - T.P. No. 42158-T
Delegado CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S
Ver informe adjunto

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, RESULTADO DEL PERIODO, POR NATURALEZA DEL GASTO
COMPARATIVO PARA LOS PERIODOS TERMINADOS JUNIO 2026 - JUNIO 2025
(Cifras en millones de pesos colombianos)

NOMBRE	NOTA	De enero 1 de 2026 a junio 30/2026	De enero 1 de 2025 a junio 30/2025	Var. \$	Var. %
INGRESOS DE OPERACIONES	22.1	138,119	125,627	12,492	9.94%
Ingresos Financieros Cartera		97,154	88,644	8,510	9.60%
Ingresos Financieros Mercado Monetario y otros intereses		2,331	1,768	563	31.84%
Valoración Inversiones a Vr Razonable - Instrumento Deuda		330	190	140	73.68%
Valoración Inversiones a Valor Razonable - Patrimonio		507	1,408	(901)	-63.99%
Valoración Inversiones a Costo Amortizado		4,299	3,618	681	18.82%
Comisiones y Honorarios		11,106	10,373	733	7.07%
Venta de propiedad, planta y equipo		17	-	17	100.00%
Dividendos y participaciones		77	59	18	30.51%
Arrendamientos		10	7	3	42.86%
Reversión pérdida de valor		277	204	73	35.78%
Recuperación Riesgo Operativo		120	43	77	179.07%
Diversos		557	1,277	(720)	-56.38%
Recuperaciones Deterioro (Provisión)		21,334	18,036	3,298	18.29%
GASTOS DE OPERACIÓN	22.2	135,112	123,870	11,242	9.08%
Intereses Depósitos y Exigibilidades		28,500	29,668	(1,168)	-3.94%
Intereses Créditos de Bancos		3,967	2,905	1,062	36.56%
Interés pasivo por arrendamientos		604	664	(60)	-9.04%
Valoración Inversiones a costo amortizado		112	115	(3)	-2.61%
Valoración Inversiones a Vr Razonable- Inst patrimonio		18	12	6	50.00%
Valoración Inversiones a Valor Razonable- Instr deuda		137	-	137	100.00%
Comisiones		390	440	(50)	-11.36%
Legales		453	212	241	113.68%
Beneficios a Empleados		28,620	26,001	2,619	10.07%
Honorarios		1,441	1,461	(20)	-1.37%
Pérdida por siniestros-riesgo operativo		88	21	67	319.05%
Impuestos y tasas		3,447	2,642	805	30.47%
Arrendamientos		2,162	1,891	271	14.33%
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		358	389	(31)	-7.97%
Seguros		2,572	2,365	207	8.75%
Mantenimiento y Reparaciones		1,669	1,681	(12)	-0.71%
Adecuación e instalación de agencias y canales		1,036	574	462	80.49%
Depreciación propiedad, planta y equipo		1,118	1,089	29	2.66%
Depreciación derechos de uso		3,095	2,863	232	8.10%
Deterioro (Provisiones)		30,775	25,538	5,237	20.51%
Amortización de Activos Intangibles		2,492	1,680	812	48.33%
Diversos		22,058	21,659	399	1.84%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		3,007	1,757	1,250	71.14%
OTRO RESULTADO INTEGRAL		4,518	550	3,968	721.45%
Revaluación activos fijos		3,732	-	3,732	100.00%
Instrumentos financieros a valor razonable		786	550	236	42.91%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		7,525	2,307	5,218	226.18%

(Original Firmado)
LEANDRO CEBALLOS VALENCIA
Representante Legal

(Original Firmado)
PAOLA ANDREA DUQUE CARDONA
Contadora
T.P No. 118662-T

(Original Firmado)
SONIA MARIA MONTOYA OCAMPO
Revisor Fiscal - T.P. No. 42158-T
Delegado CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO PARA LOS PERIODOS TERMINADOS JUNIO 2026 – 2025 (Cifras en millones de pesos colombianos)		
	De enero 1 de 2026 a junio 30/2026	De enero 1 de 2025 a junio 30/2025
Excedentes del Ejercicio	3,007	1,757
Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto		
(Recuperación) Deterioro de inversiones	(277)	1,496
Deterioro de cartera de Créditos y cuentas por cobrar	6,271	(828)
Valoración de inversiones, neta	(4,869)	(5,089)
Utilidad en venta de Activos Fijos	(17)	-
Deterioro Activos en Dación en pago	859	-
Aumento Dación en pago	(2,147)	-
Depreciación de la propiedad, planta y equipo	1,118	1,089
Intereses por pasivos por arriendo	604	664
Depreciación de los Derechos de Uso	3,095	2,863
Amortización de Activos Intangibles	2,492	1,685
Variación de activos y pasivos operativos		
Disminución (Aumento) de Cartera de Créditos	(79,368)	(78,183)
Disminución (Aumento) de Otras cuentas por cobrar	(6,372)	(6,179)
Disminución (Aumento) de Otros Activos no financieros	312	127
Aumento (Disminución) Depósitos	19,046	75,388
Aumento (Disminución) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	(2,261)	1,481
Aumento (Disminución) Provisiones por beneficios a los empleados	(417)	(96)
Aumento (Disminución) Otros pasivos no financieros	(1,528)	(3,317)
Aumento (Disminución) Provisiones	(289)	(9)
Recaudo Fondo de desarrollo institucional	3,196	3,986
Ejecución de Fondos Sociales	(3,337)	(2,964)
Efectivo neto provisto (Utilizado en) por actividades de Operación	(60,882)	(6,129)
Efectivo utilizado en actividades de Inversión		
Compras de inversiones		
Inversiones a costo amortizado	(18,170)	(4,000)
Inversiones a valor razonable con cambios en resultado	(19,388)	(22,280)
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI	(18)	(2,013)
Ventas de inversiones		
Inversiones a costo amortizado	27,023	2,571
Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados	46,329	16,491
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(866)	(1,328)
Adquisición de activos intangibles	(2,115)	(1,960)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	32,795	(12,519)
Efectivo utilizado en actividades de Financiación		
Apertura de obligaciones financieras	50,189	30,631
Cancelación de obligaciones financieras	(35,869)	(50,184)
Pagos del pasivo por arrendamiento	(3,657)	(3,495)
Aumento de Aportes Sociales netos	9,804	32,463
Aumento cuota membresía	769	692
Efectivo neto utilizado en las actividades de Financiación	21,236	10,107
Disminución (Aumento) en efectivo y equivalente de efectivo	(6,851)	(8,541)
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del periodo	159,525	155,614
Efectivo y equivalente de efectivo al finalizar el periodo	152,674	147,073

(Original Firmado)
LEANDRO CEBALLOS VALENCIA
Representante Legal

(Original Firmado)
PAOLA ANDREA DUQUE CARDONA
Contadora
T.P No. 118662-T

(Original Firmado)
SONIA MARIA MONTROYA OCAMPO
Revisor Fiscal - T.P. No. 42158-T
Delegado CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S
Ver informe adjunto

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2026 Y 2025 (Cifras en millones de pesos colombianos)							
CONCEPTO	APORTES SOCIALES	RESERVAS	OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO	SUPERAVIT POR REVALUACION	EXCEDENTES	EXCEDENTES ACUM. POR ADOPCIÓN	TOTAL PATRIMONIO
Patrimonio al 1 de enero de 2025	285,526	66,884	1,471	18,598	2,041	1,949	376,469
Incremento por Distribución de Excedentes	-	816	-	550	-	-	1,366
Incrementos por otras aportaciones asociados	32,463	693	-	-	-	-	33,156
Excedentes del periodo	-	-	-	-	1,757	-	1,757
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio	-	-	-	550	(2,041)	-	(1,491)
Saldo al 30 de junio de 2025	317,989	68,393	1,471	19,148	1,757	1,949	410,707
Saldo al 1 de enero de 2026	340,645	69,330	1,471	19,148	3,159	1,949	435,702
Incremento por Distribución de Excedentes	474	1,264	-	-	-	-	1,738
Incrementos por otras aportaciones asociados	9,329	769	-	-	-	-	10,098
Excedentes del periodo	-	-	-	-	3,007	-	3,007
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio	-	-	-	4,518	(3,159)	-	1,359
Saldo al 30 de junio de 2026	350,448	71,363	1,471	23,666	3,007	1,949	451,904

(Original Firmado)
LEANDRO CEBALLOS VALENCIA
 Representante Legal

(Original Firmado)
PAOLA ANDREA DUQUE CARDONA
 Contadora
 T.P No. 118662-T

(Original Firmado)
SONIA MARIA MONTOYA OCAMPO
 Revisor Fiscal - T.P. No. 42158-T
 Delegado CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S
 Ver informe adjunto

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1: INFORMACION GENERAL

CONFIAR es una Cooperativa Financiera, empresa asociativa de derecho privado de la economía solidaria, de naturaleza cooperativa, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de Asociados y patrimonio social variables e ilimitados, de duración indefinida, regida por la Constitución Política y la Ley Colombiana, especialmente por las normas de la Legislación Cooperativa y sus principios universales y por la Legislación que regula la actividad Financiera, además de su Estatuto y la doctrina del Cooperativismo. Se denomina “CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA” y podrá identificarse con el nombre de “CONFIAR”.

Su domicilio principal es el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia. Tiene como radio de acción todo el territorio de Colombia y puede establecer Sucursales y Agencias en cualquier parte de él, cuando así lo determine el Consejo de Administración.

Fue fundada el 3 de julio de 1972, obtuvo su Personería Jurídica a través de Resolución 1336 del 13 de septiembre de 1972.

CONFIAR es una entidad reconocida como establecimiento de crédito en la categoría de Cooperativa Financiera, mediante Resolución 1200 de noviembre 11 de 2003, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto, CONFIAR tiene como objeto del Acuerdo Cooperativo, la intermediación financiera con Asociados(as) y el público en general, mediante la captación de ahorros, la prestación de servicios de crédito, y el manejo general de inversiones, con el propósito de contribuir al mejoramiento de su nivel de vida; así como a la promoción, consolidación e integración del Sector Cooperativo y Solidario.

Se encuentra inscrita al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas “FOGACOOOP”, entidad encargada de administrar las reservas correspondientes al seguro de depósitos, así como de los demás fondos y reservas que se constituyan con el fin de atender los distintos riesgos asociados a la actividad de captación de las cooperativas.

CONFIAR Cooperativa Financiera cuenta con una red de oficinas conformada por 61 Agencias, ubicadas en zonas estratégicas, que facilitan el cumplimiento de su misión: treinta y cuatro (35) de ellas y la Dirección General en el departamento de Antioquia, ocho (8) agencias en el departamento de Boyacá, once (11) agencias en Bogotá D.C., y el departamento de Cundinamarca, una (1) agencia en Pereira en el departamento de Risaralda, una (1) agencia en Yopal, departamento de Casanare, una (1) agencia en Villavicencio, departamento del Meta, una (1) Agencia en Cali departamento del Valle del Cauca, una (1) Agencia en Armenia departamento del Quindío, una (1) Agencia en Manizales departamento de Caldas y una (1) Agencia en el Municipio de Quibdó departamento del Chocó.

Filiales grupo empresarial: CONFIAR no cuenta con filiales y no existen condiciones que configuren grupo empresarial.

NOTA 2: GOBIERNO COOPERATIVO Y POLÍTICA DE REVELACIÓN DE RIESGOS

2.1. ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN

Acorde con su naturaleza cooperativa y las disposiciones legales, la dirección de la Cooperativa está a cargo de la Asamblea General de Delegados(as), el Consejo de Administración y el (o la) Representante Legal.

La Asamblea General está constituida por personas delegadas de los asociados hábiles elegidos en un mínimo de cien (100) y un máximo de ciento cincuenta (150); el Consejo de Administración está integrado por siete (7) miembros principales y por siete (7) suplentes personales elegidos por la Asamblea General y éstos a su vez eligen la persona que llevará la Representación Legal de Confiar.

De manera permanente estas instancias de Dirección y Administración, desarrollan su proceso de gestión con la responsabilidad que implica el manejo y definición de políticas para la administración y control de riesgos relativos a la actividad financiera; conocen y participan de la definición de los procesos, productos, tecnología y estructura de personal, necesarios para garantizar un normal y adecuado giro de los negocios y cumplimiento del objeto social de CONFIAR, dentro del marco legal, estatutario, reglamentario y de límite de operaciones definido para este tipo de organizaciones.

Las instancias de Dirección y Administración orientan el despliegue de la estrategia que da cumplimiento al objeto social y la oferta de valor de la Cooperativa.

2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para facilitar el logro de la Visión, Misión, Imperativos Estratégicos y el cumplimiento cabal del objeto social de CONFIAR, está diseñada una estructura organizacional de soporte administrativo y de operación conformada al 30 de junio de 2026 por una planta de personal de 689 trabajadores(as) y 16 aprendices en etapa práctica, dirigida por el Gerente General y Representante Legal como máximo nivel de responsabilidad ejecutiva, apoyándose para su operación en:

2.2.1. Alta Gerencia. Integrada por todo el equipo de gerentes bajo el liderazgo de la Gerencia Corporativa y la Gerencia General.

2.2.1.1 La Gerencia de Vivienda. Integrada por la Dirección de Crédito Hipotecario y Dirección de Crédito Constructor

2.2.1.2. La Gerencia Comercial y de Desarrollo Cooperativo. Integrada por la Gerencia de Mercadeo, la Gerencia de Canales no presenciales, la Dirección de Dependientes, la Dirección de Independientes, Seguros, y el Canal Agencias.

2.2.1.3. La Gerencia de Gestión Humana. Integrada por la Dirección de Gestión del Conocimiento y la Cultura, la Dirección de Gestión Laboral y la Dirección de Gestión de Selección y Desempeño.

2.2.1.4. La Gerencia de Transformación. Integrada por la Dirección de Proyectos e Innovación, la Dirección de Desarrollo de Soluciones, la Dirección de Gestión por Procesos, la Dirección de Gestión de Datos y Analítica.

2.2.1.5. La Gerencia de Informática. Integrada por la Dirección de Gestión de Aplicaciones, la Dirección de Infraestructura y Redes, la Dirección de Seguridad TI, la Dirección de Operaciones de TI y la Dirección de la Gestión de la Implementación.

2.2.1.6. La Gerencia de Riesgos. Integrada por la Dirección de Riesgo operacional y Ciberseguridad.

2.2.1.7. La Gerencia de Operaciones. Integrada por la Coordinación de Canales Presenciales, la Dirección de Canales Digitales y Medios de Pago y la Dirección de Gestión de Portafolio.

2.2.1.8. La Gerencia de Créditos. Integrada por la Dirección de Créditos y la Dirección de Legalización.

2.2.1.9. La Gerencia Financiera. Integrada por la Dirección de Planeación Financiera y Contable y la Tesorería.

2.2.1.10. La Gerencia de Auditoria.

2.3. IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN Y REVELACIÓN DE RIESGOS

CONFIAR tiene una adecuada definición de políticas de gestión de riesgo aprobada por el Consejo de Administración, coherente con la práctica diaria de la gestión financiera y administrativa. Para su seguimiento específico, se tienen establecidos los siguientes Comités de Apoyo a la intermediación Financiera:

- Comité de Auditoría
- Comité Sistema integral de Riesgos SIAR
- Comité de Crédito
- Comité de Evaluación y Calificación de Cartera
- Comité de Sostenibilidad y Gobierno Cooperativo

Los diferentes Comités y cargos de la estructura, responsables de la administración y control de los riesgos, informan periódicamente al Consejo de Administración y el Representante Legal de las condiciones y/o situaciones de riesgo; a los asociados, ahorradores y a la comunidad en general; esta información se le revela en boletines, página web, carteleras, reuniones con asociados y ahorradores que se realizan periódicamente en cada una de las agencias de CONFIAR, además de otros informes que, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, sus administradores los deben presentar a la Asamblea General de Delegados(as).

2.4. METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN DE LOS RIESGOS

CONFIAR cuenta con metodologías, procesos y tecnologías adecuados para evaluación y medición de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta, alineados con lo definido en la Circular Básica Financiera - CBF (Circular Externa 004 de 2026) Parte 1 Capítulo 1 - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y sus respectivos anexos, que contienen entre otras, las instrucciones para la gestión particular de los riesgos de crédito, mercado, operacional, liquidez y riesgo de tasa de interés del libro bancario.

De igual forma se cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo –SARLAFT– establecido en el Capítulo IV, Título IV de la Circular Básica Jurídica y con el Sistema de Atención al Asociado y Ahorrador (SAC) basado en la Ley 1328 de 2009 (Protección al Consumidor Financiero) y las orientaciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia que establece los aspectos a tener en cuenta para la implementación de un Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).

Actualmente la cooperativa viene avanzando en la implementación de la gestión de los riesgos ambientales y sociales, incluido el climático para su aplicación en abril 2027 acorde a la Circular Externa 015 de 2025 emitida por la Superintendencia financiera de Colombia.

2.5. VERIFICACIÓN DE OPERACIONES

La Cooperativa cuenta con procedimientos, tecnología y mecanismos de control para verificar la calidad, autenticidad y realidad de las operaciones individuales de las personas asociadas y ahorradoras en los diferentes canales de atención. El registro de las transacciones sobre sus productos es en tiempo real, el sistema de información es centralizado y en línea, lo que le permite a Confiar mantener un seguimiento y control oportuno sobre el estado de los productos y de la información financiera.

2.6. AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

La arquitectura de control es un elemento esencial del Buen Gobierno de la Cooperativa que se integra por el Sistema de Control Interno (SCI) y el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), instrumentados por una estructura de gobierno, unas políticas y unos lineamientos internos orientados al logro de los objetivos estratégicos y la promesa de valor.

CONFIAR se encuentra comprometida con el mantenimiento de un SCI sólido, que promueve el logro del plan estratégico y la sostenibilidad y continuidad de las actividades de la Cooperativa en el tiempo. Dicho sistema, se fundamenta en principios de autocontrol, autorregulación y autogestión en línea con modelos de control interno vigentes.

La Auditoría Interna es un área independiente y objetiva con dependencia funcional del Comité de Auditoría de la Cooperativa y es responsable de llevar a cabo una supervisión independiente sobre la calidad y efectividad del ambiente de control interno, la administración de riesgos, los sistemas y procesos de gobierno cooperativo. Dicho órgano de control ejecuta su función mediante la definición de un plan anual de auditoría basado en riesgos, generando reportes independientes y detectando oportunidades de mejora que contribuyan a la optimización de los procesos de la Cooperativa y al aseguramiento de la operación.

La vigilancia, fiscalización y control, sin perjuicio de la que ejerza el Estado, está a cargo de la Junta de Vigilancia, Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal. Se cuenta así mismo con la “Defensoría del Consumidor Financiero”, conforme a señalado por la Ley 795 de 2003 y 1328 de 2009. La “Defensoría” tiene entre sus funciones principales ser vocero de los Asociados/as, Ahorradores/as y usuarios/as de CONFIAR en la operación de los productos y servicios financieros, conocer y resolver en forma objetiva y sin costo las quejas individuales que éstos presenten, servir de conciliador entre las partes y las demás funciones establecidas por Ley.

2.7. TALENTO HUMANO

El personal en general y de manera especial los cargos responsables de la dirección, administración y control de los riesgos tienen la formación profesional y la ética, así como con la experiencia necesaria para laborar en un establecimiento de crédito de naturaleza cooperativa y están permanentemente recibiendo entrenamiento, capacitación y formación.

2.8. REPORTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los diferentes reportes realizados por comités, Representante legal y cargos de la estructura responsables de la administración son claros, concisos, ágiles, precisos y contienen alertas sobre tipo de riesgo, cumplimiento de límites, métricas de apetito al riesgo, operaciones inusuales y sospechosas con empresas y personas vinculadas.

2.9. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

CONFIAR cuenta con una tecnología adecuada para soportar la dinámica y controlar los riesgos de la operación financiera y ha desarrollado los programas específicos para dar soporte a la medición del riesgo operacional, crediticio, lavado de activos y de liquidez, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.10 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Para CONFIAR las partes relacionadas son los asociados con más del 10% de los aportes sociales, Representantes Legales, miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, así como sus familiares cercanos. Al corte de junio de 2026, no se encontraron asociados que participen con el 10% o más del capital de la Cooperativa.

En cuanto a las personas que hacen parte de la administración (Representantes legales, Consejo de Administración y Junta de Vigilancia), a continuación se anexa la posición neta con relación a su portafolio de productos de ahorro y crédito para al segundo trimestre de 2026:

SALDOS APORTES, AHORROS Y CREDITOS DE ENERO 1 A JUNIO 30 DE 2026 (Cifras en millones)				
Mes	Aportes	Ahorros	Créditos	Posición Neta
Enero	243	1,320	2,254	(692)
Febrero	244	1,288	2,223	(691)
Marzo	247	1,286	2,299	(767)
Abril	248	1,341	2,488	(899)
Mayo	252	1,466	2,394	(676)
Junio	254	1,519	2,547	(774)

El total de remuneración pagada con corte al 30 de junio de 2026 al personal clave de la Gerencia fue de \$2,782 millones discriminados de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Beneficios de corto plazo	2,782
Otros beneficios a largo plazo	0
Total	2,782

A los integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia se les realizó pago por concepto de auxilio económico por \$451 millones con corte a junio de 2026

2.11 OPERACIONES Y HECHOS RELEVANTES:

2.11.1 En cumplimiento de la Parte III, Título I, Capítulo V (Anexo 2 Código País) de la Circular Básica Jurídica, Confiar Cooperativa Financiera realizó transmisión del Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas periodo 2025.

2.11.2. La Asamblea General Ordinaria de Delegados(as) de Confiar, en reunión celebrada el 21 de marzo de 2026, aprobó y adoptó las siguientes decisiones con las mayorías requeridas: 1) Aprobó los Informes de Gestión del Año 2025 y demás informes de los administradores. 2) Recibió los informes de los organismos de control. 3) Aprobó los Estados Financieros Básicos de 2025 junto con sus Notas, los cuales fueron debidamente dictaminados por la Revisoría Fiscal. 4) Aprobó el proyecto de distribución y aplicación de excedentes de 2025. 5) Aprobó la propuesta de Reforma al Estatuto en sus artículos 29: Capital Mínimo Irreducible; 69 numeral 1: Requisitos para la Elección de Integrantes del Consejo de Administración; 71: Auxilio Económico Integrantes del Consejo de Administración; 82 numeral 1: Requisitos para la Elección de Integrantes de la Junta de Vigilancia y 83 párrafos: Funcionamiento de la Junta de Vigilancia, reforma que fue protocolizada a través de Escritura Pública No.3302 del 27 de abril de 2026 de la Notaría 15 de Medellín y debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 20 de mayo de 2026. La administración dejó constancia de que se surtieron los procesos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo la Asamblea General de Delegados y Delegadas.

2.11.3 Se realizaron ajustes y/o modificaciones a los siguientes manuales y reglamentos:

2.11.3.1 Manual SIAR en cuanto a los roles y responsabilidades del Consejo de Administración, Alta Gerencia, Gerente de Riesgos y Revisoría Fiscal; además en sus anexos de: Riesgo de Crédito (para ajustar límites de exposición por persona, producto y garantías, límites de otorgamiento por instancia, aclaraciones a la sanción por prepago; montos máximos en algunas líneas de crédito; políticas del perfil con ajustes en la edad para jubilado/pensionado, originación en Tarjeta de crédito; políticas de microcrédito agropecuario, cobranza preventiva; lineamientos para cartera castigada, cruces de aportes; políticas de microcrédito productivo; políticas para recepción de bienes provenientes de procesos de deudores acogidos a Ley de Insolvencia; ajustes en modelos de evaluación de ONGs; entre otros); Riesgo de Liquidez (ajustes en la estructura de cartera, la maduración de los depósitos pactados a plazos, inversiones voluntarias); Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (GAP de tasa de interés y política de duración de activo y pasivo, ajustes en partidas fuera del balance, ajustes en la identificación y control); Métricas (para ajustar las correspondientes a límites de exposición, concentración sobre el PBO, indicadores de mora); Riesgo Operacional (con ajustes para el Valor de Exposición a los Riesgos Operacionales, cuantificación de requerimientos); Manual de Seguridad y Ciberseguridad con el objetivo de ajustar roles y responsabilidades, controles de acceso y gestión de identidades, así como la inclusión de lineamientos para la aplicación del modelo *Zero Trust*

2.11.3.2. En cuanto al Manual SARLAFT y la Metodología del Modelo Riesgos, se ajustaron algunos indicadores, armonización de denominaciones y disposiciones. Adicionalmente, se ajustaron políticas de vinculación a través de apoderados en aquellos casos relacionados con el pago de mesadas pensionales y se efectuaron modificaciones relacionadas con la segmentación de factores de riesgo y se actualizan las alertas y monitoreos del SARLAFT así como la Matriz de Riesgos.

2.11.3.3 Se realizaron ajustes y modificaciones a otros Manuales y Reglamentos como el Manual de Auditoría Interna con el objetivo de adecuarlos a las nuevas Normas Globales de Auditoría Interna - NOGAI (que entraron en vigencia en enero de 2025) y en concordancia con el Marco Integral de Supervisión (MIS) de la SFC; El Manual de Pruebas de Resistencia donde se ajusta a los lineamientos de la Carta Circular 020 de 2026 de la Superintendencia Financiera de Colombia; la Reglamentación de Fondos Sociales; el Reglamento de Uso del Servicio Transaccional por Internet con para integrar conceptos de transferencia con llaves, pagos QR y su gestión desde la App, lograr la homologación de algunas funcionalidades y reforzar los temas de responsabilidades; Reglamento de Servicios Electrónicos, Digitales, Virtuales y Utilización de Canales Persona Natural, con el propósito de incorporar servicios de autogestión, la posibilidad de actualizar información personal y ajustar funcionalidades para gestionar la seguridad; Manual de Compras, Contrataciones y Gestión de Proveedores donde entre otros se ajustaron las pólizas requeridas para este proceso y se incorporaron requisitos para la actualización de información.

2.11.3.4 Se destaca la actualización al Reglamento Interno del Trabajo derivado de las modificaciones de la Ley 2466 de 2025 de Reforma Laboral -muchos de los cuales ya se tenían incorporados en la Cooperativa-, así como una alineación con todo el marco normativo laboral aplicable en Colombia.

2.11.4 En cumplimiento de la Circular Externa 012 de 2022, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Confiar Cooperativa Financiera publicó (i) el Informe Periódico de Fin de Ejercicio con corte a 31 diciembre de 2025 que contiene la Revelación de información sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos de conformidad con lo dispuesto en la Parte 3 Título V Capítulo I Anexo 2 de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Externa 031 de 2021) y (ii) el Informe Periódico Trimestral con corte a marzo de 2026.

NOTA 3: CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF

La Cooperativa preparó sus estados financieros individuales al 30 de junio de 2026 en comparación al 31 de diciembre de 2025 de conformidad a la normatividad vigente en materia de NIIF para el grupo 1, establecidos en los Decretos Reglamentarios 2420 y sus posteriores modificaciones en especial el Decreto 2496 de 2015, excepto en la aplicación de las siguientes normas:

- NIC 39 y NIIF 9 en lo relacionado con la cartera de créditos y deterioro y la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia de conformidad con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera (CBF)
- NIIF 5 para la determinación del deterioro de los bienes recibidos en pago los cuales se tratan de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera.
- NIC 32 respecto al tratamiento de los aportes sociales, los cuales continúan su reglamentación de acuerdo con los términos previstos en la ley 79 de 1.988 y sus modificaciones.

- Para la preparación de los estados financieros de periodos intermedios se ha observado la NIC 34 Información financiera intermedia.

Base de medición: Los activos y pasivos de la Cooperativa se miden a costo o costo amortizado con algunas excepciones donde estos son medidos a valor razonable. Dichos activos y pasivo medidos a valor razonable corresponden a inversiones en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio cuyas variaciones de valor se reconocen en resultados o en patrimonio de acuerdo con las características del instrumento.

Moneda funcional y de presentación: Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico en el que opera la Cooperativa, es decir, el peso colombiano, que a su vez es la moneda de presentación y sus cifras están expresadas en millones de pesos. Todas las transacciones realizadas por la entidad se realizan en pesos colombianos.

NOTA 4: RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS APLICADAS

A continuación se detallan las principales políticas contables utilizadas para la presentación de los estados financieros individuales intermedios con corte al 30 de junio de 2026:

Reconocimiento

Confiar elabora sus estados financieros reconociendo los hechos económicos como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos cuando cumplan con las definiciones y criterios de reconocimiento previstos el Marco Conceptual y que satisfagan con las siguientes características

- Relevancia
- Representación Fiel
- Comparabilidad
- Verificabilidad
- Oportunidad
- Comprensibilidad

Esta política no aplica para lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo

Presentación de estados financieros

- **Estado de Situación Financiera:** se presentarán en el estado de Situación Financiera las partidas de los elementos del activo y del pasivo de acuerdo con su grado de liquidez de manera ascendente, según los lineamientos de la NIC 1.
- **Estado de resultado Integral:** Siguiendo la NIC 1, la Cooperativa opta por presentar su estado de resultados según la naturaleza del gasto, ya que esta alternativa proporciona información útil para predecir los flujos de efectivos futuros
- **Estado de flujos de efectivo:** CONFIAR de acuerdo con los lineamientos de la NIC 7, elaborará el estado de Flujo de Efectivo bajo método indirecto, depurando los excedentes del ejercicio con los efectos de transacciones y partidas no monetarias y luego incorpora as actividades de operación, financiación e inversión.

- **Estado de cambios en el patrimonio:** se presentará el estado de cambios en el Patrimonio de acuerdo a los lineamientos de la NIC 1, reflejando los cambios entre el comienzo y el final del periodo que se informa.

4.1 CAMBIOS NORMATIVOS

A continuación, se relacionan las principales novedades normativas con corte al 30 de junio de 2026:

4.1.1 Superintendencia Financiera de Colombia:

4.1.1.1 Circulares Externas:

4.1.1.1.1 Circular Externa 001, febrero: Imparte instrucciones relativas al régimen de transición para dar cumplimiento a los estándares de arquitectura, seguridad y tecnología en el marco de los modelos de finanzas abiertas.

4.1.1.1.2 Circular Externa 002, marzo: Imparte instrucciones sobre los plazos de implementación del Módulo Único de Reporte de Información de la Cartera de Crédito (MURIC).

4.1.1.1.3 Circular Externa 003, marzo: Imparte instrucciones para mitigar los efectos derivados de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 0150 del 11 de febrero de 2026 en parte del territorio nacional, de acuerdo con las medidas previstas en el Decreto 0175 del 24 de febrero de 2026.

4.1.1.1.4 Circular Externa 004, abril: Depura la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) y expide la nueva Circular Básica Financiera (CBF).

4.1.1.1.5 Circular Externa 005, abril: Imparte instrucciones para mitigar los efectos derivados de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno nacional mediante el Decreto 0150 del 11 de febrero de 2026 en parte del territorio nacional, de acuerdo con las medidas previstas en el Decreto 0244 de 2026.

4.1.1.2 Cartas Circulares:

4.1.1.2.1 Carta Circular 06, enero: Divulga información para la inversión obligatoria en Títulos de Desarrollo Agropecuario Clases "A" y "B" para el trimestre enero - marzo de 2026.

4.1.1.2.2 Carta Circular 13, marzo: Informa aspectos relacionados con el cumplimiento de las instrucciones para la apertura de cuentas para el manejo de los recursos de las campañas políticas y partidos políticos, y otorgamiento de las pólizas de seriedad de la candidatura para elecciones legislativas y presidenciales de 2026.

4.1.1.2.3 Carta Circular 14, marzo: Informa el cumplimiento de obligaciones en materia de Tercerización - Outsourcing.

4.1.1.2.4 Carta Circular 19, marzo: Informa aspectos relacionados con las medidas de reconocimiento por la implementación anticipada de la Circular Externa 015 de 2025.

4.1.1.2.5 Carta Circular 20, marzo: Informa aspectos relacionados con los lineamientos para los escenarios de las pruebas de resistencia requeridas por el supervisor para el año 2026.

4.1.1.1.4 Circular Externa 004, abril: Depura la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) y expide la nueva Circular Básica Financiera (CBF).

4.1.1.1.5 Circular Externa 005, abril: Imparte instrucciones para mitigar los efectos derivados de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno nacional mediante el Decreto 0150 del 11 de febrero de 2026 en parte del territorio nacional, de acuerdo con las medidas previstas en el Decreto 0244 de 2026.

4.1.1.1.4 Circular Externa 004, abril: Depura la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) y expide la nueva Circular Básica Financiera (CBF).

4.1.1.1.5 Circular Externa 005, abril: Imparte instrucciones para mitigar los efectos derivados de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno nacional mediante el Decreto 0150 del 11 de febrero de 2026 en parte del territorio nacional, de acuerdo con las medidas previstas en el Decreto 0244 de 2026.

4.1.2 Leyes y Decretos:

4.1.2.1 Ley 2564 del 8 de enero de 2026: Por medio del cual se crean medidas de sensibilización, visibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los niños, niñas y adolescentes, se modifican y adicionan los artículos 3°,30°,31° de la ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

4.1.2.2 Ley 2566 del 12 de febrero de 2026: Por medio del cual se establecen las principales líneas de gestión para el abordaje intersectorial de las infecciones de transmisión sexual (ITS), el VIH/SIDA, la coinfección TB/VIH y las hepatitis B y C en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones

4.1.2.3 Decreto 0042 del 21 de enero de 2026: Se sustituye y modifica en forma parcial el Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho en lo relacionado con Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

4.1.2.4 Decreto 0150 del 11 de febrero de 2026: Por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en parte del territorio nacional

4.1.2.5 Decreto 0173 del 24 de febrero de 2026: Por el cual se adoptan medidas tributarias en materia de impuesto al patrimonio, con el fin de atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de emergencia declarado mediante el Decreto Legislativo 0150 de 2026

4.1.2.6 Decreto 0174 del 24 de febrero de 2026: Por el cual se adoptan medidas para la reubicación, relocalización, temporal o definitiva, de unidades de producción agropecuaria y activos rurales, necesarias para el reordenamiento social y productivo climáticamente inteligente, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 150 de 2026.

4.1.2.7 Decreto 0175 del 24 de febrero de 2026: Por el cual se adoptan medidas extraordinarias para el financiamiento, crédito y alivio de pasivos, y se dictan otras disposiciones para la reactivación del sector agropecuario y de desarrollo rural en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 150 de 2026

4.1.2.8 Decreto 0223 del 5 de marzo de 2026: Por el cual se subroga el Capítulo 3 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, y se reglamentan las prácticas laborales y el contrato de aprendizaje

4.1.2.9 Decreto 0234 del 6 de marzo de 2026: Por el cual se subroga el Capítulo 7 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo y se dictan disposiciones sobre negociación colectiva unificada por niveles, con las organizaciones de trabajadores del sector privado, las y los trabajadores oficiales

4.1.2.10 Decreto 0240 del 12 de marzo de 2026: Por el cual se adoptan medidas tributarias adicionales destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de emergencia declarado mediante el Decreto 150 del 11 de febrero de 2026

4.1.2.11 Decreto 0244 del 12 de marzo de 2026: Por el cual se adoptan medidas para conjurar la crisis ocasionada por la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Decreto 0150 de 11 de febrero de 2026, a través de instrumentos de garantía de crédito que promuevan la financiación de unidades productivas afectadas por la emergencia

4.1.2.12 Decreto 0245 del 12 de marzo de 2026: Por medio del cual se adoptan medidas extraordinarias de carácter presupuestal, de focalización y de ejecución a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, con el propósito de conjurar la crisis e impedir la extensión de los efectos derivados del frente frío, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado mediante el Decreto 0150 de 2026

4.1.2.13 Decreto 0246 del 12 de marzo de 2026: Por el cual se sustituye el Capítulo 22 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, en relación con el procedimiento para la devolución del Impuesto sobre las Ventas - IVA y del Impuesto Nacional al Consumo a Diplomáticos, Organismos Internacionales y Misiones Diplomáticas y Consulares

4.1.2.14 Decreto 0277 del 18 de marzo de 2026: Por el cual se reglamenta el Fondo «No Es Hora De Callar» para la prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género

4.1.2.15 Decreto 0368 del 07 de abril de 2026: Por medio del cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el Sistema de Finanzas Abiertas.

4.1.2.16 Ley 2573 del 19 de mayo de 2026: Por medio del cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte negativo ante operadores de información y el cobro de obligaciones en casos de suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones, las entidades financieras - crediticias y demás establecimientos comerciales con esta competencia y se dictan otras disposiciones.

4.1.2.17 Ley 2577 del 29 de mayo de 2026: Por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

4.1.2.18 Ley 2578 del 01 de junio de 2026: Por medio de la cual se vincula a la nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá, como destacado centro turístico religioso, histórico y cultural, y se dictan otras disposiciones.

4.2 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS -SIAR

El Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) permite a la Cooperativa tener una visión global de los riesgos a los que está expuesta, incluyendo la adopción de lineamientos relacionados con el gobierno de riesgos y la definición del marco de apetito de riesgo, en línea con las mejores prácticas internacionales y los lineamientos realizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al igual que las etapas de identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los diferentes riesgos asociados, y las políticas y procedimientos, de tal forma que permitan cumplir con los objetivos estratégicos establecidos de acuerdo con el apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración.

La gestión del Riesgo se orienta a la creación de valor para CONFIAR, y es un elemento estratégico al momento de tomar decisiones, reducir pérdidas y maximizar oportunidades.

4.2.1 Gestión Riesgo de Crédito

Para la administración del riesgo crediticio, CONFIAR ha estructurado su propio sistema que le permite atender las necesidades de crédito de sus asociados con eficiencia y oportunidad y, al mismo tiempo, medir los riesgos implícitos en la actividad, de tal manera que se pueda anticipar a las pérdidas esperadas y establecer las políticas y procedimientos que le permiten mitigar el riesgo y proteger el patrimonio de la cooperativa.

De acuerdo con su mercado objetivo, CONFIAR tiene alineada la Gestión del Riesgo Crediticio con el portafolio de productos y servicios por segmento de mercado; límites de exposición crediticia y pérdida máxima tolerada por segmento de mercado, por producto, por modalidad de cartera; políticas y procesos para el otorgamiento de crédito; solicitud de garantías; metodologías para la selección de perfiles y asignación de cupos; políticas y procesos de seguimiento y recuperación de cartera de crédito, de reestructuración de créditos, seguimiento y control a cartera en cobro jurídico; castigos de cartera y daciones en pago; políticas y procesos para calificación de cartera y constitución de provisiones; políticas de revelación de información; estructura de personal y tecnología para la administración del riesgo crediticio; estructuración de bases de datos y control de calidad sobre la misma; procedimientos para cumplir con la normatividad del Habeas Data; procesos de monitoreo y control del riesgo crediticio.

Las políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración permanecen publicados y actualizados con el objetivo de garantizar el pleno conocimiento por el personal de las diferentes áreas. La Cooperativa, igualmente alcanzó la certificación emitida por la Titularizadora Colombiana como originador y administrador de cartera hipotecaria titularizada, condición que se ha mantenido a la fecha, lo que ha permitido realizar diferentes procesos de titularización de cartera.

En la estimación de provisiones la Cooperativa aplica los modelos de referencia emitidos por la SFC para la cartera comercial y de consumo. Y se adhiere a los lineamientos establecidos en la parte 1 Capítulo 1, de la Circular Básica Financiera (C.E 004 de 2026). La provisión individual adicional sobre la cartera de consumo ascendió a \$1,675 millones, acorde con lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012 de la SFC.

El perfil de la cartera de riesgo de crédito de CONFIAR se caracteriza por su diversificación, con una participación de la cartera de consumo del 43.28%, Comercial del 17.64%, Vivienda del 33.60% y Microcrédito del 5.48%; la cartera de empleados es de \$8,486 millones, para un saldo total de cartera de crédito por valor de \$1.37 billones.

Al cierre de junio de 2026, la Cooperativa cerró con un indicador de morosidad por altura del 4.04%. Donde la cartera vencida fue de \$55,298 millones con provisiones individuales por valor de \$67,152 millones y una provisión general por \$5,273 millones, la provisión de la cartera de empleados alcanza la suma de \$90 millones y no presenta saldos de cartera vencida. para un indicador de cubrimiento de la cartera vencida del 131.13%. Mientras que los indicadores de cartera vencida por altura por modalidad fueron: comercial 2.15%, consumo 5.11%, vivienda 3.04% y microcrédito en 7.76% con coberturas de cartera vencida por modalidad, comercial 205.50%, consumo 138.12%, vivienda 102.70% y microcrédito en 96.98%.

4.2.2 Gestión del Riesgo Operacional

La gestión del Riesgo Operacional está alineada con las buenas prácticas y normatividad de la SFC, dando cumplimiento a la Parte 1 Capítulo 1 de la **CBF** (Circular Externa 004 de 2026) y a la Circular Básica Jurídica P1 Tít. II Cap. I Canales, Medios y Seguridad.

El Consejo de Administración define las políticas, estrategias, y efectúan el seguimiento de los principales eventos de pérdida de manera mensual a partir de los reportes de la Gerencia de Riesgos, donde se informa de las pérdidas materializadas y los hechos relevantes en materia de riesgo operacional. De igual manera, se realiza seguimiento semestral a la Gestión de Riesgo Operacional, perfil de riesgo operacional y planes de tratamiento requeridos para mitigar el riesgo.

Frente a la materialización de los eventos, al cierre del segundo trimestre del 2026 se contabilizaron 106 eventos de riesgo operacional que generaron pérdidas económicas y afectaron el estado de resultado de la Cooperativa por un valor total de \$341.67 millones de pesos. Por otra parte, se efectuaron recuperaciones (por seguros y otros mecanismos) por valor total de \$119.83 millones, lo cual representó una pérdida económica total neta por riesgo operacional de \$221.84 millones.

Los eventos materializados se explican principalmente por: daños a la infraestructura física (Vandalismo por valor de \$78.9 millones), fraude externo (adulteración de documentos, \$69.9 millones) y fallas en la tecnología \$124.5 millones.

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 30 de junio 2025	Var. %
Pérdida Totales	\$ 341.67	\$ 100.22	240.93%
Recuperación por seguros	47.77	27.23	75.46%
Otras recuperaciones	72.07	15.49	365.19%
Neto Riesgo operativo	\$ 221.84	\$ 57.50	285.80%

Si bien las pérdidas durante el semestre son representativas, se consideran marginales frente al volumen de negocios de la Cooperativa y el nivel transaccional alcanzado por los diferentes canales en el transcurso del periodo. No obstante, y con el fin de fortalecer la gestión del riesgo operacional, los eventos de riesgo son registrados en una base de datos, la cual es administrada y gestionada de manera centralizada por el área de Riesgos con el objetivo de identificar los eventos que generan pérdidas económicas, tomar acciones que eviten nuevamente la materialización de estos, y clasificarlos para estimar la mayor pérdida esperada por riesgo operacional (Var-Operativo) que puede sufrir la Cooperativa en un horizonte de un año.

En línea con lo anterior, las pérdidas netas presentadas al cierre del trimestre corresponden al 20.24% de las pérdidas esperadas o estimadas para el 2026

Concepto	Valor
Pérdida Estimada 2026	\$ 1,096
Pérdida Real o Neta	\$ 221.83
Relación (Real/Estimada)	20.24%

Con el objetivo de atender las situaciones que dieron lugar a las pérdidas más significativas, se implementaron ajustes tecnológicos orientados a fortalecer la estabilidad y el desempeño de los servicios transaccionales, mitigando riesgos de interrupción y contribuyendo con la continuidad y disponibilidad de estos.

Por otra parte, se adelantaron acciones coordinadas entre los equipos internos y aliados estratégicos para la estabilización de los servicios claves, contribuyendo a una operación más robusta y confiable.

Adicionalmente, se realizó prueba integral para validar el correcto funcionamiento de los servicios transaccionales, habilitando los componentes tecnológicos en el centro alerno de procesamiento de datos (CAPD), así como la ejecución del cierre nocturno completo desde la plataforma tecnológica de dicho data center.

Las actividades anteriores contribuyen a la protección de los activos de la Cooperativa, fortalecen la eficacia de la gestión de riesgo operacional y aseguran que el perfil de riesgo de la Cooperativa se mantenga dentro de los niveles de apetito establecidos.

Al cierre del trimestre, el perfil de riesgo inherente de la Cooperativa (nivel de riesgo al que están expuestos los procesos y los canales antes de establecer algún tipo de control o alternativa de manejo), es Alto. Después de ser incorporados los diferentes mecanismos de control, el perfil de riesgo residual de la Cooperativa es Bajo y se encuentra dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración.

4.2.3 Gestión de Riesgo de Liquidez

En el desarrollo de su actividad de intermediación financiera, la Cooperativa se encuentra expuesta al riesgo de liquidez. La materialización de este riesgo puede generar impactos adversos sobre el margen de intermediación, ya sea por el incremento en el costo de las fuentes de fondeo o por pérdidas asociadas a la venta de activos a precios inferiores a su valor razonable, con el propósito de atender requerimientos de liquidez.

Para la adecuada gestión de este riesgo, Confiar ha implementado un conjunto de herramientas que incluyen la medición de la brecha de liquidez, sistemas de alertas tempranas, análisis de escenarios de estrés y la activación de un plan de contingencia. La medición del riesgo de liquidez se efectúa de conformidad con la metodología establecida en la parte 1 Capítulo 1 de la Circular Básica Financiera (Circular Externa 004 de 2026), la cual permite el cálculo y monitoreo permanente del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) y del Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN).

En este contexto, a continuación, se presentan los principales aspectos de la gestión del riesgo de liquidez con corte a junio de 2026 de acuerdo con las políticas vigentes:

4.2.3.1 Revisión y validación de los informes de liquidez de la Tesorería y el monitoreo de cumplimiento de las políticas: Se pudo constatar que la Cooperativa cumplió con las políticas establecidas en esta materia.

4.2.3.2 Monitoreo al indicador de Riesgos de Liquidez “IRL” y estimaciones del indicador bajo modelos de sensibilidad construyendo posibles escenarios: De acuerdo con los límites definidos en el Manual SIAR para el comportamiento del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), este se ubicó en un nivel de riesgo NORMAL, reflejo del adecuado nivel de liquidez con el que cuenta la Cooperativa. Se prevé que el IRL se mantenga en este rango, dado que no se observan variaciones significativas en los niveles de liquidez, ni cambios relevantes en el comportamiento de los productos que puedan incrementar su nivel de riesgo.

Los niveles actuales de liquidez evidencian la capacidad de la Cooperativa para afrontar, al menos durante 30 días, un escenario de retiros masivos de depósitos sin comprometer su estabilidad financiera.

Para el reporte de junio del 2026, la Cooperativa registra un IRL de \$223,856 millones, que representa el exceso de recursos con que cuenta para hacerle frente a posibles faltantes de liquidez en la banda de 1 a 7 días, y corresponde a una razón de 1,150.8%; en la banda mensual de 1 – 30 días registra un IRL de \$126,449 millones para una razón de 206.52%. Es importante anotar que el IRL se calcula bajo unos parámetros de comportamiento estresados en los que se presume que los egresos por vencimientos contractuales de títulos (CDTs, CDATs) se van de la Cooperativa en su totalidad (porcentaje de renovación de 0%) y esto, si bien puede suceder está muy por debajo del índice actual de renovación, ya que el promedio de renovación durante el mes de junio del 2026 fue del 83.05%.

4.2.3.3 Estimación del Coeficiente de Fondeo Estable Neto CFEN: De acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el indicador CFEN se situó en 137.78% al corte de junio del 2026, con un Fondeo Estable Disponible (FED) de \$1.40 billones y un Fondeo Estable Requerido (FER) de \$1.01 billones. De acuerdo con la norma, el valor del CFEN (FED/FER) no podrá estar por debajo del límite del 80% para las entidades del grupo 2 (Establecimientos bancarios cuyos activos representan menos del 2% del total de activos del sector bancario, compañías de financiamiento, corporaciones y cooperativas financieras).

Dentro la estructura de Fondeo se cuenta con cupos aprobados tanto de la Banca de Segundo Piso: BANCOLDEX, FINDETER y FINAGRO, como de bancos comerciales.

Para la gestión del portafolio de inversiones, la Cooperativa cuenta con el aplicativo INVEST, que permite realizar la valoración automática de las inversiones utilizando precios de mercado o la TIR, según corresponda. Este sistema se encuentra integrado con el aplicativo contable UNOEE, facilitando los registros contables correspondientes. Asimismo, INVEST apoya la gestión del riesgo de inversión mediante el control automático de los límites o cupos establecidos para cada instrumento y/o emisor.

Adicionalmente, Confiar mantiene una estructura de fondeo de contingencia, destacándose su condición de Agente Colocador de OMAS (ACO) ante el Banco de la República. Esta condición le permite participar en Operaciones de Expansión Transitoria, mediante la celebración de operaciones Repo con el banco central, utilizando como garantía títulos representativos de operaciones de cartera con contenido crediticio. Asimismo, la Cooperativa cuenta con el mecanismo de Apoyos Transitorios de Liquidez (ATL), que les brinda acceso a recursos transitorios en caso de enfrentar una situación de contingencia de liquidez. Tanto las operaciones OMAS como el ATL están contempladas en los planes de fondeo de contingencia de la entidad y pueden activarse en caso de requerirse financiamiento temporal para atender eventos de iliquidez.

Es relevante destacar el comportamiento estable que ha mantenido el IRL, y entrever la solidez de la estructura de fondeo, reflejando una buena dinámica. El porcentaje de renovación de CDT se mantiene en niveles por encima del 80% lo cual muestra estabilidad durante el periodo actual y representa una situación positiva toda vez que este indicador refleja la percepción de riesgo que tienen los depositantes hacia la Cooperativa.

Se realiza el monitoreo permanente de los activos con cargas (Pagarés endosados que han sido dados en garantía a otras entidades), permitiendo conocer los activos que están comprometidos y no hacen parte de la posibilidad de negociación en ventas, redescuentos o titularizaciones de cartera y que no pueden contemplarse dentro de los planes de contingencia de liquidez.

Así mismo, se lleva el control mes a mes de los pagarés desmaterializados respaldados con el proveedor DECEVAL para el proceso de ATL en caso de solicitar apoyos de liquidez, dando cumplimiento al límite establecido en la Circular Externa 02 de 2020 de la razón de cobertura, cuyo valor de recibo debe superar el 15% de los pasivos para con el público. Para el corte de junio del 2026 la razón de cobertura se ubicó en 101% para un valor de recibo de pagarés desmaterializados de \$162,999 millones.

4.2.4 Gestión de Riesgo de Mercado

Confiar implementó la Gestión de Riesgo de Mercado, de acuerdo con la Parte 1 Capítulo 1, de la Circular Básica Financiera (C.E 005 de 2026), y realiza una actualización continua de acuerdo con la regulación y los productos que se incorporan como parte de la estrategia comercial y que se ven expuestos a riesgos de mercado.

La Cooperativa tiene incorporadas las metodologías necesarias para la evaluación de inversiones y la administración de riesgo de mercado según la regulación vigente, con aspectos relacionados con el registro, evaluación y reporte de las inversiones que realizan las entidades sujetas a vigilancia.

Con corte a junio del 2026, el valor del Patrimonio Básico Ordinario para Confiar fue de \$423,409 millones, para una Relación de Solvencia Básica y Solvencia Total de 42.87% y 43.40%

respectivamente. Por otra parte, el valor de la exposición por riesgo de mercado (Valor en Riesgo - VeR) a la misma fecha fue de \$2,858 millones.

4.2.5 Gestión de Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario

Confiar implementó la Gestión del Riesgo de Tasa de interés del libro Bancario (RTILB) De conformidad con las disposiciones normativas establecidas en la Circular Externa 025 de 2022 (CE025/22), así como la Parte1 Capítulo 1 – SIAR de la Circular Básica Financiera (CBF).

La medición del RTILB, se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a la disminución del valor económico del patrimonio (VEP) o por la reducción en el margen neto de interés (MNI), como consecuencia de cambios en las tasas de interés. El impacto de estas variaciones podría reflejarse en el margen financiero y, en consecuencia, en el patrimonio debido a los riesgos inherentes en las transacciones activas y pasivas que lleva a cabo en el día a día la Cooperativa.

Confiar realiza un análisis de sensibilidad del riesgo de tasa de interés estimando el impacto en el MNI y el VEP, ante un cambio hipotético de las tasas de referencia. Para esto, usa el criterio de reprecio y asume un cambio paralelo Positivo-Negativo de +/- 400 puntos básicos (pbs) en las tasas, acorde lo indicado en el Anexo 15 P1 C1 del SIAR (Metodología estándar para determinar el riesgo de tasa de interés del libro bancario)

Para el corte de junio del 2026, los indicadores son los siguientes: VEP (dVEP/(PBO+PBA): 13.03% y el MNI (MNI/Margen Presupuestado): 3.61%. Los cuales se ubican dentro de los límites de apetito establecidos por la Cooperativa.

4.2.5 Gestión del Riesgo de Lavado de activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva -LA/FT/FP

Confiar cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP), el cual establece lineamientos, directrices y procedimientos para la prevención, control, detección y reporte de operaciones asociadas a estos riesgos. Este sistema se basa en las disposiciones del Capítulo IV, Título IV de la Circular Básica Jurídica emitida la Superintendencia Financiera de Colombia y adopta las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI), así como las de otros organismos internacionales competentes en la materia.

Durante el periodo objeto de información, se reportan los siguientes avances:

- Se diseñó e implementó un tablero de seguimiento que permite monitorear diariamente la gestión de casos y alertas SARLAFT, tanto por parte de las oficinas como del equipo de Cumplimiento, facilitando el control oportuno y la trazabilidad de las acciones realizadas.
- Se implementó un requerimiento que centraliza en una única base de datos la gestión y el estado de los casos y alertas SARLAFT, permitiendo contar con información consolidada, así como con conexiones y accesos automatizados que optimizan la consulta, el análisis y el seguimiento de la información.

Desarrollo de las etapas: Durante el trimestre se emitieron informes a la alta gerencia sobre los análisis de riesgos identificados en materia de **LA/FT/FP**, relacionados con la incorporación de nuevos productos, canales o jurisdicciones, así como con modificaciones a los ya existentes. Los análisis de riesgos, sus causas y los controles definidos se registran en la matriz de riesgos **LA/FT/FP** una vez los proyectos entran en producción, para su adecuada administración y seguimiento.

Procedimientos de conocimiento del cliente En desarrollo y cumplimiento de las políticas de conocimiento del cliente, la Cooperativa ha establecido mecanismos formales para la identificación, verificación y seguimiento de sus clientes. Asimismo, cuenta con un modelo de calificación que, a partir de los datos recolectados mediante dichos mecanismos, permite determinar el nivel de riesgo de cada cliente y por lo tanto la instancia de debida diligencia que se debe desarrollar.

Adicionalmente, se han implementado procedimientos específicos de monitoreo y debida diligencia para los clientes y potenciales clientes clasificados en mayor riesgo, que permiten identificar y reportar señales de alerta de manera oportuna. Con base en los resultados de la aplicación de estos controles, se toman decisiones respecto a la continuidad o no de la relación con los clientes, en estricto cumplimiento de las políticas de gestión de riesgos y normativas vigentes.

Estructura organizacional: La Cooperativa cuenta con un Oficial de Cumplimiento Principal, Oficial de Cumplimiento Suplente y un Analista SARLAFT y un Analista Operativo SARLAFT. Ambos oficiales, principal y suplente, se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia y son personas de alto nivel jerárquico con capacidad decisoria, las cuales están apoyadas por un equipo de trabajo humano y técnico que les permite cubrir las diferentes áreas de gestión, además reciben apoyo de los directivos institucionales.

Información y Comunicación: El Oficial de Cumplimiento presenta informes trimestrales al Consejo de Administración, en los que da cuenta de las gestiones adelantadas para cumplir con los lineamientos establecidos y encaminados a determinar el adecuado funcionamiento de las medidas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.

En el trimestre se cumplió con el envío oportuno de la información normativa a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF y a la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC.

Infraestructura tecnológica: En la Cooperativa se cuenta con sistemas y plataformas tecnológicas que soportan la gestión del SARLAFT, las cuales son acordes con el tamaño y volumen de operaciones de la entidad.

Cumplimiento del sistema: Se verificó permanentemente el adecuado cumplimiento de los mecanismos y reglas de conducta que deben observar los representantes legales, directivos y funcionarios de la Cooperativa y como resultado de estas no se aplicaron sanciones por incumplimiento alguno.

4.2.7. Sistema de Administración de Control Interno.

Confiar dispone de un Sistema de control Interno conforme al Capítulo IV, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica -CBJ, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC. Durante el segundo trimestre del año 2026, el Consejo de Administración de forma directa o través de sus Comités Auxiliares y con el apoyo de la Alta Gerencia, efectuó seguimiento al adecuado

funcionamiento del Sistema de Control Interno y del progreso de la Cooperativa en el logro de sus objetivos estratégicos.

Con base en la evaluación anual realizada, se concluye que el SCI es eficaz y presenta un nivel de madurez adecuado, en concordancia con los lineamientos establecidos en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia¹ y en el marco integrado de control interno COSO² permitiendo gestionar razonablemente los riesgos a los que está expuesta la Cooperativa. El diseño y funcionamiento del SCI permite proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos estratégicos, la confiabilidad de la información financiera y regulatoria, la gestión integral de riesgos y el cumplimiento normativo.

El sistema cumple con los objetivos trazados para la gestión contable, toda vez que permiten asegurar que la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajusta a lo dispuesto en las disposiciones vigentes y las metas de desempeño financiero definidas por la Cooperativa, aumentando la confiabilidad y oportunidad en la información generada.

4.3 CARTERA DE CRÉDITOS

En este rubro se registran los créditos otorgados de acuerdo con la normatividad vigente. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de los Aportes Sociales, los depósitos de ahorro recibidos de las personas asociadas y ahorradoras en calidad de ahorros a la vista y/o a término y de otras fuentes de financiamiento externo. Respetando los márgenes de seguridad definidos por la Ley y los Acuerdos del Consejo de Administración vigentes.

Los derechos se reconocen con base en las disposiciones definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a través de la parte 1 Capítulo 1, de la Circular básica financiera con sus anexos. Se registran por su valor nominal neto de los valores recibidos de los deudores. Los intereses acumulados son registrados en cuentas por cobrar y los anticipos como abonos diferidos en el pasivo.

4.3.1. Clasificación de Cartera. Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la Cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: Comercial, Consumo, Vivienda y Microcrédito.

4.3.1.1 Créditos Comerciales. Se entiende por créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

4.3.1.2 Créditos de Consumo. Se entiende por créditos de consumo, independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

4.3.1.3 Créditos de vivienda. Se entiende por créditos de vivienda, independientemente del monto, los otorgados a personas naturales para la adquisición de vivienda nueva o usada, o para la

¹ Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica.

² Internal Control – Integrated Framework 2013 (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission - COSO)

construcción de vivienda individual, la reparación, remodelación, subdivisión o mejoramiento de vivienda usada. Estas operaciones deben cumplir con la normativa que los reglamenta, entre ellas, el artículo 17 de la Ley 546 de 1999, su reglamentación prevista en el Decreto 1077 de 2015, el título 1 del libro 28 de la parte 2 del Decreto 2555 de 2010, y las demás normas que los modifiquen y complementen. Entre estas características se destacan: Estar denominados en UVR o en moneda legal, estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo, La cuota del crédito no podrá representar más del porcentaje de los ingresos familiares establecidos en la ley de acuerdo con la modalidad de vivienda a financiar, los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse, etc. En CONFIAR los créditos otorgados para vivienda se realizan en pesos, con cuota y tasa fija.

4.3.1.4 Créditos Microcrédito: Se entiende por microcrédito las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

En esta clase de cartera la cooperativa atiende las disposiciones establecidas en el Decreto 455 de 2023.

4.3.2 Criterios para el Otorgamiento del crédito en CONFIAR. En desarrollo de la Gestión del Crédito, CONFIAR aplica en el proceso de otorgamiento del crédito, criterios acordes con la normatividad vigente que incorpora aspectos como:

4.3.2.1 Capacidad de pago del deudor, medido a través del análisis de los flujos de caja de los proyectos a financiar o de la demostración de ingresos ciertos producto de una actividad laboral o como independiente o rentista de capital.

4.3.2.2 El cupo de crédito se calcula con base en la capacidad de pago del solicitante, tasa de interés, plazo y probabilidad de cumplimiento.

4.3.2.3 Solvencia del deudor, medida a través de su nivel de endeudamiento y la calidad y composición de sus activos, pasivos, patrimonio y contingencias.

4.3.2.4 Cumplimiento de sus obligaciones medido a través de su hábito de pago, su atención oportuna a las cuotas o instalamentos de crédito.

4.3.2.5 Destino del Crédito.

4.3.2.6 Información proveniente de las centrales de riesgo.

4.3.2.7 Cobertura e idoneidad de las garantías que respaldan la operación.

4.3.2.8 Para el otorgamiento de crédito prima siempre, la fuente de pago del solicitante más que la garantía

4.3.3 Calificación del Riesgo Crediticio

El riesgo crediticio es la posibilidad de que la Cooperativa pueda incurrir en pérdidas y disminuir el valor de sus activos, como consecuencia de que los deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito.

Este riesgo es evaluado permanentemente y para ello CONFIAR se apoya en modelos propios o externos, que permiten pronosticar probabilidades de incumplimiento o cambios en la calificación de riesgo, ante la posibilidad de no-pago o tasa de morosidad esperada, los cuales se complementan con las políticas establecidas por la administración de la Cooperativa y en concordancia con la normatividad vigente emitida por la (SFC)

4.3.4. Criterios para la evaluación de cartera y su posterior calificación

Para la estimación del deterioro del crédito y cálculo de la pérdida esperada se tienen en cuenta para la cartera comercial y de consumo los modelos de referencia de la de la Superintendencia Financiera de Colombia, contenidos en la Circular Básica Financiera (Circular Externa 004 de 2026) Parte 1 Capítulo 1, Anexo 1 modelos de referencia de cartera comercial y consumo, y para la cartera Hipotecaria y de Microcrédito se tienen en cuenta aspectos que se señalan a continuación, hasta tanto la (SFC) expida los modelos de referencia específicos para este tipo de carteras. Estos criterios son:

4.3.4.1. Capacidad de Pago del Deudor y/o Codeudores, lo cual implica evaluar o tener en cuenta variables tales como el flujo de caja, solvencia, incumplimiento de pago, reestructuraciones, riesgos financieros y legales.

4.3.4.2. El valor de las garantías y sus posibilidades reales de recuperación a precios de mercado, menos el gasto en que se tenga que incurrir para hacerlas efectivas.

4.3.5 Periodicidad en la evaluación de la cartera

La Cooperativa evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto al momento de otorgamiento como a lo largo de la vida de estos, incluidos los casos de reestructuración. La periodicidad para su evaluación es la siguiente:

4.3.5.1 Cartera Comercial, Consumo, Microcrédito y Vivienda: Seguimiento al comportamiento de pago en forma mensual y ante cualquier otra señal de alerta que desde el proceso de cobranza indique recalificar, sus resultados se registrarán a más tardar al finalizar el mes objeto de la evaluación.

Semestralmente, durante los meses de mayo y noviembre se valoran los riesgos y se alinea con las calificaciones que los deudores presenten en el sector financiero; el resultado aplica para los meses de junio y diciembre respectivamente.

4.3.6 Clasificación del Riesgo Crediticio por Categorías

Durante lo corrido del año CONFIAR clasificó el riesgo crediticio siguiendo los lineamientos establecidos por la (SFC).

4.3.6.1 Cartera Microcrédito y Vivienda. Para este tipo de carteras se clasifica de acuerdo con la Parte 1 Capítulo 1 Circular Básica Financiera (Circular Externa 004 de 2026) que establece las siguientes categorías:

- Categoría “A” Crédito con riesgo crediticio NORMAL.
- Categoría “B” Crédito con riesgo ACEPTABLE.
- Categoría “C” Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE.
- Categoría “D” Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO.
- Categoría “E” Crédito IRRECUPERABLE.

4.3.6.2 Cartera de Consumo. Los contratos de cartera de consumo se clasifican de acuerdo con Parte 1 Capítulo 1 Circular Básica Financiera (Circular Externa 004 de 2026) en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, estas a su vez, para efecto de registro en los estados financieros se homologan como se indica a continuación:

Agregación categorías reportadas	
Categoría de riesgo	Categoría Homologada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Para el caso de los deudores calificados como incumplidos éstos se homologan de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos deudores incumplidos cuya PDI (probabilidad de Incumplimiento) asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás deudores calificados como incumplidos.

4.3.6.3 Cartera Comercial. Los contratos de cartera comercial se clasifican de acuerdo con Parte 1 Capítulo 1 Circular Básica Financiera (Circular Externa 004 de 2026) en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, estas a su vez, para efecto de registro en los estados financieros se homologan como se indica a continuación:

Agregación categorías reportadas	
Categoría de Riesgo	Categoría Homologada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Para el caso de los deudores calificados como incumplidos éstos se homologan de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos deudores incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás deudores calificados como incumplidos.

Para la clasificación del riesgo la Cooperativa no solamente tiene en cuenta los días de mora en el no pago de una o varias cuotas de un contrato de crédito, sino también otros criterios tales como alertas y análisis de información que justifique dichos cambios.

En los casos de morosidad de créditos reestructurados, la periodicidad o prontitud con la que debe hacerse esta evaluación y eventual recalificación de los créditos es obligatoria.

La evaluación y calificación de cartera corresponde al Comité de Evaluación de Cartera; el cual es presentado periódicamente al Consejo de Administración.

4.3.7 Reglas de Alineamiento (Arrastre Deudores)

Cuando un deudor presente varias obligaciones de la misma línea y estas presenten calificaciones diferentes, se deben llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad otorgados a dicho deudor, salvo que se pueda demostrar ante la (SFC) la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

4.3.8 Suspensión de Causación de Intereses

La suspensión de la causación para la cartera de créditos se hace según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en Parte 1 Capítulo 1 Circular Básica Financiera (Circular Externa 004 de 2026)

MODALIDAD DE CRÉDITO	MORA SUPERIOR A
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Microcrédito	1 mes
Vivienda	2 meses

Para los créditos que al menos una vez hayan dejado de causar intereses y entren en mora, se deja de causar intereses desde el primer día de mora, Una vez se pongan al día se vuelve a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro se lleva en cuentas contingentes.

4.3.9 Política de Provisiones Vigente.

Para efecto del cálculo de provisiones la Cooperativa cumple con las disposiciones contenidas en el Capítulo XXXI de la Parte 1 Capítulo 1 Circular Básica Financiera (Circular Externa 004 de 2026) y la Circular 022 del 2020.

4.3.9.1 Provisión General Obligatoria. La Cooperativa mantuvo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta, para las líneas de Microcrédito e Hipotecaria para Vivienda.

4.3.9.2 Provisión Individual. Sin perjuicio de la provisión general, la Cooperativa registró las provisiones contempladas en la Circular Básica Financiera para cartera hipotecaria para Vivienda y Microcrédito; para Comercial y Consumo adoptó la nueva metodología de cálculo vigente a partir de abril de 2010, bajo los modelos de referencia, de la Parte 1 Capítulo 1 Circular Básica Financiera (Circular Externa 004 de 2026) donde las provisiones poseen dos componentes: Componente Individual Procíclico y Componente Individual Contracíclico.

4.3.9.2.1 El Componente Individual Procíclico del capital e intereses corresponde a las provisiones de cada deudor según el riesgo de crédito en el presente.

4.3.9.2.2 El Componente Individual Contracíclico de capital e intereses, corresponde a las provisiones que se realizan de acuerdo con la proyección del comportamiento de los deudores que se calcula con una metodología dispuesta por la (SFC), la cual le permite a la Cooperativa contar con una reserva que utilizará en periodos de deterioro en la calidad de la cartera, para reducir el impacto en el Estado de Resultados, cuando tal situación se presente.

Para determinar la fase Acumulativa o desacumulativa en la estimación de las provisiones Individuales se estiman los siguientes indicadores mensualmente:

- Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E.
- Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (Cartera de créditos y leasing) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing.
- Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado.
- Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta (CB)

4.3.9.2.3 Cálculo en fase acumulativa: Para cada modalidad de cartera sujeta a modelos de referencia se calcula, de forma independiente, la provisión individual de cartera definida como la suma de dos componentes (CIP+CIC), en lo sucesivo, entiéndase i como cada obligación y t como el momento del cálculo de las provisiones:

Componente individual procíclico (CIP): Para toda la cartera, es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante

PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contracíclico (CIC): Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t).

4.3.9.3 Provisiones Crédito de Consumo: Las provisiones de la cartera de consumo se realizan de acuerdo con lo estipulado en la Parte 1 Capítulo 1 Circular Básica Financiera (Circular Externa 004 de 2026).

Los siguientes son los segmentos adoptados por la entidad en la aplicación del MRCO:

General-Otros: Créditos otorgados por establecimientos de crédito diferentes a las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.

Tarjeta de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica. En este segmento no se establece diferenciación por tipo de entidad.

Los contratos de cartera de consumo se clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría AA
- Categoría A
- Categoría BB
- Categoría B
- Categoría CC
- Categoría Incumplimiento

La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRCO resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}] \times [\text{Ajuste Plazo}] \times [\text{Factor } K^*].$$

*Factor k que reconoce el riesgo por mayor apalancamiento de los deudores.

La probabilidad de incumplimiento (PDI): Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento. La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Calificación	General - Automóviles	General - Otros	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	0.97%	2.10%	1.58%	1.02%	3.54%
A	3.12%	3.88%	5.35%	2.88%	7.19%
BB	7.48%	12.68%	9.53%	12.34%	15.86%
B	15.76%	14.16%	14.17%	24.27%	31.18%
CC	31.01%	22.57%	17.06%	43.32%	41.01%
Incumplimiento	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Matriz B

Calificación	General - Automóviles	General - Otros	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	2.75%	3.88%	3.36%	2.81%	5.33%
A	4.91%	5.67%	7.13%	4.66%	8.97%
BB	16.53%	21.72%	18.57%	21.38%	24.91%
B	24.80%	23.20%	23.21%	33.32%	40.22%
CC	44.84%	36.40%	30.89%	57.15%	54.84%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI): Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento de acuerdo con lo normado por la SFC. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Mediante el Anexo 1 de la Parte 1 Capítulo 1 Circular Básica Financiera (Circular Externa 004 de 2026), se establece la Pérdida Dado el Incumplimiento - PDI para los préstamos otorgados a partir del 1 de julio de 2018 mediante la modalidad de libranza. La provisión sobre los créditos bajo la modalidad de libranza activos al 30 de junio 2018 se seguirá calculando con base en la PDI del 60% hasta tanto la obligación sea totalmente cancelada.

La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDÓNEAS					
-Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
-Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
-Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
-Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
-Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
-Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	60%	210	70%	420	100%
-Garantía por libranza	45%	-	-	-	-
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

4.3.9.4 Provisiones Crédito Microcrédito:

CATEGORÍA	VALOR A PROVISIONAR
A (Riesgo Normal)	1%
B (Riesgo Aceptables)	5%
C (Riesgo Apreciable)	20%
D (Riesgo Significativo)	50%
E (Riesgo de Incobrabilidad)	100%

Para el cálculo de provisiones en la clase Microcrédito la Cooperativa no tiene en cuenta el valor de las garantías.

4.3.9.5 Provisiones Crédito de Vivienda:

CALIFICACIÓN DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE PARTE GARANTIZADA	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE PARTE NO GARANTIZADA
A Riesgo Normal	1%	100%
B Riesgo Aceptable	5%	100%
C Riesgo Apreciable	10%	100%
D Riesgo Significativo	20%	100%
E Riesgo Incobrable	30%	100%

4.3.9.6 Provisiones Crédito Comercial. Se calculan con base en el modelo de referencia de la (SFC) para Cartera Comercial, estipuladas en el anexo 1 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Financiera 004 de 2026.

El modelo de referencia de cartera comercial se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores, Los portafolios fueron definidos bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15,000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5,000 y 15,000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5,000 SMMLV

Adicionalmente, se crea una categoría denominada “personas naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial. Los contratos de cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría AA
- Categoría A

- Categoría BB
- Categoría B
- Categoría CC
- Categoría Incumplimiento

La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRC resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$PÉRDIDA\ ESPERADA = [Probabilidad\ de\ incumplimiento] \times [Exposición\ del\ activo\ en\ el\ momento\ del\ incumplimiento] \times [Pérdida\ dado\ el\ incumplimiento]$.

La probabilidad de incumplimiento: Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento, de acuerdo con el numeral 3 del anexo 3, la probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Calificación	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Personas Naturales
AA	1.53%	1.51%	4.18%	5.27%
A	2.24%	2.40%	5.30%	6.39%
BB	9.55%	11.65%	18.56%	18.72%
B	12.24%	14.64%	22.73%	22.00%
CC	19.77%	23.09%	32.50%	32.21%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Matriz B

Calificación	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Personas Naturales
AA	2.19%	4.19%	7.52%	8.22%
A	3.54%	6.32%	8.64%	9.41%
BB	14.13%	18.49%	20.26%	22.36%
B	15.22%	21.45%	24.15%	25.81%
CC	23.35%	26.70%	33.57%	37.01%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

De esta manera, para cada deudor de cartera comercial se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación propia del incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI): Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento la PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDONEAS					
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras Garantías Idóneas	50%	360	80%	720	100%
GARANTIA NO IDONEA	55%	270	70%	540	100%
SIN GARANTIA	55%	210	80%	420	100%

4.3.10 Intereses

Para liquidar los intereses de la Cartera de Créditos, se tiene en cuenta:

- El Período de pago determina el tiempo (días) que deberá transcurrir para que el deudor cancele la cuota, ya sea el saldo capital, capital e intereses, intereses únicamente o abonar capital e intereses según lo pactado.
- La modalidad de intereses es al final del período vencido.

4.3.11 Garantías

Se califican de conformidad con las normas vigentes en idóneas y otras. Sus características están definidas en el Manual de SIAR, de acuerdo con: Experiencia crediticia, solvencia económica, riesgo de la inversión y monto del crédito.

Para la valuación y actualización del valor de las garantías se siguen los lineamientos establecidos en el numeral iii) Valoración de Garantías, del literal d. Garantías que respaldan la operación y criterios para estimar su valor y eficacia de la Circular Básica Financiera 004 de 2026..

4.3.12 Políticas de Castigo de Cartera

Estas son aprobadas por el Consejo de Administración, previo agotamiento de todas las gestiones de cobro y exigibilidad de las garantías constituidas por los deudores y codeudores, a través de acciones administrativas y/o judiciales, según el caso, tal como lo establece el Manual de SIAR en la gestión del riesgo de crédito.

4.3.13 Consideraciones adicionales

La Cooperativa aplicó las disposiciones relacionadas con el Plan de Acompañamiento a Deudores PAD hasta el 31 de agosto de 2021, de acuerdo a las instrucciones emitidas por la (SFC), que incluye la constitución de una provisión general de intereses (sobre los intereses causados no recaudados (en adelante, ICNR) durante los periodos de gracia, y prórrogas otorgadas y redefiniciones realizadas con ocasión de la CE 022, al corte de junio de 2026 dicha provisión alcanzó los \$227 millones de pesos.

4.4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento de las cuentas que componente este rubro

Esta política se aplicará a todos los activos financieros que entran dentro de la clasificación de Efectivo y equivalentes de efectivo, los cuales son:

- Caja general
- Caja cheques
- Cajas menores
- Cajeros automáticos
- Depósitos a la vista
- Encaje bancario
- Inversiones de corto plazo*

Las inversiones a corto plazo para ser clasificadas como Efectivo o Equivalente de Efectivo deberán tener un vencimiento inferior a 3 meses (89 días) y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

En el Estado de Situación Financiera los sobregiros se clasifican como pasivo.

Este grupo de activos se reconocen dentro de los Estados Financieros por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable.

Confiar reconocerá el efectivo y equivalentes de efectivo en el momento en que son recibidos, bien sea directamente en la entidad o mediante transferencia a un banco, entidad financiera en forma de depósito a la vista, cuentas corrientes o de ahorros.

4.5. INVERSIONES

La Cooperativa revelará en las notas del Estado de Situación Financiera, la información requerida por la NIIF 7, Información a Revelar, para que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar la importancia de los instrumentos financieros activos, su naturaleza, sus riesgos y como la Cooperativa administra dichos riesgos.

Para su clasificación, valoración y contabilización la Cooperativa adoptó lo estipulado en la Circular 034 de 2014 por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Objetivo de la valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Criterios para la valoración de inversiones

La Cooperativa deberá cumplir como mínimo con los siguientes criterios

- a. **Objetividad:** La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

- b. **Transparencia y representatividad:** El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- c. **Evaluación y análisis permanentes:** El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
- d. **Profesionalismo:** La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones de la Cooperativa deberán estar clasificadas de acuerdo con el fin para cual fueron adquiridas, y podrán clasificarse como inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- **Inversiones negociables**
Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.
- **Inversiones para mantener hasta el vencimiento**
Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cooperativa tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.
- **Inversiones disponibles para la venta**
Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Adopción de la clasificación de las inversiones

La Cooperativa tomará la decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres (3) categorías en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones, en todos los casos la clasificación deberá adoptarse de acuerdo con las políticas establecidas para el manejo del portafolio de inversiones por parte del Consejo de Administración y el Comité de Gestión de Activos y Pasivos "GAP".

Periodicidad de la valoración y del registro contable

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones de la Cooperativa se deberán valorar de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6 de la circular 034 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Reconocimiento de las inversiones

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, así:

- Inversiones negociables

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera, la diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

- Inversiones para mantener hasta el vencimiento

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del Catálogo Único de Información Financiera. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

- Inversiones disponibles para la venta

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

La constitución de las provisiones para las inversiones de la Cooperativa, se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 8 de la Circular 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera.

4.6 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar de la Cooperativa son activos financieros que dan derechos a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo, las políticas aquí definidas aplican los rubros de: intereses de la cartera de crédito (incluye cartera de empleados), comisiones, arrendamientos, venta de bienes y servicios, comisionistas de bolsa, impuestos, anticipos a empleados y proveedores, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Los registros contables, la clasificación, el reconocimiento y el deterioro de los intereses generados por la cartera de créditos se realizan de conformidad con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera (CBF) y demás disposiciones que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

De igual forma, el reconocimiento de los intereses por cobrar y del deterioro asociado a la cartera de créditos otorgada a los empleados como beneficio de bienestar laboral se efectúa atendiendo los mismos criterios contables y regulatorios aplicables a la cartera de créditos de la Cooperativa.

Para las demás cuentas que componen este rubro se reconocen por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable, siempre y cuando se tenga certeza de su recuperación. En este grupo de cuentas se reconocerán todos los intereses corrientes y de mora de las diferentes modalidades de la cartera de créditos, así como las provisiones aplicadas sobre las mismas.

Demás cuentas por cobrar: se reconocerán en este grupo los demás rubros de las cuentas por cobrar como son comisiones, arrendamientos, ventas de bienes y servicios, comisionistas de Bolsa, Impuestos, anticipos a empleados y proveedores, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Para las demás cuentas que componen este rubro se reconocen por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable, siempre y cuando se tenga certeza de su recuperación. En materia de deterioro de estos activos, no se presentan cambios en lo relacionado a la constitución de las provisiones de los intereses de la cartera de créditos, según Decreto 1851 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se excluye la aplicación de las NIIF 9 y NIC 39 que regulan los instrumentos financieros activos.

Para las demás cuentas por cobrar se aplicará deterioro de valor para aquellas partidas, que su tiempo de maduración superen 90 días, las cuales se deberán estar provisionadas al 100% al cabo de los 90 días de su reconocimiento.

4.7 BIENES RECIBIDOS EN PAGO Y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

La Cooperativa clasificará a un activo no corriente como mantenido para la venta, si su valor en libros se recuperará fundamentalmente a través de una venta, en lugar de su uso continuado.

El activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable.

La venta del bien se considera altamente probable cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) La Administración se encuentre comprometida con un plan para vender el activo.

- b) La venta del activo debe negociarse a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual.
 - c) La Administración espera que tal venta se reconocerá como finalizada dentro del año siguiente a la fecha de la clasificación del activo como activo mantenido para la venta.
- **Bienes recibidos en dación en pago:** Confiar clasificará los bienes recibidos en pago y los bienes que siendo propios no sean utilizados para el objeto del desarrollo del ejercicio económico, pero se tenga intención de venderlos, de la siguiente manera: Los bienes recibidos en dación en pago se reconocen y administran conforme a las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera (CBF). En consecuencia, su valoración, constitución de deterioro y demás tratamientos contables se realizan de acuerdo con la regulación prudencial aplicable a las entidades vigiladas y no bajo los criterios generales establecidos en la NIIF 5
 - **Otros Activos no corrientes mantenidos para la venta:** en este rubro se reconocen todos los demás activos que lleguen a la Cooperativa por procesos diferentes a bienes recibidos en dación en pago en operaciones de cartera, y se reconocerá por el menor valor entre el valor en libros y el valor razonable (menos costos de venta), para lo cual antes de realizar la clasificación de este activo se deberá contar con un avalúo de un perito calificado.

PLAN DE VENTAS

Las ventas de los activos no corrientes deben ser altamente probables, para ello la Gerencia debe estar comprometida con un plan de venta con un tiempo máximo de un año, en caso de no cumplirse con este plazo se podrá realizar prórroga por un año más siempre y cuando se dé la debida sustentación por hechos que se encuentran fuera de control de la Cooperativa y demostrar haber iniciado en forma activa un programa para encontrar un comprador y terminar el plan.

Deterioro

Bienes Recibidos en Pago y Otros Activos no corrientes mantenidos para la venta:

Con relación al grupo de activos no corrientes, se debe constituir en alícuotas mensuales dentro de los dos años siguientes a la recepción del bien, el equivalente al 100% del costo de adquisición del bien recibido en dación de pago.

Cuando el costo de adquisición del inmueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados. Así mismo cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros se debe contabilizar una provisión por la diferencia

Anualmente la Cooperativa revisará si existen indicios de deterioro de valor en algunos de estos bienes, de ser así deberá someterlo a un estudio técnico que permita determinar el valor del bien para su reconocimiento, para los bienes inmuebles la Cooperativa realizará avalúos como mínimo cada dos años, para la bienes muebles se deberá dejar la constancia que realizó el análisis por tipo de activo para determinar si hay indicios de deterioro de valor este análisis se deberá realizar en forma anual al cierre de estados financieros.

Este grupo de activos no se deprecian

4.8 ACTIVOS MATERIALES. -Propiedades, Planta Y Equipo-

En este rubro se contabilizan todos los bienes tangibles de cualquier naturaleza que posee la Cooperativa, con carácter permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios. Comprende los terrenos, los edificios, los equipos, muebles y enseres, los equipos de cómputo, equipos de redes y comunicación, maquinaria y los vehículos.

Confiar reconocerá un elemento de propiedades, planta y equipo activo si, y solo si:

- (a) Es probable obtener beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- (b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

La Cooperativa medirá sus propiedades planta y equipos utilizando el modelo del costo para los bienes muebles y el modelo de revaluación para los bienes inmuebles, según lo establecido en la NIC 16.

Todas las propiedades, planta y equipo se valorarán en su reconocimiento inicial por su costo, el cual está compuesto por:

- Su precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio
- Impuestos no recuperables.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista, tales como:
 - Costos de preparación del inmueble.
 - Costos de transporte y manejo.
 - Costos de instalación y montaje
 - Honorarios profesionales.

El costo de las propiedades, planta y equipo comprende aquellas erogaciones en que se ha incurrido inicialmente para su adquisición o construcción, así como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir o mantener el elemento correspondiente.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados integral en el periodo en el que estos se incurren.

Las propiedades se miden posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor en caso de que las hubiera, excepto para el grupo de terrenos y edificaciones de uso administrativo que se miden por el modelo de la revaluación con aplicación cada 2 años.

Cuando se revalúe un terreno o una edificación el valor en libros se ajusta al valor razonable eliminando la depreciación acumulada y reconociendo el efecto en el superávit por revaluación acumulado en el patrimonio.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el Estado de Resultados Integral.

Mejoras propiedades tomadas en arriendo

Para efectos de las NIIF la cooperativa presenta las mejoras en propiedades arrendadas dentro del rubro de propiedad planta y equipo. Dichos activos cumplen con la definición de activo fijo según la NIC 16 “Propiedad, planta y equipo”, por lo cual serán reclasificados dentro de este rubro. Así mismo le aplicaran las mismas políticas de Propiedad Planta y Equipo de este documento en cuanto a su reconocimiento y medición.

Política para dar de baja a un activo: Un elemento de Propiedad, Planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan recibir beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuado del activo.

Depreciaciones

El método de depreciación a utilizar será el de línea recta, teniendo cuenta los siguientes los rangos de vidas útiles definidas, las cuales se deben revisar y actualizar anualmente, así mismo como el método de depreciación

Elemento	Vida Útil (años)
Edificios	20 – 70
Muebles	3 – 5
Equipo de Computo	3 – 5
Equipo de Oficina	3 – 5
Planta, Ductos y Redes	8 – 10
Maquinaria y Equipo	8 – 10

Deterioro

Anualmente, la Cooperativa revisará si existen indicios de deterioro de valor en algún bien de este tipo, de ser así deberá someterlo a un estudio técnico o avalúo que permita determinar su importe recuperable y luego compararlo con el valor en libros. En los casos que el valor en libros exceda el valor recuperable se ajustará este hasta su valor recuperable afectando los resultados del periodo.

Para los bienes muebles se deberá dejar la constancia que realizó el análisis por tipo de activo para determinar si hay indicios de deterioro de valor este análisis se deberá realizar en forma anual al cierre de estados financieros.

4.9 ARRENDAMIENTOS

Con esta política Confiar define los criterios de reconocimiento, medición y presentación de los arrendamientos, en el cual la Cooperativa como arrendatario

Al inicio del contrato se deberá evaluar si el contrato es o contiene un arrendamiento y reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Medición inicial del activo y pasivo

En la fecha del inicio del contrato se medirá el activo y pasivo por arrendamiento por el valor presente de las cuotas de arrendamiento pendientes de pago descontadas a la tasa de interés promedio de las obligaciones vigentes.

Confiar no reconocerá un contrato como arrendamiento para aquellos casos en el que el arrendamiento es de corto plazo, es decir inferiores a 12 meses se reconocerán los pagos de las cuotas como un gasto de forma lineal a lo largo del plazo del contrato

Medición posterior del activo por derecho de uso

Después de la fecha de reconocimiento estos activos se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas de deterioro de valor.

Medición posterior del pasivo por derecho de uso

Después de la fecha de reconocimiento del pasivo este se mide así:

- Incrementando el valor en libros por la amortización de la tasa de interés
- Reduciendo el valor en libros por el valor de pagos por arrendamiento realizados

4.10 PROPIEDADES DE INVERSION

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el tratamiento contable de las Propiedades de Inversión.

En este rubro se contabilizan las propiedades que no son utilizadas en el objeto social y se tienen con la finalidad de generar renta ya sea por arrendamiento o por los aumentos en la valorización. Se reconocerán como Propiedades de Inversión aquellos activos representados en terrenos o edificaciones que se tengan para generar rentas o plusvalías.

Se reconoce como activo si:

1. Es probable que beneficios económicos futuros (ligados al activo) lleguen a la empresa
2. El costo del activo puede ser medido confiablemente

Las propiedades de inversión se medirán por el costo el cual incluye todas las erogaciones directamente atribuibles a la compra.

Si la propiedad de inversión ha sido recibida en arrendamiento financiero, se debe reconocer al menor monto entre el valor razonable y el valor presente de los cánones mínimos de arrendamiento.

Después del reconocimiento, las Propiedades de Inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto se aplicarán los mismos criterios definidos para las Propiedades, planta y equipo.

4.11 OTROS ACTIVOS

El objetivo de esta política es establecer el tratamiento contable para el reconocimiento, la medición, registro y revelación de los activos intangibles que no sean tratados de manera específica en otra norma.

En este rubro se reconocen todos los demás bienes que no están incluidos en los anteriores grupos que conforman el activo, como son gastos pagados por anticipado e intangibles.

Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado obedecen a erogaciones cuyo beneficio se recibe en períodos futuros y son susceptibles en algunos casos, de ser recuperados, se amortizarán mensualmente directamente al gasto, en forma lineal a lo largo del plazo en el cual se espera recibir el beneficio.

Activos intangibles

Se reconocerán como intangibles aquellos activos que cumplan con la definición de la NIIF, es decir, que sean identificables, de carácter no Monetario y sin apariencia física. Además, deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Es probable recibir beneficios económicos futuros derivados del mismo
- El costo del activo puede ser medido confiablemente

Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo de resultados en el término de vida útil estimada.

Programas y aplicaciones informáticas

Se reconocen como activos, el software que se adquieran para robustecer la estrategia integral de la Cooperativa, los costos asociados a su mantenimiento se reconocen como gastos de mantenimiento en el momento en que se incurren. La amortización del activo se calcula utilizando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, Confiar medirá un activo intangible utilizando el modelo del costo, es decir, el costo menos la amortización acumulada.

Anualmente se revisará la vida útil de cada activo Intangible.

La Cooperativa revelará para los activos intangibles los elementos que contempla la NIC 38 distinguiendo los activos que se hayan generado internamente y los demás activos, en los casos que aplique

Anualmente la Cooperativa revisará si existen indicios de deterioro de valor en algún bien de este tipo, de ser así deberá someterlo a un estudio técnico que permita determinar el valor del bien y por ende el valor del deterioro para su posterior reconocimiento.

Una vez cumplida la vida útil definida para cada intangible, y su valor pendiente por amortizar sea cero, se deberá realizar la respectiva baja de los estados financieros.

4.12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, medición, registro y revelación de los instrumentos financieros pasivos que la Cooperativa tiene por la captación de recursos de sus asociados y ahorradores.

Se registran las obligaciones a cargo de la entidad por captación de depósitos a la vista o a plazo a través de los diversos mecanismos autorizados, por los servicios prestados, así como por operaciones propias de la actividad de la entidad.

La cooperativa reconocerá como un instrumento financiero pasivo en su Estado de Situación Financiera cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

Este grupo de pasivos se reconocen dentro de los estados financieros por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable.

La Cooperativa registrará los instrumentos pasivos en su momento inicial al valor razonable más o menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles y la medición posterior será a costo amortizado.

La Cooperativa revelará los elementos relacionados para los instrumentos financieros pasivos contemplados en la NIIF 7 que permitan a los usuarios de la información conocer la situación de dichos instrumentos.

4.13 INSTRUMENTOS FINANCIEROS –CAPITAL SOCIAL

Las cooperativas y otras entidades similares están constituidas por grupos de personas con el fin de satisfacer necesidades económicas o sociales que les son comunes. Las diferentes normativas nacionales definen, por lo general, a la cooperativa como una sociedad que busca promover el progreso económico de sus socios mediante la realización conjunta de una actividad, cuando los aportes sociales que son sujetos a devolución o que tienen el derecho a reembolso deben clasificarse como un pasivo financiero enmarcado dentro de la NIC 32

En consideración a lo anterior, la Cooperativa clasificará los aportes sociales que están disponibles para su devolución, como un pasivo financiero, destinado a atender los retiros de los asociados en el giro ordinario del negocio.

4.14 CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, medición, registro y revelación de los instrumentos financieros pasivos que conforman este rubro.

Registra el valor de las obligaciones contractuales de entregar efectivo u otro activo financiero por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de créditos adquiridos con bancos nacionales, bancos de segundo piso de redescuento, y sobregiros bancarios.

Se reconocerán como obligaciones financieras los recursos provenientes de otras entidades financieras que generan una obligación contractual de pago a través de efectivo equivalente de efectivo u otro instrumento financiero.

La Cooperativa medirá este grupo de instrumentos financieros pasivos de manera inicial al valor razonable y de manera posterior al costo amortizado.

La Cooperativa revelará los elementos relacionados para los instrumentos financieros pasivos contemplados en la NIIF 7 que permitan a los usuarios de la información conocer la situación de dichos instrumentos.

4.15 CUENTAS POR PAGAR

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, medición, registro y revelación de los pasivos financieros como instrumentos financieros de las cuentas que conforman este rubro.

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por la prestación de servicios como intereses por pagar generados por los instrumentos financieros a costo amortizado, y los pasivos financieros, como intereses de crédito externo, comisiones y honorarios, impuestos, y demás cuentas por pagar a cargo de la Cooperativa.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones contractuales adquiridas con terceros y originadas en el desarrollo de sus actividades de las cuales se espera a futuro realizar un pago a través de efectivo equivalente de efectivo u otro instrumento financiero.

Este grupo de activos se medirá por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable en los estados financieros de la Cooperativa.

4.16 OBLIGACIONES LABORALES

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, clasificación y valoración de los beneficios o retribuciones que otorga a sus empleados, al igual que su contabilización y revelación de estos beneficios.

Esta política ha sido elaborada con base a los beneficios que Confiar otorga a los empleados que se encuentran vinculados a la cooperativa de acuerdo con la modalidad de contratación, y que se encuentran definidos en el Acuerdo 182 del Consejo de Administración y por disposiciones legales.

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos beneficios que no estén bajo su alcance o en caso de que las NIIF aplicables tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

La NIC 19 contempla que los beneficios se pueden clasificar de corto y largo plazo. Los beneficios de largo plazo exigen la realización del cálculo actuarial de tales beneficios para registrarlo contablemente. Las obligaciones por beneficios a corto plazo son contabilizadas contra las cuentas de resultado a medida que se van ejecutando o que la cooperativa va adquiriendo la obligación con el empleado (causación). Estos no requieren de cálculos actuariales para medir la obligación.

Con respecto a los beneficios de largo plazo son retribuciones a los empleados (diferentes de postempleo, por terminación), cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

De acuerdo con la NIC 19, los beneficios que Confiar otorga a sus empleados están comprendidos por los siguientes:

- **Beneficios de Corto Plazo:** Son beneficios que serán atendidos en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios,
 - Salarios
 - Bonificaciones
 - Comisiones

- Aportes seguridad social
 - Cesantías e intereses a las cesantías
 - Incapacidades
 - Vacaciones
 - Prima de vacaciones
 - Prima legal junio y diciembre
 - Prima extralegal semestral y de navidad
 - Auxilios de bienestar laboral.
- **Beneficios de Largo Plazo:** se reconocerá al final del periodo contable la prima de antigüedad de los empleados como un gasto y pasivo por el valor presente de la obligación derivada del beneficio a la tasa promedio para Confiar acorde a las condiciones vigentes para el mercado. La prima de antigüedad está definida de la siguiente manera:

Antigüedad	Reconocimiento
5 años	25% del salario
10 años	50% del salario
15 años	75% del salario
20 años en adelante	100% del salario

4.17 OTROS PASIVOS

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, medición, registro y revelación de los otros pasivos no financieros y pasivos contingentes.

Registra el valor de otros pasivos financieros que surgen de las obligaciones contraídas por la entidad por otros conceptos como son: ingresos recibidos por anticipados por intereses, fondos cooperativos, provisiones, multa y sanciones con la Superintendencia Financiera de Colombia, sobrantes en la caja, cuentas retención nómina y los aportes sociales a disposición de los asociados.

Este grupo de pasivos se reconocen dentro de los estados financieros por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable.

Para el caso de provisiones, se deberá determinar para el caso de aquellas que sean para reconocer futuros gastos, su medición se realizará de acuerdo con estimativos tomados de comportamientos de meses anteriores, para el caso de multas litigios o sanciones, de acuerdo con la probabilidad de pérdida esperada.

La Cooperativa reconocerá como pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

Se reconocerán provisiones para los Instrumentos Financieros pasivos que presenten condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Y solo se reconocerán solo si cumple las siguientes condiciones:

- Corresponde a una obligación presente como resultado de un hecho pasado.
- Es probable que se desprendan recursos que incorporan beneficios económicos.
- Es posible la estimación fiable del valor de la obligación.

Cuando el valor de la provisión supere el monto establecido en la política de materialidad o sean derivadas de sanciones del ente regulador, se deberá informar en los estados financieros, el valor y la causa del evento.

4.18 CAPITAL SOCIAL

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, medición, registro y revelación de los aportes sociales que conforman el patrimonio neto, que para el caso de las entidades cooperativas se registran en el rubro capital social en la cuenta capital mínimo irreductible.

Registra el valor de los aportes sociales realizados por los asociados de la Cooperativa para la conformación del capital social, este rubro contiene la porción equivalente al capital mínimo irreductible ya que los aportes a disposición de los asociados se contabilizan como otros pasivos no financieros.

En este grupo se reconocen en el Estado de Situación Financiera los aportes sociales por su valor nominal al momento de recibir el aporte por parte del asociado y registro contable.

Se reconocerán en este grupo los Aportes de capital recibidos de parte de los Asociados que no son sujetos a devolución hasta la liquidación de la Cooperativa.

Dada la importancia de los Aportes Sociales dentro del patrimonio de la Cooperativa se deberá revelar el número de asociados dueños que conforman el capital social.

4.19 RESERVAS

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, clasificación, registro y revelación de las reservas legales constituidas a favor de la Cooperativa. Registra los valores que, por mandato expreso de la Asamblea General de Delegados, se han apropiado de las utilidades líquidas de ejercicios anteriores obtenidas por la Cooperativa, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Este grupo de cuentas se reconocen en el Estado de Situación Financiera por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable.

4.20 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, clasificación, registro y valoración de los distintos fondos creados por la Asamblea General de Delegados, de acuerdo con sus atribuciones legales.

Registra el valor apropiado de los excedentes conforme a las disposiciones legales, con el propósito de cumplir con el establecimiento de fondos que tengan como finalidad el de proteger el capital social.

Este grupo de cuentas se reconocen dentro de los estados financieros por su valor nominal al momento de realizar la operación y registro contable.

4.21 INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, registro y revelación de los diferentes ingresos que surgen por las operaciones que efectúa la entidad en el desarrollo de su objeto social.

Se agrupan los ingresos ordinarios que son provenientes del desarrollo principal del objeto social de la Cooperativa, incluidos conceptos tales como: Intereses por cartera, valoración de inversiones, dividendos y participaciones, comisiones, reintegro de provisiones, recuperación de cartera de castigada, venta de activos, arrendamientos y otros ingresos derivados de la actividad financiera.

De acuerdo con el tipo de ingresos, se realizará su medición de la siguiente manera:

Intereses de la Cartera de Créditos

Estos ingresos la Cooperativa valoraran diariamente a través del proceso de liquidación y causación diaria de intereses, la base para el cálculo son 30 días calendario.

Comisiones percibidas por Convenios

Estos ingresos se calculan y contabilizan mensualmente una vez se preste el servicio, con base en esto se realiza la facturación y causación de la misma contra cuentas por cobrar.

Demás Ingresos Operacionales

Estos ingresos se calculan y contabilizan en el momento en que la cooperativa presta el servicio y efectivamente recibe el ingreso derivado de este.

En el momento de reconocer un ingreso, se deberá evaluar que este cumpla con los siguientes requisitos:

- El valor puede ser medido fiablemente
- Es probable obtener beneficios económicos

Los ingresos se deberán reconocer en el periodo en que los servicios son prestados.

En caso de presentarse partidas de ingreso o que sean materiales, para Confiar el 0.5% del total de los activos (Según política de Materialidad), se deberá revelar de forma separada información sobre su naturaleza y valor.

4.22 GASTOS DE OPERACIONES

El objetivo de esta política es definir los criterios que la Cooperativa aplicará para el reconocimiento, registro y revelación de los diferentes gastos en que puede incurrir la entidad por las operaciones que efectúa en el desarrollo de su objeto social.

Se registran las cuentas que representan los cargos financieros y operativos, necesarios para el desarrollo del giro normal de la Cooperativa, entre ellas tenemos Intereses de depósitos y exigibilidades, intereses créditos externos, otras obligaciones financieras, perdida en venta de bienes recibidos en pago, disminución en valoración de inversiones, comisiones, beneficios a

empleados, gastos de operaciones y pérdida en venta activos, provisiones y deterioro de los activos, depreciaciones y amortizaciones.

Gastos intereses depósitos y exigibilidades

Estos gastos se reconocerán diariamente a través del proceso de liquidación y causación diaria de intereses, la base para el cálculo son 30 días calendario para los depósitos a término y 365 días calendario para los depósitos a la vista.

Demás gastos de operación

Estos se reconocen en el momento en que la cooperativa recibe la prestación del servicio o que ocurra el evento que dé lugar al reconocimiento de este.

4.23 CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES, ESTIMADOS Y ERRORES

Determinar los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en políticas contables, cambios en estimaciones contables y corrección de errores de periodos anteriores.

Aplica para el tratamiento de las políticas contables contenidas en el presente capítulo, tratamiento de cambios en estimados contables y corrección de errores de periodos anteriores.

Confiar aplicará las mismas políticas contables dentro del período contable y demás períodos siguientes. Sólo se realizarán cambios a estas en los casos que sean requeridos por cambios en la normatividad o sugerencias realizadas por Entes de Control (Internos y Externos).

Cualquier cambio deberá ser ajustado en los últimos Estados Financieros presentados y deberá revelarse la información comparativa.

Cambios en estimaciones contables

Cualquier cambio resultante de un error en el cálculo de un estimado contable se reconocerá sin dar lugar a cambios en la información histórica.

Corrección de errores

En caso de existir errores en cálculos, incorrecta aplicación de políticas contables, problemas de interpretación estos deberán ser corregidos re-expresando la información comparativa para los periodos en los cuales ocurrió el error.

4.24 POLÍTICA DE MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA

Según el Decreto 2784 de 2012, párrafo 7, define: “Materialidad (o importancia relativa). Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante”

Basados en el tamaño de los activos de la Cooperativa se considera que una omisión o inexactitud puede influir en las decisiones económicas de los usuarios, si ésta cifra supera el 0.5% del total de los activos en dicho periodo. No obstante cada vez que se presente una omisión o inexactitud, será

evaluado de manera independiente en las cifras del periodo que se presenten, de tal manera que sean revelados en las notas a los estados financieros, si pudieran influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios, independientemente de su valor.

NOTA 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTES - CÓDIGO 11

A continuación, se detalla la composición a junio del rubro del disponible, los valores aquí registrados no tienen ningún tipo de restricción de tipo legal. A la fecha no se encuentran partidas conciliatorias pendientes que puedan afectar en forma considerable esta información:

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var. %
Caja	22,844	20,469	11.60%
Efectivo	22,378	20,020	11.78%
Cheques	463	447	3.58%
Caja Menor	3	2	50.00%
Banco de la República ¹	\$ 80,902	\$ 76,112	6.29%
Bancos Comerciales ²	\$ 48,928	\$ 62,944	-22.27%
Total	\$ 152,674	\$ 159,525	-4.29%

¹La cuenta Banco de la Republica por valor de \$80,902 millones corresponde a la cuenta de depósitos en esta entidad a través de la cual se manejan recursos que hacen parte del Encaje obligatorio.

²Corresponde a los saldos de las cuentas bancarias al cierre del ejercicio compuesto por:

Nombre	Al 30 de junio de 2026
Banco de Bogotá	5,191
Banco Popular	7,116
Bancolombia	1,801
Banco Agrario	3,545
Davivienda	21,311
Banco AV VILLAS	1,228
Coopcentral	8,693
Juriscoop	17
Coltefinanciera	26
Total	\$ 48,928

NOTA 6: INVERSIONES - CÓDIGO 13

De acuerdo con la clasificación dada por el ente de vigilancia y control, las inversiones que posee CONFIAAR están clasificadas así:

6.1 INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS-INSTRUMENTOS DE DEUDA -CÓDIGO 1301

Se registran en este rubro aquellos valores o títulos que se han adquirido con el propósito de obtener rendimientos financieros por las fluctuaciones de precio en el plazo y que por sus

características se registran en esta cuenta, el saldo a diciembre está conformado por los títulos adquiridos por la Cooperativa en los procesos de titularización de cartera hipotecaria una en diciembre de 2016 y la última titularización en mayo de 2018:

Nombre de la Entidad	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var %
Titularizadora Colombia	2,013	3,009	-33.10%
Total	\$ 2,013	\$ 3,009	-33.10%

6.2 INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS –INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO-CÓDIGO 1302

Se registran en este rubro aquellos valores o títulos que se han adquirido con el propósito de obtener rendimientos por las fluctuaciones de precio en el corto plazo y son las que conforman el portafolio de Inversiones voluntarias, el saldo a junio está conformado de la siguiente forma:

Nombre de la Entidad	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var %
Fiduciaria Central	118	4,409	-97.32%
Fiduciaria Bogotá	24	6,295	-99.62%
Correval	6,114	15,178	-59.72%
Fiduprevisora	5,354	11,132	-51.90%
Fiduciaria Corficolombiana	17	16	6.25%
Total	\$ 11,627	\$ 37,030	-68.60%

6.3 INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO - CÓDIGO 1303

En este rubro se registran las inversiones que se constituyen con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. En este rubro se registran las inversiones obligatorias en TDA “Títulos de Desarrollo Agropecuario”. A partir del mes de septiembre de 2020 se incorporan las inversiones obligatorias en TDS “Títulos de Solidaridad” según el Decreto 562 como inversión obligatoria temporal. Tanto los TDA como TDS tienen un plazo de un año. Este rubro también contiene las inversiones en CDT que la Cooperativa tiene en otras entidades financieras, para estas últimas el plazo dependerá de la evolución del indicador IRL, ya que el 100% de estas inversiones son de respaldo de la tesorería.

Nombre de la Entidad	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var %
Inversiones Obligatorias TDA	39,694	39,799	-0.26%
Inversiones Obligatorias TDS	11,552	11,838	-2.42%
Bancoomeva	4,446	4,228	5.16%
Banco de Bogotá	16,385	14,911	9.89%
Juriscoop	0	3,078	-100.00%
Banco Popular	4,770	7,767	-38.59%
Banco Coopcentral	0	6,145	-100.00%
Cooperativa JFK	3,252	3,144	3.44%
BBVA	10,654	4,508	136.34%
Total	\$ 90,753	\$ 95,418	-4.89%

6.4 INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL ORI – INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO- CÓDIGO 1304

En este rubro se registran las inversiones en valores o títulos participativos realizadas por la Cooperativa, clasificadas al valor razonable con cambios en el otro resultado integral (ORI), de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Superintendencia Financiera de Colombia contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera (CBF). Incluye las inversiones en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad, las cuales se valoran y reconocen conforme a la regulación aplicable a las entidades vigiladas.

Corresponde a la participación que tiene la Cooperativa en entidades que por su naturaleza jurídica, se deben clasificar en este grupo.

En mayo de 2026 se realizó donación de las acciones de Central de Abastos por \$2.000 millones a la Fundación Confiar según lo aprobado en la Asamblea de CONFIAR celebrada el pasado 21 de marzo de 2026

Nombre de la Entidad	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var %
Central de Abastos de Duitama	0	2,000	-100.00%
Fondo de Garantías de Antioquia	4,500	3,726	20.77%
Seguros la Equidad	442	442	0.00%
Previsora Social Vivir	245	233	5.15%
Agencia de Seguros Los Olivos Medellin	30	30	0.00%
Cincoop	10	10	0.00%
Sinergia Solidaria	37	20	85.00%
Cooperativa Viboral Comunicaciones	40	40	0.00%
Concept BPO	1,141	1,141	0.00%
Cooperativa Multiactiva Sumemos	255	255	0.00%
Equidad seguros vida	533	533	0.00%
Confecoop Antioquia	2	2	0.00%
Coomproriente	146	146	0.00%
Confecoop Risaralda	2	1	100.00%
Confecoop Caldas	1	1	0.00%
Total	\$ 7,384	\$ 8,580	-13.94%

6.5 PROVISIÓN INVERSIONES

Al cierre de junio la Cooperativa tenía constituidas provisiones por valor de \$69 millones, las cuales se determinan de acuerdo con los lineamientos de la Superintendencia Financiera.

Nombre de la Entidad	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var %
Provisión Titularizadora	0	416	-100.00%
Central de Abastos	0	2,000	-100.00%
Cincoop	10	10	0.00%
Cooperativa Viboral Comunicaciones	8	8	0.00%
Cooperativa Multiactiva Sumemos	51	51	0.00%
Total	\$ 69	\$ 2,485	-97.22%

NOTA 7: CARTERA DE CRÉDITO - CÓDIGO 14

La Cooperativa cerró al corte de junio, con una cartera bruta de \$1.37 billones, (Deudores \$1.360.512 millones y personas trabajadoras \$8.485 millones) que comparada con diciembre de 2025 con un valor de \$1.29 billones, presenta un aumento en lo corrido del año de \$79,368 millones con un 6.15%.

Con estos resultados la cartera de créditos bruta participa con el 82.71% del total de los activos de la Cooperativa.

7.1 DISTRIBUCIÓN POR ZONA GEOGRÁFICA

La distribución por zonas permite establecer estrategias integrales a cada zona y una atención especial de la fuerza comercial.

La distribución por zonas y su porcentaje de participación al corte de junio de 2026, es la siguiente:

Zona Geográfica	Al 30 de junio de 2026	% Part por zonas 2026	Al 31 de diciembre 2025	% Part por zonas 2025
Municipio de Medellín: Compuesta por 14 Agencias: Colombia, Alpujarra, Belén, Primero de Mayo, Castilla, Villa Guadalupe, San Javier, Barrio Antioquia, La 80, Moravia, La Florida, Coopebombas, Laureles y Punto Clave	252,661	18.46%	246,088	19.08%
Municipios Área Metropolitana, Suroeste, Valle del Cauca y Quindío: Se compone de 14 Agencias: Itagüí, Bello, Niquia, Caldas, Envigado, San Cristóbal, Poblado, Guayabal, Andes, Jericó, Támesis, Pereira, Cali y Armenia	235,674	17.22%	228,421	17.71%
Municipios de Oriente y Norte Antioqueño: Conformada por 11 Agencias: Apartadó, Turbo, Caucaasia, Dabeiba, Quibdó, Rionegro, El Carmen, La Ceja, La Unión, Santuario y Guarne	212,483	15.52%	204,095	15.83%
Zona Boyacá y Casanare: Compuesta por 9 Agencias: Duitama, Sogamoso, Tunja, Yopal, Paipa, Chiquinquirá, Innovo Duitama, Tunja Norte y Tibasosa	226,649	16.56%	220,757	17.12%
Zona Bogotá, Cundinamarca y Meta: Compuesta por 13 Agencias: Marly, Bosa,	232,721	17.00%	222,892	17.28%

Zona Geográfica	Al 30 de junio de 2026	% Part por zonas 2026	Al 31 de diciembre 2025	% Part por zonas 2025
Suba, Soacha, Kennedy, Restrepo, Santa Helenita, 7 de agosto, Villavicencio, La Soledad, Fontibón, Ciudad Bolívar y DG Bogotá				
Zona Caldas: Compuesta por la Agencia de Manizales	8,836	0.65%	7,897	0.61%
Dirección General, Oficina Digital y Confiar en la Vivienda	199,974	14.61%	159,479	12.37%
Total General	\$ 1,368,997	100.00%	\$ 1,289,629	100.00%

7.2 DISTRIBUCIÓN POR DESTINO: la participación de la cartera está conformada así:

Cartera por destino	Al 30 de junio de 2026	% Part 2026	Al 31 de diciembre 2025	% Part 2025	Variación %
Comercial	241,516	17.64%	201,031	15.59%	20.14%
Consumo	592,464	43.28%	569,944	44.19%	3.95%
Microcrédito	75,008	5.48%	74,247	5.76%	1.02%
Vivienda	460,009	33.60%	444,407	34.46%	3.51%
Total	\$ 1,368,997	100.00%	\$ 1,289,629	100.00%	6.15%

7.3 CARTERA ADMINISTRADA

Producto de los procesos de titularización de cartera hipotecaria realizados en diciembre de 2016 y mayo de 2018, como fuente de fondeo para la estrategia de CONFIAR en la vivienda, la Cooperativa administra cartera registrada dentro y fuera de su balance, a continuación se detallan los saldos del total de cartera gestionada a la fecha por la Cooperativa:

TOTAL CARTERA ADMINISTRADA	SALDOS	% PART
Cartera bruta Confiar	1,368,997	98.88%
Cartera Administrada Titularizadora	15,472	1.12%
Total	\$ 1,384,469	100.00%

7.4. INDICADOR DE MOROSIDAD POR ALTURA DE MORA

Este indicador al corte de junio de 2026 fue de 4,04%, que comparado con el 3.65% de diciembre del 2025, presenta un aumento de 0.39 puntos básicos. El cual se encuentra en línea con la dinámica del crédito y el contexto macroeconómico en Colombia.

Cartera	Indice junio 2026	Indice diciembre 2025
Comercial	2.15%	2.51%
Consumo	5.11%	4.11%
Hipotecaria	3.04%	2.79%
Microcrédito	7.76%	8.33%
Total	4.04%	3.65%

La cobertura de provisiones con corte al 30 de junio es de 131.13% del total de la cartera vencida, presentando una disminución de 9.69 puntos básicos, con respecto a la cobertura al cierre de diciembre de 2025, donde este indicador se ubicaba en el 140.82%.

7.5. INDICADOR DE MOROSIDAD POR CALIFICACIÓN DE RIESGO

Refleja la calificación de la cartera, incluidas las obligaciones que se encuentran al día, pero que se califican en categorías de mayor riesgo por evaluación a los deudores, que inducen a prever posibles deterioros futuros en sus flujos de caja. El indicador cerró al 30 de junio de 2026 en el 7.51%, presentando una disminución de 0.11 puntos básicos con relación al año 2025 que estaba en el 7.62%.

Cartera	Indice junio 2026	Indice diciembre 2025
Comercial	7.36%	10.64%
Consumo	8.80%	7.11%
Hipotecaria	5.51%	6.33%
Microcrédito	10.09%	11.04%
Total	7.51%	7.62%

7.6. PROCESOS EN LEY 550 – LEY 1116 Y PROCESOS CONCURSALES

Con corte al 30 de junio de 2026, se tienen 5 obligaciones vigentes y cuyos deudores se encuentran como insolventes por Ley 1116 por un valor de \$337 millones.

7.7 CRÉDITOS REESTRUCTURADOS

Con corte al 30 de junio de 2026, se han reestructurado por factor mora 63 casos por \$1,001 millones, por desempleo 9 casos por \$184 millones y por plazo (Ley 546 - Reestructuración Positiva) 1 caso por \$46 millones, para un total de 73 casos reestructurados por valor de \$1,231 millones en las diferentes modalidades de cartera.

7.8 PROVISIONES (DETERIORO) CARTERA DE CRÉDITOS

Se realizan de acuerdo con la normatividad vigente, en las carteras de consumo y comercial se utilizan los modelos de referencia que incorporan el Componente Individual Procíclico y el Componente Individual Contracíclico.

El Componente Individual Procíclico del capital e intereses, corresponde a las provisiones de cada deudor según el riesgo de crédito en el presente.

El Componente Individual Contracíclico de capital e intereses corresponde a las provisiones que se realizan de acuerdo con la proyección del comportamiento de los deudores y permitirán que la Cooperativa cuente con una reserva que utilizará en periodos de deterioro en la calidad crediticia, para reducir el impacto en el Estado de Resultados, cuando tal situación se presente. Inicialmente aplica para la cartera comercial y de consumo.

De acuerdo con la Circular Externa 026 de 2012 de la Superintendencia Financiera desde el mes de diciembre de 2012, se viene realizando una provisión adicional del 0.5% sobre la cartera de consumo que se agrega a la provisión procíclica, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ente Regulador y adicional según lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012, con corte al 30 de junio de 2026 esta provisión asciende a \$1,675 millones.

A continuación, se presentan los saldos finales de las provisiones de la cartera de créditos, sin considerar la cartera de discriminados por cuentas contables y modalidad de crédito, considerando el modelo de provisiones para las carteras de consumo y comercial, que incluyen las provisiones procíclicas y contracíclicas.

CUENTA	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre 2025	Variación %
Provisión Contracíclica cartera Consumo	7,976	7,412	7.61%
Provisión Contracíclica cartera comercial	2,269	1,470	54.35%
Provisión Cartera de Vivienda	9,782	9,652	1.35%
Provisión Procíclica Cartera Consumo	33,845	28,777	17.61%
Provisión Cartera Microcrédito	4,897	5,135	-4.63%
Provisión Procíclica Cartera Comercial	8,382	8,651	-3.11%
Provisión General: Obligatoria 1%	5,273	5,125	2.89%
Provisión Vivienda Empleados	77	61	26.23%
Provisión Consumo Empleados	13	18	-27.78%
Total	\$ 72,514	\$ 66,301	9.37%

Las provisiones de manera consolidada por destinos de créditos, se presenta a continuación:

Modalidad de Crédito	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre 2025	Variación %
Cartera de Vivienda	9,859	9,713	1.50%
Cartera de Consumo	41,834	36,207	15.54%
Cartera Comercial	10,651	10,121	5.24%
Cartera Microcrédito	4,897	5,135	-4.63%
Provisión General	5,273	5,125	2.89%
Total	\$ 72,514	\$ 66,301	9.37%

7.9. PAGARÉS DE CRÉDITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

Con relación al valor de las garantías entregadas a Bancoldex, Finagro y Findeter, éstas corresponden al valor de la deuda al momento de hacer las operaciones de redescuento, por tal motivo es el mismo valor de la deuda al corte de junio de 2026.

NOTA 8: CUENTAS POR COBRAR - CÓDIGO 16

A continuación se relacionan los rubros más representativos que la conforman:

8.1 LOS INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITOS -CODIGO 1605 –

Su registro se realiza de acuerdo con la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Intereses	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var %
Cartera Hipotecaria	5,167	5,088	1.55%
Cartera de Consumo	5,859	5,023	16.64%
Cartera Microcrédito	956	946	1.06%
Cartera Comercial	5,614	3,170	77.10%
Total	\$ 17,596	\$ 14,227	23.68%

8.2 COMISIONES

A continuación de detalla el saldo de este rubro con corte al 30 de junio:

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var %
Servicios bancarios	16	13	23.08%
Cuota de manejo tarjeta de crédito	188	156	20.51%
Total	\$ 204	\$ 169	20.71%

8.3 DEUDORES

En este rubro se encuentran registradas las cuentas por cobrar pendientes por parte de las entidades con las cuales se tienen convenio de recaudo:

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var %
Deudores servicios recaudo	208	79	163.29%
Total	\$ 208	\$ 79	163.29%

8.4 CUENTAS ABANDONADAS

En este rubro se registran el valor del saldo de las cuentas inactivas que cumplen los requisitos según la Ley, para ser trasladados al ICETEX y las cuales son reintegradas a la Cooperativa cuando la persona ahorradora o entidad se presente a reclamar el saldo.

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio de 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var %
Cuentas abandonadas Trasladas	3,083	2,926	5.37%
Total	\$ 3,083	\$ 2,926	5.37%

8.5 DEPÓSITOS EN GARANTÍA

En este rubro se tiene registrado las garantías para respaldar las operaciones que realizan los usuarios de tarjeta débito y créditos a través de las Redes y los procesos de titularización de cartera

hipotecaria, el saldo a junio de estas provisiones ascendió a \$1,915 millones, discriminados de la siguiente manera:

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var %
Servibanca	810	810	0.00%
Redeban	800	800	0.00%
Titularizadora	305	305	0.00%
Total	\$ 1,915	\$ 1,915	0.00%

8.6 ANTICIPOS A CONTRATOS, PROVEEDORES Y EMPLEADOS –CÓDIGOS 1630, 1632,1634

Registra los valores entregados a manera de anticipo a los impuestos, los proveedores para la adquisición de bienes y/o servicios, los cuales se legalizan al mes siguiente:

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var %
IMPUESTOS	\$ 8,156	\$ 5,524	47.65%
Anticipo de industria y comercio	480	253	89.72%
Retención en la fuente	7,676	5,271	45.63%
Anticipos a contratos	\$ 295	\$ 474	-37.76%
Anticipo a proveedores	295	474	-37.76%
Total	\$ 8,451	\$ 5,998	40.90%

8.7 PAGOS POR CUENTA DE CLIENTES CÓDIGOS 1636-1637-1638-1639

En cumplimiento de la normatividad vigente, se deben registrar en estos códigos, los valores que la Cooperativa paga a terceros al corte del mes y que están a cargo de los deudores; estos valores son cobrados después de la fecha de corte. Los conceptos que se registran son las pólizas de seguros de incendio y terremoto, vida deudores y los consumos de las tarjetas de crédito que no han sido facturados en el mismo mes.

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var %
Pagos por cuenta clientes Vivienda	354	325	8.92%
Pagos por cuenta clientes Consumo	2,041	2,240	-8.88%
Pagos por cuenta clientes Microcrédito	48	51	-5.88%
Pagos por cuenta clientes Comercial	69	74	-6.76%
Total	\$ 2,512	\$ 2,690	-6.62%

8.8 DIVERSAS -CÓDIGO 1690

Este rubro está compuesto por las siguientes partidas y su variación anual esta explicada por la relación comercial dada durante el año con cada uno de los servicios aquí representados.

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var %
Reclamaciones Compañías Aseguradoras	2	-	100.00%
Cuentas por Cobrar – varias*	7,730	7,250	6.62%
Tesoro Nacional	689	698	-1.29%
Subsidios Frech	557	626	-11.02%
Total	\$ 8,978	\$ 8,574	4.71%

El saldo de las provisiones correspondientes a las cuentas por cobrar diversas se detalla a continuación:

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var %
Otras provisiones por cobrar	1	1	0.00%
Total	\$ 1	\$ 1	0.00%

8.9 PROVISIÓN INTERESES - CÓDIGO 1691, 1692, 1694, 1696, 1697, 1698 Y 1699-

Se presenta la composición de la provisión de los intereses de cartera y pagos por cuenta de deudores de manera consolidada por modalidad con corte a junio de 2026

Provisión intereses

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 31 de diciembre 2025	VAR. %
Intereses Cartera Comercial	363	469	-22.60%
Intereses Cartera Consumo	990	831	19.13%
Intereses Cartera Hipotecaria para Vivienda	839	844	-0.59%
Interés Cartera Microcrédito	184	206	-10.68%
Total	\$ 2,376	\$ 2,350	1.11%

La provisión de intereses con corte 30 de junio contiene \$227 millones de provisión general sobre los intereses causados no recaudados (en adelante, ICNR) durante los periodos de gracia, y prórrogas otorgadas y redefiniciones realizadas con ocasión de la CE 022.

Provisión pagos por cuenta de clientes

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 31 de diciembre 2025	VAR. %
Pagos por cuenta clientes Comercial	15	13	15.38%
Pagos por cuenta clientes Consumo	277	267	3.75%
Pagos por cuenta clientes Vivienda	178	157	13.38%
Pagos por cuenta clientes Microcrédito	30	32	-6.25%
Total	\$ 500	\$ 469	6.61%

NOTA 9: ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA - CÓDIGO 17

9.1 BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO –CÓDIGO 1701

Este rubro corresponde a los bienes recibidos en pago por incumplimiento de las obligaciones de cartera. A la fecha se encuentra registrado predio denominado La Cabaña ubicado en el Municipio de Puerto Gaitan en el departamento del Meta

Cuenta	Al 30 de junio de 2026			Al 31 de diciembre de 2025		
	Valor	Provisión	Neto	Valor	Provisión	Neto
Bienes Inmuebles diferentes a vivienda	2,147	859	1,288	-	-	-
Totales	\$ 2,147	\$ 859	\$ 1,288	\$ 0	\$ 0	\$ 0

NOTA 10: ACTIVOS MATERIALES: -CÓDIGO 18

Corresponde al conjunto de todos los bienes inmuebles y muebles que se utilizan en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

10.1 COSTO HISTÓRICO Y DEPRECIACIÓN POR GRUPO:

Concepto	Al 30 de junio 2026				Al 31 de diciembre 2025			
	Valor Histórico	Revaluación	Depreciación Acumulada	Costo Neto	Valor Histórico	Revaluación	Depreciación Acumulada	Costo Neto
Terrenos	10,500	6,767	-	17,267	10,500	4,195	-	14,695
Edificios	12,030	6,274	-	18,304	12,440	5,115	348	17,207
Muebles	1,794	-	1,077	717	1,793	-	1,101	692
Equipos	1,044	-	667	377	974	-	610	364
Computadores	2,795	-	1,796	999	3,577	-	2,389	1,188
Equipo de Redes y Comunicación	174	-	114	60	176	-	106	70
Vehículo	269	-	42	227	197	-	73	124
Maquinaria	1,173	-	542	631	1,113	-	500	613
Mejoras propiedades Arrendadas	2,252	-	1,103	1,149	2,238	-	939	1,299
Derechos de uso	19,838	-	9,327	10,511	19,372	-	8,591	10,781
TOTAL	\$ 51,869	\$ 13,041	\$ 14,668	\$ 50,242	\$ 52,380	\$ 9,310	\$ 14,657	\$ 47,033

A continuación, se muestran los movimientos realizados en la propiedad, planta y equipo durante enero 1 al 30 de junio de 2026:

Concepto	Terrenos	Edificios	Muebles	Equipos	Computadores	Equipo de Redes y Comunicación	Vehículo	Maquinaria	Mejoras propiedades Arrendadas
Costo histórico	14,695	17,555	1,793	974	3,577	176	197	1,113	2,238
Depreciación Acumulada	-	348	1,101	610	2,389	106	73	500	939
Valor al comienzo del periodo 2026	14,695	17,207	692	364	1,188	70	124	613	1,299

Concepto	Terrenos	Edificios	Muebles	Equipos	Computadores	Equipo de Redes y Comunicación	Vehículo	Maquinaria	Mejoras propiedades Arrendadas
Incrementos distintos de los procedentes de combinación de negocios	-	112	202	107	139	1	127	93	86
Revaluación	2,572	1,160	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación	-	175	177	94	328	11	24	71	236
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	4	-
Valor al final del periodo junio 2026	17,267	18,304	717	377	999	60	227	631	1,149
Costo histórico	17,267	18,304	1,794	1,044	2,795	174	269	1,173	2,252
Depreciación Acumulada	-	-	1,077	667	1,796	114	42	542	1,103

10.2 COSTO HISTÓRICO Y DEPRECIACIÓN POR DERECHO DE USO:

Concepto	Derechos de uso
Costo Histórico	19,372
Depreciación Acumulada	8,591
Valor al comienzo del periodo 2026	10,781
Incorporación derechos de uso	5,100
Depreciación	3,053
Retiros	2,317
Valor al final del periodo junio 2026	10,511
Costo Histórico	19,838
Depreciación Acumulada	9,327

NOTA 11: OTROS ACTIVOS - CÓDIGO 19

3. 11.1 ACTIVOS INTANGIBLES -CÓDIGO 1911

Según las normas NIIF, se reconocerán como intangibles aquellos activos que sean identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, de los cuales es probable recibir beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo puede ser medido confiablemente.

En este rubro se han registrado los programas, softwares y licencias adquiridas por la Cooperativa para realizar su objeto social, las cuales amortizan en la cuenta 5180-Amortización de Intangibles.

CONCEPTO	Al 30 de junio 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var %
LICENCIAS			
Costo	2,358	2,754	-14.38%
Amortización acumulada	1,140	1,302	-12.44%
Valor en libros	1,218	1,452	-16.12%
PROGRAMAS			
Costo	1,709	1,825	-6.36%
Amortización acumulada	897	870	3.10%
Valor en libros	812	955	-14.97%
Total valor en libros	\$ 2,030	\$ 2,407	-15.66%

A continuación se detallan los movimientos de los activos intangibles para el año 2026:

CONCEPTO	LICENCIAS	PROGRAMAS	TOTAL
Saldo al inicio	1,452	955	2,407
Compras	1,236	879	2,115
Amortización del periodo	1,470	1,022	2,492
Valor al final del periodo	1,218	812	2,030

11.2 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO - CÓDIGO 1925

A continuación se presenta la composición de este rubro:

Concepto	Al 30 de junio 2026	Al 31 de diciembre 2025	Variación %
Seguros	174	509	-65.82%
Mantenimiento	208	372	-44.09%
Sostenimiento Emisores Valores	48	11	336.36%
Gastos Administrativos TD-TC	167	17	882.35%
Total	\$ 597	\$ 909	-34.32%

NOTA 12: DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES - CÓDIGO 21

Registra las obligaciones a cargo de CONFIAR por captación de depósitos a la vista o a término, a través de las diversas modalidades autorizadas, así como operaciones propias de su actividad.

El detalle de la información se presenta a continuación:

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var %
Certificados de Depósito a Termino	663,566	645,961	2.73%
Certificados de Ahorro	352,433	361,554	-2.52%
Depósitos Especiales	59,332	49,109	20.82%
Servicios de Recaudo	607	268	126.49%
Total	\$ 1,075,938	\$ 1,056,892	1.80%

12.1 CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO- CÓDIGO 2107

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var %
Emitidos menor a 6 meses	228,232	222,805	2.44%
Emitidos entre 6 y 11 meses	191,914	176,457	8.76%
Emitidos igual a 12 meses	243,418	246,697	-1.33%
Emitidos mayor a 12 y hasta 18 meses	2	2	0.00%
Total	\$ 663,566	\$ 645,961	2.73%

A continuación, se muestra la composición del saldo de los CDT según sus vencimientos:

Banda de tiempo	Valor
Hasta 1 mes	10,263
Mas de 1 mes y no más de 3 meses	185,858
Mas de 3 meses y no más de 6 meses	200,219
Mas de 6 meses y no más de 1 año	267,224
Entre 1 y 3 años	2
Total	\$ 663,566

Según la normatividad vigente en materia de NIIF, los intereses por pagar de las captaciones, se deben clasificar como un mayor del capital, el detalle de los intereses por pagar para el corte de junio de 2026, se incluyen en el registro del capital de las captaciones:

Concepto	Valor
Intereses por pagar CDT	18,490
Intereses por pagar Título Futuro	1,139
Total	\$ 19,629

12.2 DEPÓSITOS DE AHORRO - CÓDIGO 2108

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var %
Depósitos de Ahorro	338,348	349,476	-3.18%
Ordinarios Inactivos	11,002	9,153	20.20%
Ordinarios Abandonados	3,083	2,926	5.37%
Total	\$ 352,433	\$ 361,555	-2.52%

12.3 DEPÓSITOS ESPECIALES -CÓDIGO 2116

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var %
Depósitos Especiales*	59,332	49,109	20.82%
Total	\$ 59,332	\$ 49,109	20.82%

*Ahorro Contractual (Título Futuro)

12.4 SERVICIOS BANCARIOS DE RECAUDO -CÓDIGO 2118

Este valor corresponde a los recaudos realizados mediante convenios que CONFIAR ha establecido con diversas entidades.

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var %
Servicios de Recaudo	607	268	126.49%
Total	\$ 607	\$ 268	126.49%

12.5 PASIVO POR ARRENDAMIENTO-CÓDIGO 2180

El pasivo por arrendamiento con corte al 30 de junio de 2026 presenta el siguiente saldo el cual se encuentra valorado a una tasa del 10.81% e.a.

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var %
Pasivo por arrendamiento	11,315	11,563	-2.14%
Total	\$ 11,315	\$ 11,563	-2.14%

Con corte a junio del año 2026 se han realizado pagos por concepto de arrendamientos por \$3,657 millones.

NOTA 13: CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES - CÓDIGO 24

Una fuente de apalancamiento importante para la Cooperativa es el crédito externo. Para ello se tienen aprobados cupos tanto con bancos comerciales como entidades de segundo piso como Bancoldex, Findeter y Finagro, estos cupos se utilizan de acuerdo con la estrategia de fondeo definida para cada línea de crédito y la posición de liquidez de la Cooperativa en cada periodo de tiempo.

Al cierre de junio, el total de créditos con bancos ascendía a \$93,189 millones, con un aumento del 18.16% con relación a diciembre de 2025, dicho porcentaje se encuentra dentro del rango autorizado por el Consejo de Administración.

Los valores incluyen capital e intereses a la fecha de corte, en cumplimiento de las normas NIIF

Clasificación de las Obligaciones Financieras

ENTIDAD	Al 30 de junio 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var %
Redescuentos	58,595	65,494	-10.53%
Bancoldex	-	3,092	-100.00%
Finagro	10,915	13,337	-18.16%
Findeter	47,680	49,065	-2.82%
Obligaciones Bancos y Otros	34,594	13,375	158.65%
Banco de Bogotá	20,414	3,341	511.01%
Coopcentral	6,515	5,017	29.86%
Banco Popular	3,765	5,017	-24.96%
Banco BBVA	3,900	-	100.00%
Total	\$ 93,189	\$ 78,869	18.16%

NOTA 14: CUENTAS POR PAGAR - CÓDIGO 25

Estos rubros están compuestos por las diferentes cuentas por pagar de la Cooperativa con corte al cierre de mes.

Entre las partidas más representativas están conformados por los proveedores que nos prestan los servicios para el desarrollo de las actividades en las cuales se requiere del servicio para la operación, rubro que ascendió a \$4,007 millones, de los cuales \$361 millones, corresponde a los proveedores Servibanca, Redeban y ACH como resultado de los procesos de compensación.

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var %
Impuestos	674	558	20.79%
Proveedores	4,007	6,370	-37.10%
Retenciones y aportes laborales	1,676	1,809	-7.35%
Seguro por pagar FOGACOOP	949	889	6.75%
Cuentas por pagar diversas	2,178	2,118	2.83%
Total	\$ 9,484	\$ 11,744	-19.24%

El rubro de Cuentas Diversas está conformado por otras cuentas diferentes a las de la operación diaria, y se descompone de la siguiente manera al corte a junio de 2026:

Concepto	Valor
Cheques Girados no cobrados	129
Cuentas por pagar exasociados	911
Seguros	58
Beneficio FRECH por aplicar	28
Acreedores ahorro a la vista	67
Autoret Industria y Comercio	49
CXP Diversas	936
Total	\$ 2,178

NOTA 15: BENEFICIOS A EMPLEADOS - CÓDIGO 27

Este rubro está compuesto por los valores que al 30 de junio se registran por los conceptos consolidados de las obligaciones laborales de la Cooperativa con sus empleados.

La descomposición de este rubro al corte respectivo es:

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 31 de diciembre 2025	VAR. %
Nomina por pagar	10	44	-77.27%
Cesantías	1,242	2,602	-52.27%
Intereses a las Cesantías	73	294	-75.17%
Vacaciones	1,558	1,367	13.97%
Prima Extralegal de vacaciones, servicios y antigüedad	3,647	2,640	38.14%
Total	\$ 6,530	\$ 6,947	-6.00%

Dentro de los beneficios a largo plazo la Cooperativa retribuye a sus empleados una prima de antigüedad definida de la siguiente manera:

Antigüedad	Reconocimiento
5 años	25% del salario
10 años	50% del salario
15 años	75% del salario
20 años en adelante	100% del salario

NOTA 16: PROVISIONES - CÓDIGO 28

Con corte al 30 de junio la Cooperativa se encuentra a la espera de respuesta por parte del Municipio de Tunja ante solicitud de análisis y evaluación de aplicación de la condición de la calidad de autorretenedor de Confiar para Industria y Comercio para el periodo 2020-2022, motivo por el cual se procedió a reconocer la provisión por \$58 millones correspondiente a una posible actuación por extemporaneidad. Dicha provisión fue constituida en el año 2023

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var %
Multas y sanciones	58	58	0.00%
Provisión Servicios públicos	-	289	-100.00%
Total	\$ 58	\$ 347	-83.29%

NOTA 17: OTROS PASIVOS -CÓDIGO 29-

En este rubro se registran los demás pasivos que no cumplen las condiciones para ser clasificados en los anteriores grupos. Se detalla a continuación:

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var %
Fondo de Solidaridad	514	-	100.00%
Otros Fondos	1,346	106	1169.81%
Total Fondos Sociales	\$ 1,860	\$ 106	1654.72%
Ingresos anticipados de cartera	74	48	54.17%
Intereses procesos reestructuración	1,222	1,253	-2.47%
Sobrantes	30	17	76.47%
Acreedores Retención Nomina	3,460	3,155	9.67%
Proceso de compensación	142	1,982	-92.84%
Total	\$ 6,788	\$ 6,561	3.46%

Como resultado de la distribución de excedentes Aprobado por la Asamblea General de Delegados(as) en el mes de marzo se realizó incremento a los fondos sociales por \$1,895 millones

NOTA 18: CAPITAL SOCIAL -CÓDIGO 31

De acuerdo con lo establecido por la Asamblea General de Delegados(as), este rubro estará compuesto de la siguiente manera: 97% del saldo de capital social se registra como Capital Mínimo Irreductible sin que sea inferior a \$345.000 millones y el saldo restante como aportes sociales, lo anterior busca fortalecer de manera permanente el patrimonio de la Cooperativa.

ITEM	Al 30 de junio 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var. %
Número de Asociados	249,663	246,473	1.29%
Valor de Aportes*	350,448	340,645	2.88%

El crecimiento de personas asociadas y del valor de los aportes sociales, es el resultado de las estrategias que buscan la sostenibilidad a largo plazo de la cooperativa.

NOTA 19: RESERVA LEGAL Y FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA- CÓDIGO 32- 37

La cuota de Membrecía está siendo registrada en la Reserva Legal, con el objetivo de fortalecer el patrimonio y mejorar el nivel de solvencia de la Cooperativa.

Las reservas capitalizadas con corte al mes de junio de 2026 están dadas por la apropiación de excedentes del año realizadas en marzo, las cuales fueron aprobadas por la Asamblea General de Delegados por valor de \$1,264 millones, en cumplimiento de la disposición estatutaria de llevar a Reservas el 40% de los excedentes del Ejercicio.

El Fondo de Destinación Específica esta creado para la amortización de Aportes Sociales.

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var. %
Reserva Legal	57,406	56,142	2.25%
Reservas Ocasional-Cuota Membrecía	13,957	13,188	5.83%
Total Reservas	\$ 71,363	\$ 69,330	2.93%
Fondo de Amortización de Aportes Sociales	1,332	1,332	0.00%
Fondo de Destinación Específica	22	22	0.00%
Fondo Revalorización Aportes	117	117	0.00%
Total Fondos	\$ 1,471	\$ 1,471	0.00%
Total Reservas y Fondos	\$ 72,834	\$ 70,801	2.87%

El Fondo de Revalorización de Aportes se ha creado por una exigencia de la Superintendencia Financiera de Colombia y corresponde a los recursos que quedan disponibles después de aplicar la revalorización de aportes sociales, cuando los socios se han retirado de la Cooperativa. Anteriormente, esos recursos se llevaban a la Reserva Legal.

NOTA 20: SUPERÁVIT - CÓDIGO 38

Este rubro está discriminado de la siguiente manera:

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var %
Revalorización Bienes Inmuebles	20,698	16,966	22.00%
Resultado Proceso Convergencia	(1,464)	(1,464)	0.00%
Instrumentos Fciers a Vr. Razonable	4,432	3,646	21.56%
Total	\$ 23,666	\$ 19,148	23.60%

El resultado del proceso de convergencia corresponde al proceso de implementación de las NIIFS a la fecha de inicio, y las demás partidas que se han ido realizando en el ejercicio de la actividad financiera posteriores al dicho proceso.

En junio de 2026 se realizó el proceso de avalúos de los bienes inmuebles de la Cooperativa con un resultado de \$3,732 millones los cuales se ven reflejados en la cuanta de Revalorización de Bienes Inmuebles.

NOTA 21: EXCEDENTES O PERDIDAS - CODIGO 39

Con corte a junio de 2026 los excedentes ascendieron a \$3,007 millones:

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 30 de junio 2025	Var %
Excedentes Ejercicios anteriores	1,949	1,949	0.00%
Excedentes del Ejercicio	3,007	1,757	71.14%
Total cuenta 39 Excedente o Perdida	\$ 4,956	\$ 3,706	33.73%

La Cooperativa cierra a junio de 2026 con ingresos operacionales por \$138,119 millones, que representan un crecimiento anual del 9.94% frente al mismo período del año anterior.

El principal componente de estos ingresos corresponde a los ingresos financieros por cartera, que ascendieron a \$97.154 millones, con un crecimiento anual del 9,60%. Esta variación obedece principalmente al incremento de las tasas de colocación y al crecimiento de la cartera de créditos, la cual registró un aumento del 11,96% respecto al año anterior.

Los ingresos por comisiones y honorarios alcanzaron \$11.106 millones, con un incremento del 7,07% frente a junio de 2025. Dentro de este rubro se destaca el crecimiento de las comisiones provenientes de retornos de aseguradoras.

En materia de provisiones se constituyeron provisiones en lo corrido del año por \$30,775 millones, se alcanzó una recuperación de estas por \$14,619 millones, la recuperación por cartera castigada ascendió a \$6,715 millones, para un total de recuperación de \$21,334 millones con una variación del 18.29% en el total de recuperaciones respecto al año anterior.

Los gastos por intereses de depósitos y exigibilidades ascendieron a \$28,500 millones, con una disminución del 3.94%. En línea con las tasas de interés en el mercado, derivado de la política monetaria aún contraccionista por parte del Banco de la República, entidad que para el corte de junio de 2026 incremento la tasa de intervención al 12.00%.

Los gastos por intereses de créditos bancarios y otras obligaciones financieras ascendieron a \$3.967 millones, con un incremento del 36,56% frente al año anterior. Este comportamiento se explica por el crecimiento del saldo promedio de las obligaciones financieras, el cual aumentó 47,29% durante el período.

Los gastos operacionales crecieron el 9.08% comparativamente con el año anterior. En beneficios a empleados el gasto ascendió a \$28,620 millones, con un incremento del 10.07%. Y los gastos en diversos por \$22,058 con un aumento de 1.84%.

En la amortización de los activos intangibles cierra al corte con \$2,492 millones, con un incremento con respecto al mismo corte del año anterior del 48.33%, esta variación obedece principalmente a los desarrollos tecnológicos asociados a los proyectos del Plan Estratégico de Tecnología de la información **(PETI)**. Que le permite a la cooperativa desarrollar capacidades para competir y prestar mejores servicios a la base social.

El resultado del ejercicio cerró con excedentes por \$3,007 millones, que representa un aumento del 71.14% con respecto al año anterior.

NOTA 22: INGRESOS, COSTOS Y GASTOS - CÓDIGO 4 Y 5- (Cifras en millones de pesos)

Se relaciona el comportamiento de las cuentas que conforman el Estado de Resultado de CONFIAR con corte a junio de 2026

22.1 INGRESOS OPERACIONALES CODIGO 41

A continuación, se detalla el saldo a junio 30 de 2026 de las cuentas que hacen parte de los ingresos de la Cooperativa, los cuales tienen relación directa con la intermediación financiera:

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 30 de junio 2025	Var %
Intereses Cartera de Créditos	97,154	88,644	9.60%
Ingresos Financieros mercado monetarios y otros ingresos	2,331	1,768	31.84%
Valoración Inversiones a Valor Razonable Instrumentos Deuda	330	190	73.68%
Valoración Inversiones a Valor Razonable Instrumentos Patrimonio	507	1,408	-63.99%
Valoración Inversiones a Costo Amortizado	4,299	3,618	18.82%
Comisiones y Honorarios: Comisiones tarjeta Débito, TC, compensados cajeros automáticos y comisiones de recaudo	11,106	10,373	7.07%
Por venta de Propiedad, Planta y Equipo	17	-	100.00%
Dividendos	77	59	30.51%
Arrendamientos	10	7	42.86%
Reversión de la perdida de deterioro	277	204	35.78%
Recuperación Riesgo Operativo	120	43	179.07%
Diversas	557	1,277	-56.38%
Recuperaciones por Deterioro (Provisiones)	\$ 21,334	\$ 18,036	18.29%
Vivienda	1,907	1,188	60.52%
Microcrédito	1,265	1,522	-16.89%
Cartera Comercial	1,736	998	73.95%
Cartera Consumo	9,711	8,454	14.87%
Recuperación cartera castigada	6,715	5,874	14.32%
Total	\$ 138,119	\$ 125,627	9.94%

El detalle de la cuenta 4195- Diversas está compuesto por otros ingresos de menor cuantía, los cuales se detallan a continuación:

Concepto	Valor
Ingresos libreta	20
Ingreso Consulta Centrales Riesgo	82
Aprovechamientos	185
Otros ingresos	21
Devolución garantías FNG Y FAG	169
Pagos siniestros aseguradoras no RO	80
TOTAL	\$ 557

22.2 EGRESOS OPERACIONALES –CODIGO 51

A continuación, se detalla el saldo a junio 30 de 2026 de las cuentas que hacen parte de los gastos de la Cooperativa, los cuales tienen relación directa con la intermediación financiera:

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 30 de junio 2025	Var %
Interés Depósitos y Exigibilidades	28,500	29,668	-3.94%
Interés créditos de bancos y otras entidades	3,967	2,905	36.56%
Interés pasivo por arrendamientos	604	664	-9.04%
Valoración Inversiones Valor Razonable	137	-	100.00%
Valoración Inversiones Costo Amortizado	112	115	-2.61%
Valoración Inversiones a Vr razonable- Instrumentos deuda	18	12	50.00%
Comisiones	390	440	-11.36%
Legales	453	212	113.68%
Beneficios a Empleados	28,620	26,001	10.07%
Honorarios: Revisoría Fiscal, Estudios Especiales y asesorías Financieras	1,441	1,461	-1.37%
Pérdidas por Siniestros Riesgo Operativo	88	21	319.05%
Impuestos y Tasas: Timbres, Impuesto predial, Industria y comercio, cuatro por mil	3,447	2,642	30.47%
Arrendamiento equipos	2,162	1,891	14.33%
Contribuciones y Afiliaciones	358	389	-7.97%
Seguros: Pólizas institucionales	2,572	2,365	8.75%
Mantenimiento y reparación: edificios, muebles y enseres, equipos de cómputo y otros	1,669	1,681	-0.71%
Adecuación e Instalación Oficinas	1,036	574	80.49%
Provisiones procíclicas	25,887	22,388	15.63%
Provisiones contracíclicas	4,888	3,150	55.17%
Depreciaciones Propiedad, Planta y equipo	1,118	1,089	2.66%
Depreciación por derechos de uso	3,095	2,863	8.10%
Amortización de intangibles	2,492	1,680	48.33%
Diversos	\$ 22,058	\$ 21,659	1.84%
Servicio Aseo y Vigilancia	1,415	1,705	-17.01%
Servicios Temporales	1,121	732	53.14%
Publicidad y Propaganda: Publicidad general, comunicación interna	2,665	2,229	19.56%
Relaciones Públicas	19	41	-53.66%

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 30 de junio 2025	Var %
Servicios Públicos	1,177	1,086	8.38%
Procesamiento Electrónico de Datos: Este valor corresponde a los servicios de comunicación en línea dedicados para la atención de las operaciones en la red de oficinas.	2,427	2,057	17.99%
Gastos de Viaje: Contiene transporte aéreo y terrestre, urbano, manutención y alojamiento generado por los desplazamientos de nuestros administradores.	209	168	24.40%
Transporte de mercancías, sostenimiento vehículos y motos mensajeros y directores.	3	2	50.00%
Útiles y Papelería	192	295	-34.92%
Otros:	\$ 12,692	\$ 13,273	-4.38%
Consultas Centrales Riesgo	1,185	938	26.33%
Trámites judiciales y de cartera	798	706	13.03%
Salud ocupacional, capacitación empleados, deportes, cultura	269	531	-49.34%
Cafetería	154	141	9.22%
Dotación	2	-	100.00%
Portes, cables, fotocopias, suscripciones y Revistas	344	331	3.93%
Otros gastos Bancarios	11	9	22.22%
Organismos de Dirección y Control: Capacitación, funcionamiento, viáticos y transporte, Asamblea	541	425	27.29%
Contact Center	2,373	2,364	0.38%
Gastos tarjetas Débito y Crédito	5,922	6,372	-7.06%
Gastos Varios	1,093	1,456	-24.93%
Riesgo Operativo	\$ 138	\$ 72	91.67%
Total	\$ 135,112	\$ 123,870	9.08%

NOTA 23: CUENTAS CONTINGENTES - CÓDIGO 6

En este rubro se registra los Intereses no contabilizados de Cartera de Créditos: Consumo, Hipotecaria para Vivienda, Microcréditos y los cupos pendientes por utilizar de la Tarjeta de Crédito.

Se presenta la composición de este rubro así:

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var. %
Cupos de Tarjeta de Crédito sin utilizar	65,532	62,602	4.68%
Interés no contabilizado Cartera Hipotecaria	2,503	2,335	7.19%
Interés no contabilizado Cartera Consumo	1,406	973	44.50%
Interés no contabilizado Cartera Microcrédito	960	1,160	-17.24%
Interés no contabilizado Cartera Comercial	1,787	1,754	1.88%
Otras Contingentes TC - Comisiones	482	482	0.00%
Total	\$ 72,670	\$ 69,306	4.85%

NOTA 24: CUENTAS DE ORDEN - CÓDIGO 8

Las cuentas de orden representan derechos o responsabilidades de la Cooperativa sobre bienes o valores que, por su naturaleza, no afectan la estructura del Estado de Situación Financiera ni los Resultados del ejercicio. Su registro es esencial para el control administrativo, la gestión de riesgos y la supervisión de las garantías que respaldan la cartera de créditos.

A 30 de junio de 2026, el saldo de las cuentas de orden asciende a **\$2,485,682 millones**, discriminados de la siguiente forma:

GARANTIAS RECIBIDAS

Corresponde al valor de los colaterales que respaldan la cartera de créditos vigente:

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var. %
Garantías Cartera Comercial	206,948	229,359	-9.77%
Garantías Cartera Consumo	232,807	232,716	0.04%
Garantías Cartera Hipotecaria	1,593,300	1,541,197	3.38%
Garantías Cartera Microcrédito	85,539	94,695	-9.67%
Total	\$ 2,118,594	\$ 2,097,967	0.98%

ACTIVOS CASTIGADOS

Representa el valor de la cartera e intereses fue castigada, la Cooperativa mantiene el control de estos saldos en cuentas de orden para dar continuidad a la gestión de cobro:

Nombre de la Cuenta	Al 30 de junio 2026	Al 31 de diciembre 2025	Var. %
Cartera Comercial	74,756	70,251	6.41%
Cartera Consumo	172,127	164,158	4.85%
Cartera Vivienda	8,103	7,879	2.84%
Cartera Microcrédito	112,102	104,817	6.95%
Total	\$ 367,088	\$ 347,105	5.76%

NOTA 25: CONTROLES DE LEY

CONFIAR ha cumplido con todas las normas que regulan la actividad financiera, los asuntos legales de naturaleza cooperativa que le son aplicables, régimen tributario, normas laborales, normas que regulan la legalidad del software, y de manera especial, las normas sobre Encaje Bancario e Inversiones Obligatorias, exigidas a los establecimientos de crédito, capital mínimo y margen de solvencia, cupos individuales de crédito, limite individual de captaciones e inversiones.

NOTA 26: HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO QUE SE INFORMA

A la fecha de presentación de la información financiera, no se conocen eventos posteriores al cierre que afecten los estados financieros.

(Original Firmado)
LEANDRO CEBALLOS VALENCIA
Representante Legal

(Original Firmado)
PAOLA ANDREA DUQUE CARDONA
Contadora
T.P No. 118662-T

(Original Firmado)
SONIA MARIA MONTOYA OCAMPO
Revisor Fiscal - T.P. No. 42158-T
Delegado CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S
Ver informe adjunto

1.1.2 Cambios materiales en los estados financieros

Con corte al 30 de junio de 2026 los estados financieros de la cooperativa registraron un comportamiento estable sin variaciones de magnitud considerable y evolucionan dentro de los estimados realizados para la vigencia del año. No se registraron cambios materiales.

1.1.2.1 Resultados de la operación y la situación financiera

Durante el segundo trimestre de 2026 se continuó con el crecimiento de los aportes sociales, priorizando el aumento del patrimonio, con lo que se fortalecen las fuentes de fondeo propias, mejorar los márgenes de intermediación (rentabilidad) y alcanzar indicadores más sólidos de liquidez y solvencia.

La Cooperativa cierra a junio de 2026 con ingresos operacionales por \$138,119 millones, que representan un crecimiento anual del 9.94% frente al mismo período del año anterior.

El principal componente de estos ingresos corresponde a los ingresos financieros por cartera, que ascendieron a \$97.154 millones, con un crecimiento anual del 9,60%. Esta variación obedece principalmente al incremento de las tasas de colocación y al crecimiento de la cartera de créditos, la cual registró un aumento del 11,96% respecto al año anterior.

Los ingresos por comisiones y honorarios alcanzaron \$11.106 millones, con un incremento del 7,07% frente a junio de 2025. Dentro de este rubro se destaca el crecimiento de las comisiones provenientes de retornos de aseguradoras.

En materia de provisiones se constituyeron provisiones en lo corrido del año por \$30,775 millones, se alcanzó una recuperación de estas por \$14,619 millones, la recuperación por cartera castigada ascendió a \$6,715 millones, para un total de recuperación de \$21,334 millones con una variación del 18.29% en el total de recuperaciones respecto al año anterior.

Los gastos por intereses de depósitos y exigibilidades ascendieron a \$28,500 millones, con una disminución del 3.94%. En línea con las tasas de interés en el mercado, derivado de la política monetaria aún contraccionista por parte del Banco de la República, entidad que para el corte de junio de 2026 incremento la tasa de intervención al 12.00%.

Los gastos por intereses de créditos bancarios y otras obligaciones financieras ascendieron a \$3.967 millones, con un incremento del 36,56% frente al año anterior. Este comportamiento se explica por el crecimiento del saldo promedio de las obligaciones financieras, el cual aumentó 47,29% durante el período.

Los gastos operacionales crecieron el 9.08% comparativamente con el año anterior. En beneficios a empleados el gasto ascendió a \$28,620 millones, con un incremento del 10.07%. Y los gastos en diversos por \$22,058 con un aumento de 1.84%.

En la amortización de los activos intangibles cierra al corte con \$2,492 millones, con un incremento con respecto al mismo corte del año anterior del 48.33%, esta variación obedece principalmente a los desarrollos tecnológicos asociados a los proyectos del Plan Estratégico de Tecnología de la información (PETI). Que le permite a la cooperativa desarrollar capacidades para competir y prestar mejores servicios a la base social.

El resultado del ejercicio cerró con excedentes por \$3,007 millones, que representa un aumento del 71.14% con respecto al año anterior.

1.1.2.2 Variaciones materiales en la situación financiera

Al cierre de junio de 2026, los activos de la Cooperativa ascendieron a \$1,65 billones, con un crecimiento con respecto a junio de 2025 del 7.88%, impulsado principalmente por el fortalecimiento de la cartera de créditos, que alcanzó \$1,36 billones y representa el 82,71% del total de los activos. La estrategia de colocación mantuvo una adecuada diversificación por modalidad, con una participación del 43,28% en consumo, 33,60% en vivienda, 17,64% en cartera comercial y 5,48% en microcrédito. Adicionalmente, la calidad de cartera se mantuvo en niveles controlados, con un indicador de morosidad por altura del 4,04% y una cobertura de cartera vencida del 131,13%, soportada por provisiones totales por \$72.514 millones

Las inversiones alcanzan \$111,708 millones de pesos con un decrecimiento anual del 20.25%, mientras que el efectivo ascendió a \$152,674 millones registrando un crecimiento anual del 3.81%.

Los pasivos registraron un crecimiento del 7.10% con respecto a junio de 2025 y cerraron para este trimestre en \$1,20 billones. En la dinámica de variación los depósitos se presentó un aumento del 4.76% en comparación del T22025, al corte del T22026 ascendieron a \$1,07 billones. En crédito externo el valor adeudado a la banca de redescuento y bancos comerciales se ubicó en \$93,189 millones, con un aumento anual del 47.29%

El patrimonio ascendió a \$451,904 millones, con un crecimiento del 10.03% con respecto a junio de 2025, impulsado principalmente por el capital social que cerró el T22026 en \$350,448 millones con una variación anual positiva del 10.21% y las reservas que cierran en \$71,363 millones con variación anual del 4.34%.

1.1.2.3 Variaciones materiales en los resultados de las operaciones

Con corte al 30 de junio del año 2026 la Cooperativa no realizó operaciones en los sistemas de negociación.

1.1.3 Análisis cuantitativo y/o cualitativo del riesgo de mercado

En el ámbito de riesgo de mercado el portafolio de inversiones de la Cooperativa se encuentra en instrumentos de negociación, como es carteras colectivas, en acciones de baja bursatilidad y en títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria.

Para la gestión y control de los riesgos de mercado de las actividades de negociación, en la Cooperativa se usa la metodología de Valor en Riesgo, que es la metodología estándar dispuesta por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El valor total del riesgo de mercado, así como la de sus factores de riesgo, bajo la metodología estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia se observa a continuación:

Tabla. Valor total del riesgo de mercado

VALOR EN RIESGO		
DETALLE INVERSIÓN	SALDO	(VeR)
CARTERA COLECTIVA	11,627	1,709.2
ACCIONES	7,384	1,085.5
TASA DE INTERES	2,070	63.1
TOTAL	21,081	2,857.8
% MENSUAL DE VARIACIÓN		18.94%

No se registraron impactos materiales por riesgo de mercado sobre los resultados de la cooperativa.

2 Información adicional

2.1.1 Variaciones materiales que se hayan presentado en los riesgos y mecanismos implementados para mitigarlos

Durante el segundo trimestre, no se presentaron variaciones materiales en los riesgos a los que está expuesta la Cooperativa con respecto al trimestre inmediatamente anterior. Por otra parte, durante el periodo mencionado, no se identificaron riesgos nuevos.

Es importante resaltar que CONFIAR tiene una adecuada definición de políticas de gestión de riesgo aprobada por el Consejo de Administración, coherente con la práctica diaria de la gestión financiera y administrativa.

Los diferentes Comités y cargos de la estructura, responsables de la administración y control de los riesgos, informan periódicamente al Consejo de Administración y el Representante Legal de las condiciones y/o situaciones de riesgo; a los asociados, ahorradores y a la comunidad en general; esta información se le revela en boletines, página web, carteleros, reuniones con asociados y ahorradores que se realizan periódicamente en cada una de las agencias de CONFIAR, además de otros informes que, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, sus administradores los deben presentar a la Asamblea General de Delegados(as).

CONFIAR cuenta con metodologías, procesos y tecnologías adecuados para evaluación y medición de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta, alineados con lo definido en la Circular Básica Financiera - CBF (Circular Externa 004 de 2026) Parte 1 Capítulo 1 - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y sus respectivos anexos, que contienen entre otras, las instrucciones para la gestión particular de los riesgos de crédito, mercado, operacional, liquidez y riesgo de tasa de interés del libro bancario.

De igual forma se cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo –SARLAFT– establecido en el Capítulo IV, Título IV de la Circular Básica Jurídica y con el Sistema de Atención al Asociado y Ahorrador (SAC) basado en la Ley 1328 de 2009 (Protección al Consumidor Financiero) y las orientaciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia que establece los aspectos a tener en cuenta para la implementación de un Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).

Dentro de los procesos y gestión de riesgos complementarios, la cooperativa tiene asociados procesos que permiten la identificación y gestión de riesgos emergentes asociados a la estrategia y que impactan el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, frente a factores Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ambientales y Legales.

La gestión de riesgos de la Cooperativa se ordena a través del marco de Gestión Integral de Administración de Riesgo. En este marco se establecen un conjunto de principios, procedimientos, controles y sistemas mediante los que se define, comunica y monitoriza el apetito al riesgo, entendido como el nivel o perfil de riesgo que se quiere asumir y mantener, por su tipología y por su cuantía, y su nivel de tolerancia y se orienta a la consecución de los objetivos del plan estratégico, según las líneas de actuación establecidas en el mismo.

La gestión de riesgos se sustenta en el modelo de cuatro líneas de defensa, según el cual el personal y la dirección de las unidades comerciales, y líneas de negocios funcionales son la primera línea e incurrir en los riesgos y se encargan de ellos, mientras que la Unidad de Riesgo, Unidad de Cumplimiento, Unidad Jurídica, y el Control Operativo en la Gerencia de

Operaciones, es la segunda línea, provee control y supervisión independiente, y plantea cuestionamientos objetivos a la primera línea de defensa. La Auditoría Interna es la tercera línea, se asegura de que la primera y la segunda línea de defensa alcancen los objetivos de control, Y la cuarta línea conformada por la Auditoría externa (Revisoría Fiscal) y Supervisión (SFC).

Actualmente la cooperativa viene avanzando en la implementación de las siguientes Circulares externas emitidas por la Superintendencia financiera de Colombia:

- CE 015 de 2025, gestión de los riesgos ambientales y sociales, incluido el climático para su aplicación en abril 2027.
- CE 016 de 2025 y CE02 de 2026, Modulo único de reportes de la información de la cartera de crédito (MURIC), donde las pruebas obligatorias comienzan en diciembre 2027 y las transmisiones oficiales en el mes de junio de 2027.
- CE 021 de 2025, Instrucciones sobre el esquema de pruebas de resistencia (EPR) y la implementación de los procesos de autoevaluación de capital (PAC) y liquidez (PAL), entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2028.

2.1.2 Cambios materiales en las prácticas, procesos, políticas e indicadores en relación con los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo

Durante el segundo trimestre del 2026, Confiar Cooperativa Financiera ha reafirmado su compromiso con la sostenibilidad como eje transversal de su estrategia. Este compromiso se manifiesta en la adopción de estándares internacionales de información financiera y de sostenibilidad, que garantizan la transparencia, la trazabilidad y la precisión en la divulgación de nuestras acciones. Esta evolución no solo fortalece la confianza de nuestros grupos de interés, sino que también posiciona a Confiar como una entidad pionera en la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en el sector cooperativo financiero.

Durante el segundo trimestre, Confiar sigue fortaleciendo su gestión frente al cambio climático, mediante acciones orientadas a reducir la huella ambiental, optimizar el uso de los recursos y promover la eficiencia energética, en línea con nuestra oferta de valor de Cooperativizar para el bienestar.

La sostenibilidad en Confiar continúa consolidándose como un eje transversal de nuestro modelo de gestión, con el diseño de productos financieros con impacto social, y acompañamiento en procesos de transformación territorial. Todo soportado en una gobernanza participativa y una cultura organizacional basada en la ética y la solidaridad,

para la construcción de un modelo financiero alternativo que responde a los desafíos globales desde lo local.

Es así como Confiar continúa mejorando la divulgación de la información de sostenibilidad, cumpliendo con los marcos regulatorios internacionales, pero más con el propósito de fortalecer la comunicación con nuestros grupos de interés. Lo que reafirma nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, la justicia social y la construcción colectiva de un futuro más justo, equitativo y regenerativo.

A continuación, se presentan los avances en los asuntos materiales:

A. COMPROMISO AMBIENTAL



En el marco de sus imperativos estratégicos, **Confiar Cooperativa Financiera** continúa fortaleciendo su compromiso con la sostenibilidad ambiental, mediante iniciativas que se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que reflejan una visión integral de la sostenibilidad.

Gestión del agua: El consumo promedio mensual por persona durante el segundo trimestre es 1 m3, conservando los niveles esperados de consumo. Esto se logra por la incorporación de tecnologías y prácticas para reducir el consumo de agua, incluyendo sistemas de recolección de agua de lluvia y dispositivos de ahorro, como la instalación de llaves de push en los lavamanos para optimización en el consumo del agua. Las actividades de sensibilización, alertamientos por facturación e inspecciones durante el cierre de las oficinas para prevenir fugas o consumos innecesarios.

Eficiencia energética: Confiar ha invertido en proyectos que promueven el uso de energías limpias, como la instalación de paneles solares en sus operaciones, integrando fuentes de energía renovable, como la solar, para reducir su dependencia de otro tipo de energías, logrando ahorrar 10,439 kWh de energía en el segundo trimestre del año 2026. Se continúa con la adopción y control de medidas para mejorar la eficiencia energética en las instalaciones, uso de iluminación LED y sistemas de climatización eficientes de menor consumo energético, campañas e inspecciones durante el cierre de las oficinas para asegurar que los equipos sin uso estén apagados, mantenimiento de avisos luminosos y luces de cajeros electrónicos, control de facturación con alertamiento por incrementos inusuales de consumo.

Manejo de residuos y digitalización: Confiar cuenta con el programa para el manejo de los residuos sólidos y el reciclaje. Se mantiene activo el Comité de Seguimiento al Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS), con el propósito de fortalecer las acciones orientadas a la adecuada gestión de los residuos y promover el mejoramiento continuo de las prácticas. Se conservan acciones como el retiro de canecas para disposición de basura en oficinas y puestos de trabajo, de igual manera, continúa la aplicación medidas para reducir la huella ambiental, al eliminar el consumo de bolsas y otros elementos plásticos, promoviendo alternativas reutilizables y fomentando la conciencia ambiental entre las personas trabajadoras.

Adicionalmente, se continúa con las iniciativas para reducir el uso del papel, a través de la adopción de mecanismos digitales, generando ahorro económicos y reducción de impacto ambiental. Se resalta la transaccionalidad con pago y recaudo con QR y Bre-b, han alcanzado 885,135 operaciones.

Compras sostenibles y cultura ambiental: Se continúa fortaleciendo la gestión de compras sostenibles mediante la identificación y seguimiento de proveedores que cuentan con planes de gestión ambiental estructurados, certificaciones ambientales (ISO 14001) y programas de impacto social. Al cierre del período, se identifica un 12% de proveedores aliados activos con prácticas sostenibles, evidenciando avances en la consolidación del

indicador y en la incorporación de criterios ambientales y sociales dentro del proceso de vinculación y actualización de proveedores.

Incidencia territorial y articulación en red: Durante el segundo trimestre 2026, se continúa con diversas iniciativas que fortalecen el compromiso ambiental en los territorios, articulando esfuerzos con actores comunitarios, institucionales y del sector privado.



Entre las principales acciones se destacan:

- **Conservación:** se sostiene la restauración y conservación de las 43 hectáreas que componen la Reserva Natural de la Sociedad Civil El Edén; y la articulación de acciones con la comunidad de la zona, que siguen impactando positivamente a más personas en los territorios.
- **Encuentros, cursos y talleres:** adicional al sostenimiento de los cursos vigentes, se avanza en la participación de organizaciones como dinamizadores de talleres, haciéndolas parte del impacto en los territorios.
- **Se fortalecen las alianzas con la academia, como:** Universidad de Antioquia, la Universidad Digital, el Sena, Cornare, Parques Nacionales y Resnatur.

- **Articulación del Cinturón Occidental Ambiental (COA):** En una alianza con el COA y la Universidad de Antioquia, se desarrolla el curso Derechos del campesinado. A través de éste se brindan herramientas a las comunidades campesinas e indígenas del territorio para afrontar los desafíos que los tiempos actuales imponen.
- **Articulación con la red de comunidades gestoras del agua:** el agua como bien común y como elemento esencial para la vida, requiere de su cuidado y de aquellas comunidades que protegen las fuentes hídricas. Para esto hemos articulado acciones con la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila y con la Red de Acueductos Comunitarios a través de las Escuelas Comunitarias del Agua. Así mismo, avanzan acciones con otras iniciativas de formación y sensibilización como el COA y el MOVETE.
- **Cultura ambiental:** es una estrategia permanente el diseño y ejecución de acciones que permitan educar a los grupos de interés, sobre la importancia del cuidado de los bienes comunes y el bienvivir colectivo, monitoreando y reforzando estos valores en la cultura de la cooperativa.

B. COMPROMISO SOCIAL:

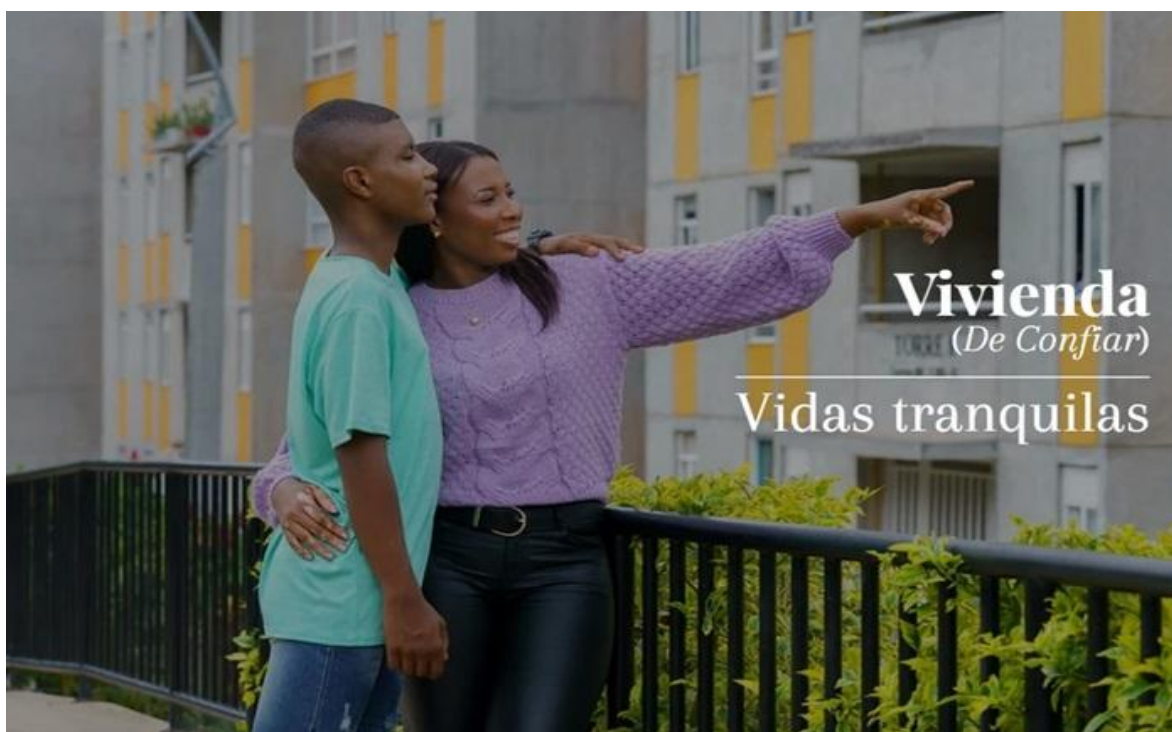
La inclusión financiera es un imperativo transformador para la sostenibilidad y coincide con la esencia Cooperativa de Confiar y sus propósitos superiores, detallados en la Identidad y Pensamiento Cooperativo. Los siguientes avances evidencian el compromiso e impacto de la Cooperativa en dicho asunto.

Financiamiento con impacto ambiental y social: Confiar ha canalizado recursos hacia sectores clave que promueven el bienestar colectivo. Durante el segundo trimestre del 2026 se alcanzaron los siguientes resultados:

- **Proyectos verdes:** Se destinaron \$ 1,092 millones a iniciativas o proyectos de eficiencia energética, producción limpia, infraestructura sostenible, plantaciones forestales, y sistemas silvopastoriles y agroforestales.
- **Seguridad alimentaria:** con desembolsos por un valor de \$6,434 millones a personas y organizaciones involucradas en la producción y comercialización de alimentos, garantizando una oferta alimenticia permanente en los territorios. El programa Experiencia Integrada, Alianzas Estratégicas y comerciales se continúa afianzando el modelo de originación CEBAR, una apuesta contundente de Confiar en el sector Agropecuario que ha movilizado \$3,105 millones. Esta alianza ha demostrado una buena capacidad de generación de oportunidades, pero necesita elevar su impacto en los territorios para lograr los volúmenes esperados.
- **Proyectos culturales:** Se realizaron 85 desembolsos por un total de \$ 49,507 millones de pesos a personas jurídicas entre Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones y otras organizaciones de la economía solidaria.

- **Fortalecimiento de la economía popular y solidaria:** se realizaron colocaciones por \$2,097 millones para Microcrédito Agropecuario y \$23,934 millones para Microcrédito Productivo. La cooperativa continúa apoyando los programas del Fondo Nacional de Garantías para facilitar el acceso al crédito.

En otro aspecto, **el hábitat**, durante el segundo trimestre 2026, Confiar en la Vivienda se sigue consolidando como un eje estratégico del impacto social, económico y territorial de la Cooperativa, en un entorno caracterizado por la desaceleración del sector de la construcción y un contexto nacional marcado por la incertidumbre que genera el proceso electoral. A pesar de este escenario, la gestión permitió mantener el acceso de las familias a las soluciones habitacionales, fortalecer la presencia territorial de la Cooperativa y avanzar en la consolidación de nuevas alianzas estratégicas.



Durante el semestre se registraron 526 créditos hipotecarios desembolsados por \$45,822 millones. Si bien el comportamiento de las escrituraciones continuó por debajo de lo proyectado, debido principalmente a la ausencia de subsidios de vivienda por parte del Gobierno Nacional.

El impacto territorial continuó fortaleciéndose, alcanzando presencia en 13 departamentos y 62 municipios del país mediante la financiación de vivienda para cientos de familias. Esta cobertura contribuye al fortalecimiento de las economías regionales, favorece la diversificación geográfica del portafolio y reafirma el compromiso de Confiar con el acceso equitativo a soluciones habitacionales.

En el ámbito del relacionamiento institucional y gremial, el trimestre estuvo marcado por un entorno de limitada actividad en la agenda nacional de vivienda nueva, debido al contexto electoral. No obstante, Confiar mantuvo una participación en los espacios gremiales y territoriales, fortaleciendo el diálogo con los diferentes actores del sector y contribuyendo a la construcción de iniciativas orientadas al desarrollo del hábitat, el fortalecimiento del sector y el acceso sostenible a la vivienda.

Este resultado reafirma el compromiso de Confiar de continuar promoviendo el acceso a vivienda digna, fortaleciendo las alianzas estratégicas y consolidando una presencia territorial que contribuya al desarrollo social, económico y sostenible de las comunidades donde hace presencia.

Desarrollo integral: Confiar en su esencia, identidad, y definiciones estratégicas plantea que las personas trabajadoras son un grupo de interés de gran relevancia e importancia porque constituyen la fuerza de trabajo cooperativo, son también propietarios(as) y cogestores al ser personas asociadas, y en este mismo sentido el aporte y contribución en el volumen total de negocios es del 1,10%. La apuesta cooperativa es posible gracias al trabajo colegiado, al conocimiento, buen hacer y al relacionamiento que se teje con las personas trabajadoras y los diferentes públicos de interés.

El impacto social y económico que se genera en los territorios donde tenemos presencia, es también estratégico por la generación de trabajo digno, estable y seguro para más de 700 personas trabajadoras, y en este sentido, se valora que el impacto real llega a más de 2.000 personas que conforman las familias de los trabajadores en 10 departamentos donde Confiar hace presencia.

Confiar garantiza un ingreso estable y seguro que permite hacer posible la vida en dignidad y el acceso a los mecanismos que procuran las garantías de derechos, la justicia económica y las posibilidades de que el bien vivir también sea vivido con el público de interés interno.

Todos los imperativos estratégicos de la cooperativa, pero especialmente el de Desarrollo Humano y aprendizaje, y de Acceso e inclusión son el horizonte de sentido, que dan marco y alcance a las garantías, derechos laborales, prestaciones y estrategias de bienestar para hacer posible la transformación de la vida las personas trabajadoras.

Confiar contrata laboralmente a su personal de manera indefinida, lo que permite sostener en convicción y coherencia una apuesta contundente por la estabilidad, la permanencia laboral. Confiar cree y crea condiciones para que el trabajo sea digno y decente de acuerdo a los marcos de referencia normativos externos e internos.

La estrategia de vivienda no solo es un “producto” del portafolio en Confiar, es la materialización de la seguridad humana de la vida de los y las trabajadoras y de las familias. En este sentido, se amplió el fondo institucional para la estrategia de trabajadores a 8,050 SMMLV.

Se logra la formación de masa crítica, cumpliendo el indicador estratégico, y consolidando las conversaciones para un entendimiento ampliado y sistémico de lo que es Confiar. Esto como una posibilidad de implementar acciones de valor para la transformación y la mejora en el desempeño colectivo, el logro de los resultados y el fortalecimiento de la cultura cooperativa.

Las jornadas de bienvivir para las personas trabajadoras, se llevan como experiencia al Bazar de la Confianza. Es una integración al ritual de rituales que por excelencia recoge los elementos propios de la apuesta del Bienvivir, es decir, las jornadas del bienvivir nos permiten allegar los sentidos de nuestra oferta de valor, y qué mejor escenario que el propio Bazar de la Confianza.

Se garantiza la implementación de la reforma laboral -Ley 2466 de 2025-, generando los habilitadores para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la contratación laboral de los aprendices, la disminución progresiva de la jornada laboral con grandes optimizaciones para que esto esté siendo posible.

Los procesos de selección integran armónicamente las exigencias técnicas y las cualidades de sentido para determinar la afinidad con un proyecto de transformación económica, social y política.

Se continúa fortaleciendo la transversalización de la estrategia “**Confiar Entre Iguales**”, ampliando el enfoque hacia la **Diversidad, Equidad e Inclusión**. Se realizaron charlas de sensibilización, difusión de contenidos con enfoque de género y diversidad, y se fortalece la mirada internamente para continuar posicionando a Confiar como una organización que reconoce y valora la pluralidad como un activo para el desarrollo y un eje articulador de la estrategia cooperativa.

En el aspecto cultural: se realizan actividades en las agencias culturales: Laureles, Bello Tunja Norte y Apartadó, profundizando así en la línea de Confiar en la cultura.

Se resalta la permanencia de Confiar en el centro de la ciudad como una forma de sostener el tejido social en un territorio complejo como este. Y no solo desde la presencia de tres agencias financieras, sino con la **Casa de la Cultura y la cooperación** que sostiene una programación permanente y es espacio para el encuentro, la conversación y la reflexión.

Las cifras de publicaciones siguen creciendo, durante el segundo trimestre crecieron en 100,000 unidades, quedando en **más de 1,505,000 publicaciones —entre libros, cuadernillos, fanzines y minicuentos—**, lo que ratifica el poder de la lectura como una herramienta clave para el propósito de transformación social, el pensamiento crítico y la construcción de comunidad.

Defensa del territorio y construcción de paz: En materia de paz, Confiar continúa trabajando bajo un esquema de red de aliados estratégicos, en tres ejes: participación en redes y escenarios que promueven la defensa de los derechos humanos, la justicia social y

la implementación del Acuerdo de Paz; desarrollo de productos y servicios financieros adaptados a las necesidades de personas en proceso de reincorporación, facilitando su integración económica y social; y apoyo a iniciativas productivas, educativas y comunitarias que contribuyen a la consolidación de la paz en los territorios.

De esta manera, Confiar reafirma su papel como actor comprometido con la paz territorial, la inclusión social y la construcción colectiva de condiciones para una vida digna, sostenible y en armonía con las comunidades.

Innovación, transformación e inclusión digital:



Confiar continúa con la implementación y estabilizaron de las iniciativas estratégicas: el seguimiento de la hoja de ruta del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), con un enfoque de transformación digital y que prepare a la cooperativa para el futuro en la experiencia de usuario y la productividad.

En el segundo trimestre 2026 se concentraron los esfuerzos en la rentabilización de los habilitadores puestos en marcha, de tal forma que se tuviera un mayor crecimiento de los depósitos y la cartera de la cooperativa, buscando sostenibilidad y permanencia, con un portafolio de productos y servicios que cada vez se caracterizan más por la diversidad de canales, presenciales y no presenciales, que facilitan el acceso y la oportunidad del servicio.

El plan integral de pagos de mesadas pensionales en el convenio de Colpensiones ha posibilitado un tejido en los territorios de reconocimiento y apuesta por el bien común y derecho a una vejez digna y se evidencia una adopción acelerada, con una operación estable y la apertura de 2,901 cuentas y el pago de 12,620 mesadas por valor acumulado de \$84,425 millones, desde el mes de marzo.

Desde la infraestructura tecnológica, continuamos con la administración del datacenter principal en las instalaciones del proveedor especializado en Bogotá, el cual ofrece alta disponibilidad, múltiples caminos de distribución, infraestructuras de última generación, conectividad permanente, flexibilidad, escalabilidad y eficiencia energética, minimizando riesgos operativos y asegurando la continuidad del servicio. Este importante avance, nos permite continuar durante el segundo trimestre con las actividades que hacen parte de la hoja de ruta tecnológica definida para garantizar una infraestructura más moderna, estable y alineada con las necesidades actuales y futuras de la cooperativa, orientadas a la modernización y fortalecimiento de la plataforma tecnológica, como: la continuidad del proceso de migración de servicios hacia Kubernetes, con el objetivo de fortalecer la escalabilidad, disponibilidad y administración de las aplicaciones; la migración del motor de bases de datos corporativo desde el sistema operativo AIX hacia Linux, como parte de la estrategia de modernización tecnológica y mitigación de riesgos asociados a la obsolescencia de la plataforma anterior; y la actualización del motor de bases de datos Progress a su versión estable más reciente, lo que permite mejorar aspectos de rendimiento, soporte, seguridad, observabilidad y continuidad operativa; se migraron los enlaces de datos de 22 agencias al modelo Sd-Wan para mejorar la continuidad del servicio por fallas en alguno de los enlaces.

Privacidad y seguridad de la información: Las tendencias actuales de ciberseguridad continúan mostrando un incremento de los incidentes, resaltando a la vez la importancia de la formación de las personas como pilar esencial de la ciberseguridad, con la continuidad de campañas como “miércoles de la que me salvé”. En Confiar continuamos evolucionado para incluir tendencias actuales, como: implementación de Web control categorías, configuración y revisiones de herramientas de rastreo de comportamientos sospechosos en los servicios de página web, implementación de herramientas de prevención de fuga de información, afinación de reglas para reducir falsos positivos, aseguramiento de comunicaciones para centralización de la gestión de las redes sociales en el dominio corporativo, gestión de accesos y permisos, automatización de instalaciones y actualizaciones de seguridad, migración de las bases de datos corporativas y paso al nuevo

esquema de telecomunicaciones SDWAN (Alta disponibilidad a nivel de telecomunicaciones).

C. GOBIERNO CORPORATIVO



Continúa siendo fundamental para el accionar de Confiar el modelo de **gobierno corporativo participativo, ético y transparente**, en coherencia con los principios cooperativos. La participación conecta a las personas asociadas con la toma de decisiones estratégicas, fortaleciendo el vínculo entre la base social y la dirección institucional.

En el marco de la ética institucional se realiza seguimiento **al Manual de Ética y Comportamiento**, y como práctica de buen gobierno, se mantiene en funcionamiento la **Línea Ética**, como un canal confidencial y anónimo para reportar posibles incumplimientos al Código de Buen Gobierno y al marco de políticas institucionales. La Auditoría Interna gestiona los casos reportados a través de la línea ética y presenta reporte trimestral de tal gestión al Comité de Auditoría.

En cuanto a la formación de la base social y directiva, con el propósito de fortalecer el conocimiento técnico y promover una visión crítica y transformadora del rol de las cooperativas en la sociedad, se destaca la continuidad y posicionamiento de los encuentros Cooperativos (Semilleros de Participación); los Comités de Desarrollo Cooperativo-Inducción-; el ciclo de formación inicial para carrera asociativa y directiva en Confiar; los eventos que dan continuidad al diplomado Producción de lo común en tiempo de crisis; las agendas culturales con énfasis en medio ambiente, construcción de paz y cultura; y la incorporación del gestor de juventudes con la definición de las líneas de acción para este grupo poblacional.

Adicionalmente, el Comité Asesor de Desarrollo Cooperativo -CADC- ha permitido mantener la interacción con los diferentes Comités de Desarrollo Cooperativo (CDC) y cumplir con el objetivo de descentralización de la participación para fortalecer el relacionamiento con la base social de cada territorio a partir de la comprensión de las características demográficas y socioeconómicas de éstos.

También se avanza en el fortalecimiento de los planes de sucesión, incidiendo en todos los niveles de la Plataforma Solidaria, conscientes de que es a partir del entramado generacional que se garantiza la sostenibilidad del proyecto cooperativo.

Los resultados y avances demuestran y reafirman el compromiso de la Cooperativa con la sostenibilidad, mediante iniciativas que se alinean estratégicamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y que promueven prácticas responsables de bienestar social, económico y ambiental, con un enfoque de cuidado del bien común, cooperativizar para el bien vivir, equidad e inclusión financiera -ver siguiente gráfica-.

Este enfoque no solo fortalece su propósito social, sino que también posiciona a la cooperativa como un referente en la construcción de un modelo económico más justo, solidario y resiliente.

1 FIN DE LA POBREZA  Trabajar para mejorar las condiciones económicas de sus asociados y comunidades, promoviendo la inclusión financiera y el acceso a servicios básicos.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  Desarrollar programas educativos y de capacitación para fortalecer las habilidades y conocimientos de las personas.	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO  Implementar prácticas eficientes en el uso del agua, promoviendo la conservación y el uso responsable de estos recursos.
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE  Adoptar medidas para optimizar el uso de la energía, fomentando la	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  Facilitar el acceso a servicios financieros a poblaciones vulnerables, promoviendo la	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  Desarrollar proyectos que mejoran la infraestructura y la

conservación y el manejo responsable de estos recursos.	equidad y la reducción de desigualdades.	calidad de vida en comunidades desfavorecidas.
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  Fomentar prácticas sostenibles en la producción y el consumo, minimizando el impacto ambiental.	13 ACCIÓN POR EL CLIMA  Implementar medidas para mitigar el cambio climático y promover la resiliencia ante sus efectos.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  Mantener altos estándares de ética y transparencia en todas las operaciones, asegurando la confianza y el compromiso de todos los grupos de interés.

3 Transmisión de información financiera a la SFC

Se dio cumplimiento a la transmisión de información financiera a la SFC el 14/08/2026